



**ALCALDÍA DE
ARMENIA**

**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE
2025**

SECRETARÍA DE HACIENDA

MUNICIPIO DE ARMENIA



Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	7
1.3. Forma de Organización y/o Cobertura	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	9
2.1. Bases de medición	9
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	9
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	9
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	9
2.5. Otros aspectos	10
NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	10
3.1 Juicios	10
3.2 Estimaciones y supuestos	11
3.2.1 Inversiones de administración de liquidez al valor de mercado con cambios en el patrimonio	11
3.2.2 Cuentas por cobrar	11
3.2.3 Propiedad, planta y equipo (Bienes muebles e inmuebles)	11
3.2.4 Bienes históricos y culturales	12
3.3 Correcciones contables	12
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	12
4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo	12
4.2 Inversiones en Administración de Liquidez	13
4.3 Inversiones en Asociadas	13
4.4 Cuentas por cobrar	14
4.5 Cuentas por cobrar en transacción con contraprestación	15
4.6 Propiedad, planta y equipo – Bienes muebles	16
4.7 Inventarios	17



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

4.8	Propiedad, planta y equipo – Bienes muebles	17
4.9	Bienes de uso público.....	18
4.10	Bienes históricos y culturales.....	18
4.11	Arrendamientos	19
4.12	Préstamos por pagar.....	19
4.13	Beneficio a empleados.....	19
4.14	Beneficio a empleados a corto plazo.....	19
4.15	Beneficios a empleados a largo plazo	19
4.16	Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	20
4.17	Ingresos de transacciones sin contraprestación	20
4.18	Ingresos de transacción con contraprestación	20
	NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	22
5.1	Composición.....	22
5.2	Depósitos en instituciones financieras	22
5.2.1	Reconocimiento	22
5.2.2	Composición.....	23
5.2.3	Concentración financiera	25
5.3	Efectivo de uso restringido	27
5.3.1	Depósito de instituciones financieras.....	27
	NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	28
6.1	Composición.....	29
6.2	Inversiones e Instrumentos Derivados	29
6.3	Inversiones de Administración de Liquidez.....	29
	NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	32
7.1	Composición.....	32
7.1.1.	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	38
7.1.2.	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.....	39
7.1.3.	Transferencias por cobrar.....	39
7.1.4.	Sentencias laudo arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	40



7.1.5. Otras cuentas por cobrar.....	41
7.1.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	42
7.2. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	44
NOTA 9. INVENTARIOS.....	50
9.1 Composición.....	50
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	51
10.1 Composición.....	51
10.2 Estimación de vida útil y métodos de depreciación.....	57
10.3 Revelaciones adicionales	57
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	59
11.1 Composición.....	59
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	60
14.1 Composición.....	60
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	62
16.1 Composición.....	62
16.1.1 Avances y anticipos entregados.....	63
16.1.2 Recursos entregados en administración.....	63
16.1.3 Recursos entregados en garantía	64
16.1.4 Activos intangibles.....	65
16.1.5 Amortización acumulada de activos intangibles (CR).....	65
16.1.6 Activos diferidos	66
16.1.7 Derechos de reembolsos y sustitución activos deteriorados	66
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	67
20.1 Composición.....	67
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	72
21.1 Composición.....	72
21.2 Revelaciones generales.....	74
21.2.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales	74
21.2.2 Recursos a favor de terceros	75



21.2.3 Recursos a favor de terceros	76
21.2.4 Descuentos de nómina.....	77
21.2.5 Subsidios asignados	78
21.2.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre	78
21.2.7 Impuestos, contribuciones y tasas.....	79
21.2.8 Créditos judiciales	80
21.2.9 Otras cuentas por pagar	80
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	81
22.1 Composición.....	81
22.2 Beneficios a Empleados a Corto Plazo	84
22.2.1 Medición.....	84
22.3 Beneficios y plan de Fuente activos para los empleados a largo plazo	88
22.3.1 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	88
22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	89
NOTA 23. PROVISIONES.....	94
23.1 Composición.....	94
23.2 Litigios y demandas.....	95
NOTA 24. OTROS PASIVOS	95
24.1 Composición.....	95
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	97
25.1. Activos contingentes	97
25.2. Revelaciones generales de activos contingentes	98
25.3. Pasivos contingentes	99
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	100
26.1 Composición.....	100
26.2 Cuentas de orden deudoras	100
26.3 Cuentas de orden acreedoras.....	101
NOTA 27. PATRIMONIO.....	102
27.1 Composición.....	102



NOTA 28. INGRESOS	104
28.1 Composición	104
NOTA 29. GASTOS	110
29.1 Composición	110
29.1. Anexo gastos de administración, de operación y ventas.	110
29.2 anexo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	112
29.3 Anexo transferencias y subvenciones.	114
29.4. Anexo gasto publico social	115
29.5 Anexo de actividad y/o servicios especializados	117
29.6 Anexo operaciones institucionales	117
29.7 Anexo otros gastos	118
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	119
32.1 Composición	119



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica: El Municipio de Armenia es una Entidad Territorial con Autonomía Política, Fiscal y Administrativa dentro de los límites la Constitución y la Ley, Fundada el 14 de octubre de 1889 por el señor Jesús María Ocampo, conocido como Tigreiros, se le reconoce como la ciudad Milagro por el ex presidente de la Republica Guillermo León Valencia. En el año de 1890, Armenia fue corregimiento de Salento paso a convertirse en municipio en 1903. Registrada ante la DIAN, como persona Jurídica, identificada bajo el Nit: 890.000.464-3 responsable de Retención a título de Renta, Retención en la Fuente del Impuesto sobre las Ventas y Responsable de la Información Exógena. Su actividad principal se encuentra en el código 8412, Actividades ejecutivas de administración pública. Sus oficinas administrativas están ubicadas en la carrera 16 No. 15-28 Centro Administrativo Municipal CAM.

El alcalde del Municipio de Armenia el Doctor James Padilla Garcia, es el jefe del Gobierno y de la Administración Municipal, desde el 1 de enero de 2024, representante legal, judicial y extrajudicial del Municipio, ejerce la coordinación y control general de la actividad del organismo central al tenor de la Constitución Política, la ley y los acuerdos municipales. En tal virtud, le corresponde al alcalde ejercer la potestad reglamentaria, impartir las órdenes, adoptar las medidas y ejercer los controles necesarios para garantizar que los bienes y servicios a cargo del municipio, se suministren a los habitantes, con estricta sujeción a los principios que enmarcan la función administrativa. Es agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general en el territorio municipal, así como para aquellos asuntos que, mediante convenios, la Nación y el Departamento acuerden con el Municipio.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Para el registro de los hechos económicos, reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, el Municipio de Armenia aplica el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se incorporó como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública a través de la Resolución. 533 de 2015 y las resoluciones 436 y 438 de diciembre de 2024.

El Marco Normativo para Entidades de Gobierno incluye:

- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera. Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos.
- Los Procedimientos Contables.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

- Las Guías de Aplicación.
- El Catálogo General de Cuentas.
- La Doctrina Contable Pública.

Base normativa y periodo cubierto

El Municipio de Armenia ha preparado el Juego completo de Estados Financieros conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno así: Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y revelaciones, desde el 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. De igual manera, se ha preparado otro conjunto de Estados Financieros Consolidados, los cuales contienen la adicionalmente la información financiera de las Entidades Agregadas al Municipio de Armenia

1.3. Forma de Organización y/o Cobertura

El Municipio de Armenia tiene como entidades agregadas las siguientes:

- El Concejo Municipal de Armenia

El Concejo Municipal, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el Artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocero y representante de la comunidad que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes del Municipio de Armenia.

- La Personería Municipal de Armenia

La Personería Municipal de Armenia es una agencia del Ministerio Público que vela por la defensa y promoción de los derechos humanos, la protección del orden jurídico, el interés general y el patrimonio público. Vigila el ejercicio eficiente de las funciones administrativas y la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas en el Municipio de Armenia, con un equipo de trabajo calificado, comprometido con la inclusión social, la calidad, la innovación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

- Las Instituciones Educativas

Las Instituciones Educativas del Municipio de Armenia, generan un sistema educativo competitivo, frente al aumento de la cobertura y el mejoramiento del retén escolar, la igualdad de oportunidades desde el fortalecimiento de la zonificación educativa de la ciudad: la consolidación de un modelo de administración educativa incluyente y con interacción de los diferentes niveles de formación; la calidad de la educación y pertinencia desde la cualificación la información y las comunicaciones, el bilingüismo y el apoyo a la redefinición de los proyectos escolares con el entorno.

ENTIDADES		
AGREGADAS	NO AGREGADAS	TOTAL
3	0	3

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con su presentación se definen a continuación:

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros del Municipio de Armenia se presentan bajo el principio de acumulación o devengo, es decir, que los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, que el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos u obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, y valor de mercado y las bases de medición aplicables a los activos son: costo, costo Re expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor en uso. Durante el proceso de elaboración de los Estados Financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

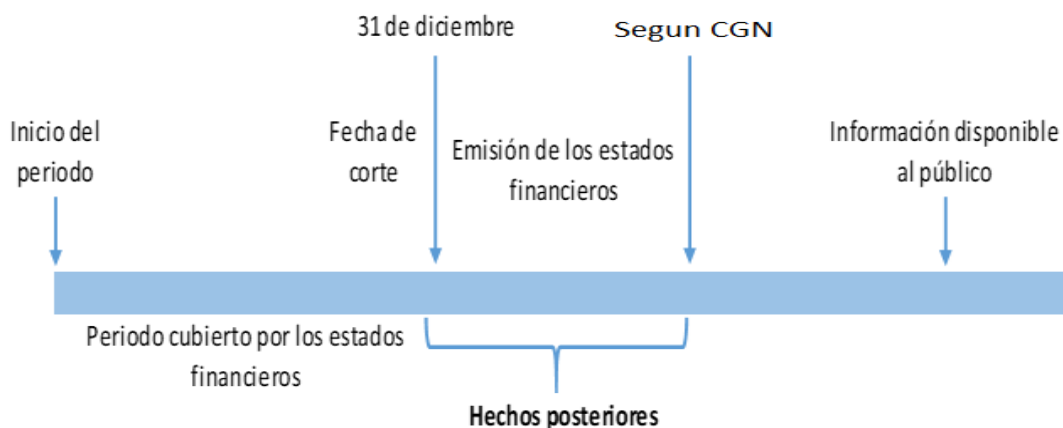
Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en “pesos colombianos”, que es la moneda funcional del Municipio de Armenia y la moneda de presentación.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Municipio de Armenia no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

El Municipio de Armenia adoptará como fecha de cierre estados financieros la que sea determinada cada año por la Contaduría General de la Nación.



Una vez culminado el cierre contable y financiero del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el Municipio de Armenia no presentó información sobre hechos ocurridos posteriores al cierre que tengan incidencia material o que impliquen ajustes.

2.5. Otros aspectos

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

En los anteriores términos, el Señor alcalde Municipal, el secretario de Hacienda y la Contadora del Municipio, firman los presentes Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 3. JUICIO, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

A continuación, se describen los juicios y supuestos significativos que la Entidad utilizó en la aplicación de las políticas contables:

Los activos ingresados con un costo, o valor asignado hasta de 1 SMMLV se depreciará en su totalidad al cabo de su año de uso. No obstante, a juicio profesional, bienes que se adquieran y que, individualmente considerados no superen este tope, pero son parte de un conjunto, se podrá tomar el valor total como conjunto. Para las entidades agregadas, se podrá tomar como base hasta 0,5 SMMLV.



Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

3.2 Estimaciones y supuestos

3.2.1 Inversiones de administración de liquidez al valor de mercado con cambios en el patrimonio

Serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Corresponderá a la diferencia entre el valor inicialmente reconocido (neto de cualquier reembolso de principal o amortización de este, cuando a ello haya lugar) y el valor de mercado en la fecha de medición del deterioro, cuando este último sea menor, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocida.

3.2.2 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, dicha estimación de posible pérdida de cartera será proyectada por el área de la tesorería Municipal, atendiendo los criterios morosidad, establecida en el decreto 231 de julio de 2020 que reglamenta la cartera. El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma.

3.2.3 Propiedad, planta y equipo (Bienes muebles e inmuebles)

Las estimaciones de valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Para la revisión de la vida útil se utilizará la guía de vidas útiles de bienes muebles e inmuebles. Las nuevas estimaciones de vida útil serán emitidas por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, quien remitirá al área de contabilidad el reporte con los cambios estimados cuando haya lugar al término del periodo contable.



3.2.4 Bienes históricos y culturales

Las estimaciones de vida útil y el método de depreciación serán revisadas, una vez al año, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

3.3 Correcciones contables

Durante la vigencia de 2025 no se realizaron correcciones contables de periodos anteriores, durante dicha vigencia, se llevó a cabo el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación los cuales se encuentran registrados en la cuenta 3109 detallada en la Nota 27. PATRIMONIO.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Municipio de Armenia tiene un riesgo de crédito originado en el aumento constante de la cartera proveniente de impuestos tasas y contribuciones.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, depósitos en instituciones financieras, fondos en tránsito, efectivo de uso restringido, equivalentes al efectivo y cuentas únicas del Sistema General de Regalías.

El efectivo de uso restringido hace referencia al efectivo y equivalentes al efectivo que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata por causas de tipo legal o económico, sin que ello implique que tales recursos tengan una destinación específica.

Por lo tanto, el Municipio de Armenia evaluará al momento de la presentación de sus Estados Financieros las características del efectivo, el tratamiento contable de las partidas conciliatorias y su clasificación como efectivo o equivalentes de efectivo o si por el contrario es efectivo de uso restringido.



4.2 Inversiones en Administración de Liquidez

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda (CDT, Bonos ordinarios, Bonos convertibles en acciones) o de patrimonio (acciones, participaciones), con el propósito de obtener rendimientos provenientes de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados (dividendos o utilidades).

Estas inversiones se clasificarán en tres categorías:

- Costo amortizado
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio
- Costo
- La categoría de valor de mercado con cambios en el resultado

Inicialmente se medirán por el valor de mercado, y posteriormente las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas.

El Municipio de Armenia reclasificará una inversión desde la categoría de costo amortizado hacia las categorías de valor de mercado con cambios en el patrimonio o de costo, como consecuencia de un cambio en la intención de la inversión, es decir, que la inversión ya no se mantiene exclusivamente para conservarla hasta su vencimiento, sino que es posible negociarla, dicha información será reportada por la tesorería.

La inversión se reclasificará a la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio si tiene valor de mercado.

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión se transfieran a otra entidad.

4.3 Inversiones en Asociadas

El Municipio de Armenia reconocerá como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el Municipio tiene influencia significativa. Por su parte, se presumirá que el Municipio tiene influencia significativa si posee al menos el 20% de la participación del poder de votos.

Estas inversiones inicialmente se medirán por el costo y su medición posterior se realizará por el método de participación patrimonial.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Las inversiones en asociadas podrán reclasificarse a través de la Secretaría de Hacienda, en donde se evaluará a por medio de la guía de control de inversiones la categoría en la cual se clasificará la inversión, en cualquier caso, se efectuará la reclasificación pro el valor en libros de la inversión.

4.4 Cuentas por cobrar

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Armenia en el desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financieros fijo o determinable, a través de efectivo o equivalente al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con o sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen entre otros, las transferencias y los impuestos:

Cuentas por Cobrar de Transacciones sin contraprestación:

- Impuesto de Industria y Comercio
- Avisos y Tableros
- Impuesto predial Unificado
- Publicidad Exterior Visual
- Espectáculos Públicos
- Degüello de Ganado Menor
- Impuesto sobre Vehículos Automotores
- Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público
- Impuesto Público de Circulación y Transito
- Sobretasa Bomberil
- Otras Tasas, Multas y sanciones

Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría del costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción y su medición posterior las cuentas se mantendrán igualmente por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, dichas estimaciones de recuperación de cartera serán proyectadas por el área de tesorería.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma manera (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

En la vigencia fiscal 2025 teniendo en cuenta la clasificación de la cartera se hicieron algunos ajustes del deterioro con base en los valores que quedaron reflejados en las cuentas de difícil cobro.

Se tomará como factor de descuento la tasa de los TES con plazos similares, según sea publicada por el Banco de la República. Para la selección de la tasa de descuento aplicable, el Municipio determinó



rangos de antigüedad de la cuenta por cobrar para asociarles la tasa más apropiada, la cual se ha fijado así:

Antigüedad de la Cartera por Cobrar	Tasa Aplicable (T.E.S cero cupón)
De 2 a 5 años	TES a 1 año
>a 5 años y < a 10 años	TES a 5 años

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Manual de Políticas Contables)

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

4.5 Cuentas por cobrar en transacción con contraprestación

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Armenia en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes a efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con contraprestación, las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios como:

- Venta de Bienes inmuebles – Programas de Vivienda
- Venta de Bienes inmuebles – Centros Comerciales o Locales
- Arrendamientos
- Prestación de servicios

Se clasificarán en la categoría del costo midiéndola inicialmente por el valor de la transacción. Para la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar originadas en transacciones con contraprestación, como las correspondientes a los proyectos de vivienda y centros comerciales, el deterioro se estimará por medio de la calificación del incumplimiento de los pagos de cada uno de los deudores, el cual se calificará al cierre del periodo contable, para lo cual se han determinado los siguientes rangos:

Nivel de calificación	Rango		Unidad de Tiempo	% Recuperación Esperado	Días esperados recuperación
	Mínimo	Máximo			
A	0	6	Meses	100%	180
B	6	12		70%	360
C	12	18		40%	540
D	18	24		30%	720
E	>24			0%	>720

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Para la estimación de deterioro de las cuentas por cobrar originadas en transacciones con contraprestación, para la cartera por arrendamientos, el deterioro se estimará por medio de la calificación del incumplimiento de los pagos de cada uno de los deudores el cual se calificará al cierre de periodo contable teniendo en cuenta los rangos de la tabla anteriormente descrita.

El Municipio de Armenia dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, condonen, prescriban, exoneren, caduquen, o sean sujeto de amnistía, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran, según sean determinadas por acuerdo municipal, comité de sostenibilidad contable o acto administrativo, según corresponda a cada tipo de derecho por cobrar.

4.6 Propiedad, planta y equipo – Bienes muebles

El Municipio de Armenia reconocerá como propiedades planta y equipo – bienes muebles:

- Los activos tangibles empleados por el municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la sección de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras a las propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Su medición inicial será por el costo, y su medición posterior su medición será por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El Municipio ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Redes, líneas y cables	Hasta 25 años	10%
Maquinaria y equipo	Hasta 15 años	10%
Equipo médico y científico	Hasta 10 años	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Hasta 10 años	10%
Equipos de comunicación y computación	Hasta 5 años	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Hasta 10 años	10%
Equipos de comedor, expensa y hotelería	Hasta 10 años	10%
Bienes de Arte y cultura	Hasta 10 años	10%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Manual de Políticas Contables)

El Municipio de Armenia ha determinado que, utilizada el método de depreciación lineal para distribuir el valor depreciable, de sus activos. Dicho método de depreciación que se aplicará



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Para la aplicación del deterioro, la oficina de contabilidad del Municipio con fundamento en las definiciones de materialidad de los estados financieros y dando aplicación al anexo operativo, determinará por cada periodo contable a través de una circular el monto o valor mínimo para que un elemento individualmente considerado le sea aplicable la revisión de deterioro.

4.7 Inventarios

En la Vigencia 2023 se realizó la actualización a V3 del Manual de Políticas, punto No. 6.7. 2 numeral B) donde se realizó un cambio en la medición inicial de los Inventarios, quedando así:

b). Método de Valuación. Los inventarios que administra el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y la secretaria de Salud para la valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS).

Durante la vigencia 2025, la administración municipal realizó el análisis y la verificación integral del Manual de Políticas Contables, en articulación con cada una de las dependencias y secretarías del Municipio de Armenia, con el propósito de asegurar su adecuada aplicación y alineación con el marco normativo contable vigente para entidades de gobierno.

Como resultado de este proceso de revisión y validación conjunta, se identificaron aspectos susceptibles de ajuste y fortalecimiento, lo que dio lugar a la actualización de varias políticas contables, incorporando cambios en criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de determinadas partidas contables. Dichas modificaciones fueron implementadas con el fin de mejorar la razonabilidad, consistencia y comparabilidad de la información financiera de la entidad. Los cambios derivados de la actualización del Manual de Políticas Contables tienen impacto en la información presentada en la vigencia 2025, frente a periodos anteriores, efecto que se revela de manera detallada en las notas específicas de cada rubro afectado.

4.8 Propiedad, planta y equipo – Bienes muebles

El Municipio de Armenia reconocerá como propiedades planta y equipo - bienes inmuebles:

- Los activos tangibles utilizados por el municipio para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Los bienes y edificios y terrenos con uso futuro indeterminado.
- Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo.
- Los inmuebles clasificados como históricos y culturales que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal, en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Los inmuebles se reconocerán inicialmente por el costo, y posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro.

El Municipio ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 años	Entre el 0% y el 25%
Plantas, ductos y túneles	25 años	Entre el 0% y el 2%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Manual de Políticas Contables)

4.9 Bienes de uso público

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan por ser inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los bienes de uso público se reconocerán inicialmente al costo, y su medición posterior será por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. El Municipio de Armenia ha definido aplicar el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil
Red carretera	Entre 5 y 50 años
Plazas Públicas	Entre 5 y 50 años
Parques recreacionales	Entre 5 y 50 años
Otros bienes de uso público	Entre 5 y 50 años

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Manual de Políticas Contables)

4.10 Bienes históricos y culturales

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el Municipio de Armenia, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad y se caracterizan por que es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado; las obligaciones legales y/o reglamentarias pueden imponer prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta; son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y puede ser difícil estimar su vida útil.

Se reconocerán inicialmente por el costo y su medición posterior será por el costo, no obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.



4.11 Arrendamientos

El Municipio de Armenia clasificará los arrendamientos como: operativos o financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando el arrendador transfiera, sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, así su propiedad no sea transferida. Un arrendamiento se clasificará como operativo si el arrendador no transfiere sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. Cuando el arrendador y el arrendatario sean entidades públicas, estos clasificarán el arrendamiento de igual manera, esto es, como arrendamiento financiero o arrendamiento operativo, según corresponda.

4.12 Préstamos por pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Armenia para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público suscritos por el municipio.

Los préstamos se medirán inicialmente por el valor recibido y con posterioridad a su reconocimiento, los préstamos se medirán al costo amortizado.

4.13 Beneficio a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Municipio de Armenia proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar a beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

4.14 Beneficio a empleados a corto plazo

Se reconocerán como beneficios a empleados a corto plazo aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Armenia durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

4.15 Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral vigente y cuya



obligación de pago no venza dentro los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

4.16 Beneficios a empleados por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales el Municipio de Armenia está comprometido por Ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios por compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

4.17 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Armenia sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Municipio de Armenia no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

4.18 Ingresos de transacción con contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de los activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros:

- Ingresos por venta de bienes
- Ingresos por prestación de servicios
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros



LISTADO DE NOTAS QUE LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 24. OTROS PASIVOS
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
NOTA 27. PATRIMONIO
NOTA 28. INGRESOS
NOTA 29. GASTOS
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA
NOTA 30. COSTOS DE VENTA
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. ESTADO DE FLUJO EFECTIVO



ESTRUCTURA FINANCIERA

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1 Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	124,584,783,903.76	91,944,810,953.18	32.639.972.950,58
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	123,581,328,300.42	71,080,454,697.77	52,500,873,602.65

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

A diciembre 31 de 2025 el efectivo y equivalente al efectivo del Municipio de Armenia presenta la siguiente desagregación:

Caja Menor

Durante la vigencia 2025, el Municipio de Armenia constituyó la Caja Menor mediante la Resolución No. 60 del 25 de febrero de 2025, con el propósito de atender gastos menores y urgentes necesarios para el adecuado funcionamiento del despacho del señor alcalde James Padilla García.

La Caja Menor fue creada por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000), de los cuales, durante la vigencia fiscal 2025, se ejecutó la suma de \$5.841.561, correspondiente a gastos debidamente soportados y legalizados conforme a la normatividad vigente y al manual de políticas contables adoptado por la entidad.

Al cierre de la vigencia, el saldo no ejecutado fue reintegrado oportunamente a la Tesorería Municipal, quedando la Caja Menor con saldo en **cero (0)** a 31 de diciembre de 2025.

5.2 Depósitos en instituciones financieras

5.2.1 Reconocimiento

Se reconocen como efectivo y equivalentes al efectivo los recursos monetarios disponibles, tales como el dinero en caja y los depósitos a la vista en instituciones financieras. Así mismo, se incluyen aquellos recursos que cumplan con las condiciones establecidas para su clasificación como efectivo o equivalentes al efectivo, de conformidad con el marco normativo aplicable.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Los depósitos en instituciones financieras reconocidos bajo esta política contable se miden inicialmente por su valor nominal, correspondiente al valor de la transacción, el cual representa el importe efectivamente consignado o disponible en las cuentas de ahorro y corrientes.

El saldo del grupo Efectivo y equivalentes al efectivo corresponde a los recursos financieros de inmediata disponibilidad con los que cuenta la Alcaldía de Armenia para atender el cumplimiento oportuno de sus obligaciones, los cuales se encuentran representados principalmente en depósitos mantenidos en entidades financieras, a través de cuentas de ahorro y cuentas corrientes.

5.2.2 Composición

La administración del efectivo y de las inversiones del Municipio de Armenia se encuentra a cargo del área de Tesorería, dependencia responsable de la gestión, control y custodia de los recursos financieros. En desarrollo de sus funciones, la Tesorería realiza el recaudo de los ingresos provenientes de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, a través de las entidades financieras autorizadas para tal fin.

Así mismo, esta dependencia efectúa la administración de los pagos mediante mecanismos electrónicos y otros medios financieros, destinados a la cancelación de las obligaciones derivadas del desarrollo normal de las operaciones del Municipio.

En consecuencia, la composición del efectivo y equivalentes al efectivo del Municipio de Armenia está conformada principalmente por los depósitos mantenidos en instituciones financieras, representados en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, utilizados para la administración del recaudo de ingresos y la atención de los compromisos financieros de la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	124,584,783,903.76	91,944,810,953.18	32.639.972.950.58
1.1.05	Db	Caja	0.00	0.00	0.00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	123,581,328,300.42	71,080,454,697.77	52,500,873,602.65

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	123,581,328,300.42	71,080,454,697.77	52,500,873,602.65
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	24,932,781,259.80	12,552,785,678.97	12,379,995,580.83
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	98,648,547,040.62	58,527,669,018.80	40,120,878,021.82

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al realizar la comparación de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 frente al 31 de diciembre de 2025, se evidencia un incremento significativo en dichos recursos para el Municipio de Armenia durante la vigencia 2025.

Este comportamiento obedece principalmente al mayor recaudo de los ingresos tributarios, destacándose el aumento en la recaudación de impuestos municipales como el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

El fortalecimiento del recaudo se encuentra asociado, entre otros factores, a la mejora en los mecanismos de gestión tributaria, el uso de canales electrónicos de pago, las estrategias de fiscalización y control, así como al cumplimiento oportuno de los contribuyentes. Como resultado, el Municipio dispuso de una mayor disponibilidad de recursos líquidos al cierre de la vigencia, lo que se refleja en el incremento del saldo de efectivo depositado en las distintas instituciones financieras.

Es de aclarar que en el balance se puede evidenciar que se encuentra con saldo negativo las siguientes cuentas 1110063028 (Industria y Comercio), 1110063031 (Predial), 1110063090 (Propios Inducom) y 1110064543 (Derechos de Tránsito – Circulación y RTFE), esto se origina debido a que, al cierre del mes de diciembre de 2025, quedaron ingresos pendientes por registrar en el sistema contable, generando una diferencia temporal que afecta el saldo reflejado en libros.

La Alcaldía de Armenia al cierre de diciembre de 2025 posee 105 cuentas bancarias, de las cuales 96 están activas, 6 canceladas y 8 inactivas, como se indica a continuación:

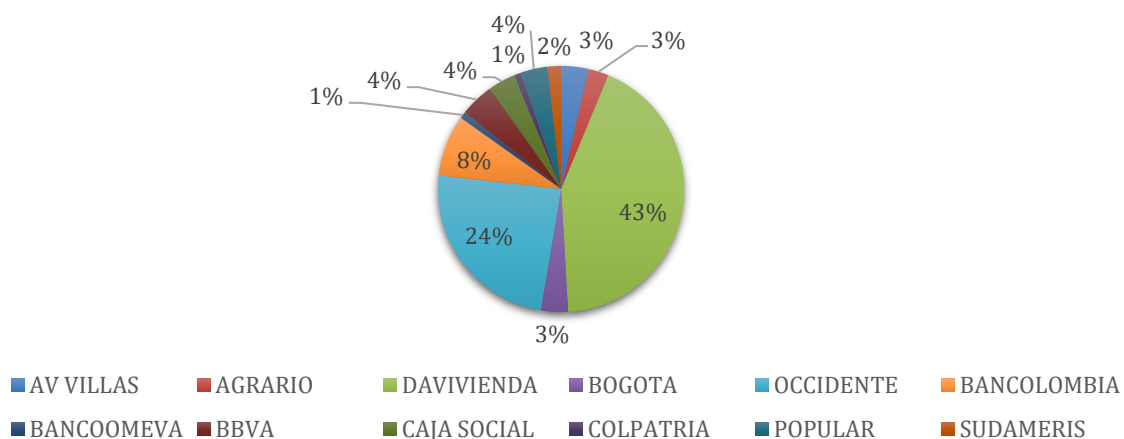
ESTADO DE CUENTAS BANCARIAS	CANTIDAD 2025	CANTIDAD 2024
ACTIVAS	96	141
INACTIVAS	8	23
CANCELADAS	6	8
SOLO CONTABLES	0	2
TOTAL	105	174

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

5.2.3 Concentración financiera

La concentración de recursos en las instituciones financieras reflejados en los extractos bancarios correspondientes al corte de diciembre 31 de 2024 y diciembre de 2025 en el municipio de Armenia, es el siguiente:

CONCENTRACION DE LOS RECURSOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS 2025



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

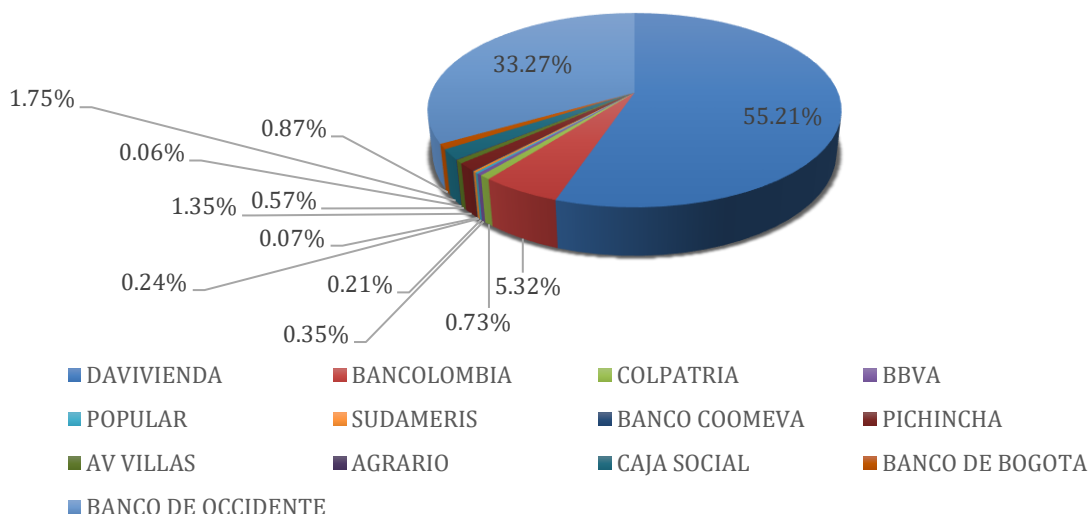
CORTE MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2025			
ENTIDAD FINANCIERA	AHORROS	CORRIENTE	TOTAL
DAVIVIENDA	\$ 51,239,993,085.29	\$ 11,482,712,968.38	\$ 62,722,706,053.67
BANCOLOMBIA	\$ 1,043,671,052.94	\$ 2,073,487,821.37	\$ 3,117,158,874.31
COLPATRIA	\$ 17,532,051,063.78	\$ -	\$ 17,532,051,063.78
BBVA	\$ 2,185,448,705.13	\$ -	\$ 2,185,448,705.13
POPULAR	\$ 697,001,610.35	\$ -	\$ 697,001,610.35
SUDAMERIS	\$ 696,343,850.67	\$ -	\$ 696,343,850.67
BANCO COOMEVA	\$ 354,223,014.97	\$ -	\$ 354,223,014.97
PICHINCHA	\$ -	\$ -	\$ -
AV VILLAS	\$ 487,985,394.31	\$ -	\$ 487,985,394.31
AGRARIO	\$ 27,027.00	\$ 13,282,271.00	\$ 13,309,298.00
CAJA SOCIAL	\$ 1,086,811,903.80	\$ 647,982,102.16	\$ 1,734,794,005.96
BANCO DE BOGOTÁ	\$ 129,312,091.93	\$ 85,432,604.25	\$ 214,744,696.18
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 22,935,560,581.26	\$ 10,890,001,151.83	\$ 33,825,561,733.09
TOTAL	\$ 98,388,429,381.43	\$ 25,192,898,918.99	\$ 123,581,328,300.42

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



CONCENTRACION DE LOS RECURSOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS 2024



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

CORTE MES DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA 2024			
ENTIDAD FINANCIERA	AHORROS	CORRIENTE	TOTAL
DAVIVIENDA	\$ 38,651,981,762.80	\$ 592,467,863.46	\$ 39,244,449,626.26
BANCOLOMBIA	\$ 3,684,743,809.42	\$ 98,443,087.21	\$ 3,783,186,896.63
COLPATRIA	\$ 465,081,943.31	\$ 55,111,798.19	\$ 520,193,741.50
BBVA	\$ 217,070,839.75	\$ 30,128,566.41	\$ 247,199,406.16
POPULAR	\$ 146,427,847.64	\$ -	\$ 146,427,847.64
SUDAMERIS	\$ 167,239,955.98	\$ -	\$ 167,239,955.98
BANCO COOMEVA	\$ 49,287,536.26	\$ -	\$ 49,287,536.26
PICHINCHA	\$ 842,028,156.78	\$ 114,767,593.70	\$ 956,795,750.48
AV VILLAS	\$ 404,893,946.45	\$ -	\$ 404,893,946.45
AGRARIO	\$ 15,278,391.00	\$ 29,674,776.00	\$ 44,953,167.00
CAJA SOCIAL	\$ 988,702,307.41	\$ 254,550,234.75	\$ 1,243,252,542.16
BANCO DE BOGOTÁ	\$ 180,165,686.51	\$ 437,816,089.67	\$ 617,981,776.18
BANCO DE OCCIDENTE	\$ 12,714,766,835.29	\$ 10,935,458,547.33	\$ 23,650,225,382.62
TOTAL	\$ 58,527,669,018.60	\$ 12,548,418,556.72	\$ 71,076,087,575.32

(Cifras expresadas en pesos colombianos).

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



Como se puede observar en las tablas anteriores, el Municipio de Armenia posee desde el al 31 de diciembre de 2024 y 2025, la mayor parte de los recursos financieros, se encuentran concentrados en el banco Davivienda, en la vigencia 2025 con la representación del 43% del total de las cuentas del municipio de Armenia, seguido del banco Occidente con un 24%.

5.3 Efectivo de uso restringido

Estos saldos en instituciones financieras corresponden a los depósitos judiciales en contra de la administración que se han reconocido por orden de un Juez o de otra autoridad competente para ejecutar cobro coactivo y decretar el embargo, secuestro, ocupación, comiso o depósito de bienes.

5.3.1 Depósito de instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,003,455,603.34	20,864,356,255.41	-19,860,900,652.07
1.1.32.05	Db	Caja	0	0	0
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1,003,455,603.34	20,864,356,255.41	-19,860,900,652.07
		Otros depósitos en instituciones financieras	1,003,455,603.34	20,864,356,255.41	-19,860,900,652.07
1.1.32.10.01		Depósitos En Instituciones Financieras - Embargos Judiciales - Municipio - Banco Agrario 63001919500-1	0	17,748,301,610.63	-17,748,301,610.63
1.1.32.10.02		Depósitos En Instituciones Financieras - Embargos Judiciales Cuotas Partes Banco Agrario 63001919500-2	0	472,806,364.14	-472,806,364.14
1.1.32.10.03		Depósitos En Instituciones Financieras - Embargos Judiciales Setta Banco Agrario 63001919500-3	0	633,971,953.00	-633,971,953.00
1.1.32.10.04		Depósitos En Instituciones Financieras - Embargos A Cuentas Del Municipio	880,973,669.30	2,009,276,327.64	-1,128,302,658.34
1.1.32.10.05		Depósitos En Instituciones Financieras - Embargos A Cuentas Del Municipio - Contribución Especial Sobre Contratos De Obra Publica	85,327,411.04	0	85,327,411.04
1.1.32.10.06		Depósitos En Instituciones Financieras - Embargos A Cuentas Del Municipio - Valorización	37,154,523.00	0	37,154,523.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Durante la vigencia 2025, los depósitos judiciales presentaron una disminución, debido a el concepto emitido por la Contraloría Municipal "hallazgo Administrativo 02" donde citaron la norma No.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

20241100028131 del 16-08-2024, y una vez consultada, se realizó su respectiva reclasificación, pasando de la cuenta 1132 a las cuentas de orden 839090 como resultado de la aplicación del concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, relacionado con el *Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias*. En particular, en la medida en que sea posible realizar una medición de los efectos financieros de un activo.

En consecuencia, los valores asociados a estos procesos dejaron de reconocerse como depósitos judiciales en el activo, generando la disminución del saldo de dicho rubro.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las inversiones de administración de liquidez corresponden a los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses, así como los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación, reclasificaciones y presentación de la información de las inversiones de administración de liquidez, los Entes Públicos que conforman la Entidad Contable Pública, aplican el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias.

Para el reconocimiento de las inversiones de administración de liquidez, los Entes Públicos que tengan recursos en estos instrumentos, consideran por lo menos los siguientes aspectos:

Las inversiones de administración de liquidez se reconocen en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos le son transferidos al Ente Público. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

Reconocimiento

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses. También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.



6.1 Composición

A continuación, se desgrega la composición de la cuenta de inversiones e instrumentos derivados con corte a 31 de diciembre de 2025:

6.2 Inversiones e Instrumentos Derivados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO 2025	SALDO 2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	5.326.618.840,39	2.418.636.920,00	2.907.981.920,39
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	3.390.871.420,39	482.889.500,00	2.907.981.920,39
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	1.951.921.009,00	1.951.921.009,00	0,00
-	Cr	Deterioro acumulado de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos (cr)	-16.173.589,00	-16.173.589,00	0,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

6.3 Inversiones de Administración de Liquidez

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	3.390.871.420,39	482.889.500,00	2.907.981.920,39
1.2.21	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	3.075.909.924,39		3.075.909.924,39
1.2.22	Db	Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)	273.987.796,00	441.915.800,00	-167.928.004,00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	40.973.700,00	40.973.700,00	0,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

el valor correspondiente a la cuenta 1.2.21 corresponde a constitución cartera colectiva abierta de alta liquidez, con la fiduprevisora -. inversión No 001001053602 que se realizó en la vigencia 2025 por valor de \$3.000.0000.000 y se registró al cierre de la vigencia, rendimientos financieros por valor de \$75.909.924,39.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Banco Popular:

La disminución registrada en la cuenta 1.2.22 por valor de \$167.928.004 obedece a la reducción en el porcentaje de participación respecto al año 2024 en el Banco Popular, como consecuencia de la variación en su cotización en la Bolsa de Valores de Colombia, lo cual impactó la medición del valor de la inversión al cierre del período.

Número de Acciones Ordinarias	2.209.579
Porcentaje de Participación	0.028%
Valor Nominal de la Acción	\$ 10
Valor Intrínseco de la Acción noviembre 2025	\$316,31
Numero de acción en circulación	7.886.103.975
Patrimonio Total del Banco Popular a noviembre 2025	\$2.494.442.922.334

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Quindío Zona Franca S.A.

Durante la vigencia 2025 esta inversión no presentó ningún tipo de variación, dado que su valor en libros es menor al nivel de participación del Municipio en la compañía no hay indicios de deterioro.

Número de Acciones Ordinarias	19.043
Porcentaje de Participación	0.95%
Valor Nominal de la Acción	\$ 1.000
Valor Intrínseco de la Acción	\$ 9.109.52
Valor Total de la Inversión	19.043.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A. E.S.P.

Durante la vigencia 2025 esta inversión no presento ningún tipo de variación, y dado que su valor en libros es menor al nivel de participación del Municipio en la compañía no hay indicios de deterioro.

Número de Acciones Ordinarias	219.307
Porcentaje de Participación	0.04%
Valor Nominal de la Acción	\$ 100
Valor Intrínseco de la Acción	\$335,63
Valor Total de la Inversión	\$ 21.930.700

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO CTE 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.935.747.420,00	1.935.747.420,00	0,00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	44.516.093,00	44.516.093,00	0,00
1.2.33	Db	Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.907.404.916,00	1.907.404.916,00	0,00
1.2.80.44	Cr	Deterioro: Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-16.173.589,00	-16.173.589,00	0,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la tabla anterior la cuenta de Inversiones en Controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos se observa que estas no tuvieron ningún tipo de variación durante la vigencia 2025.

DESCRIPCIÓN			2025
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	1.951.921.009,00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	44.516.093,00
1.2.27.05	Db	Sociedades públicas	44.516.093,00
1.2.33	Db	Inversiones en negocios conjuntos contabilizadas por el método de participación patrimonial	1.907.404.916,00
1.2.33.04	Db	Sociedades de economía mixta	1.907.404.916,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Estas inversiones se encuentran representada así:

- cuenta 1.2.27.05 (sociedades públicas) Empresa De Desarrollo Urbano De Armenia LTDA- EDUA
- cuenta 1.2.33.04 (sociedades de economía mixta) Terminal de Transportes de Armenia



NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

7.1 Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1,383,746,374,832.91	278,985,042,938.05	1,104,761,331,894.86
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	88,880,579,663.83	62,040,629,751.00	26,839,949,912.83
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	9,897,029,250.22	13,556,466,756.00	-3,659,437,505.78
1.3.37	Db	Transferencias por cobrar	8,271,938,296.85	17,631,034,284.45	-9,359,095,987.60
1.3.38	Db	Sentencias laudo arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	55,838,949.84	0.00	55,838,949.84
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	3,050,406,027.00	4,344,800,660.78	-1,294,394,633.78
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,317,144,358,169.17	303,657,352,197.55	1,013,487,005,971.62
1.3.86	Db	Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar	-43,553,775,524.00	-	78,691,465,187.73

1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos	-33,129,676,931.00	-80,249,364,396.55	47,119,687,465.55
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-10,424,098,593.00	-40,866,092,421.73	30,441,993,828.73

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

De conformidad con el manual de políticas contables del Municipio de Armenia, se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio en desarrollo de sus operaciones sobre los cuales se espera obtener un beneficio económico futuro, un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento de transacciones con o sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar, en este sentido, comprenden las rentas establecidas en el Estatuto Tributario Municipal, Acuerdo 229 del 13 de diciembre de 2021, “*por medio del cual se expide el estatuto tributario de Armenia*”, y otras de carácter no tributario, tales como, las transferencias, entre otras.

Por su parte, las rentas establecidas en el acuerdo 229 del 13 de diciembre de 2021, son:

- Impuesto Predial Unificado
- Impuesto de Industria y Comercio
- Impuesto de Avisos y Tableros
- Sobretasa Bomberil
- Impuesto a la Publicidad Exterior Visual
- Impuesto de Alumbrado Público
- Impuesto de Teléfonos
- Impuesto de Delineación Urbana

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

- Impuesto de Espectáculos Públicos
- Impuesto de Degüellos de Ganado menor
- Sobretasa a la Gasolina Mayor
- Impuesto a la Circulación y el Tránsito
- Tasa por Estacionamiento
- Contribución Especial sobre contrato de obra pública
- Estampilla Pro-Cultura
- Estampilla Pro-Adulto Mayor
- Tasa Pro-Deporte y Recreación
- Participación en Plusvalía
- Contribución por Valorización
- Derechos de Tránsito
- Participación en el Impuesto sobre Vehículo Automotor
- Tasa de concurso económico para la estratificación

Este grupo representa el 53,76% del total de los activos del Municipio y la cuenta está conformada por todos aquellos valores relacionados a derechos adquiridos por la Alcaldía de Armenia en el desarrollo de su actividad misional, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo de dinero fijo y determinable, a través del efectivo y equivalentes de efectivo u otro instrumento financiero.

Las cuentas por cobrar son originadas en su gran mayoría por la función constitucional que tiene el Municipio de cobrar a los contribuyentes jurídicos y naturales todas aquellas rentas las cuales estén ligadas al cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En la vigencia 2023, la Secretaría de Hacienda establece criterios específicos relacionados, puntualmente, con el proceso de depuración de cartera del impuesto predial, en relación con la depuración contable permanente y sostenible establecida en el Marco Normativo de Regulación Contable, anexo de la resolución 193 de 2016 de la CGN, conforme a los: a). Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad; b). Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva; c). Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción; d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad; e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan.

Dicho esto, en esta vigencia se compilan las normas de carácter, nacional, municipal e institucional; se implementa el Manual de depuración de cartera, (I-SH-PGF-020) y se ejecutan actividades tendientes a justificar jurídica y contablemente las acciones que determinan la eliminación o baja en cuenta de saldos que afectan la situación del Municipio en relación con la cartera del impuesto predial.

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

La cuenta 13 está conformada por las cuentas de impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos, contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, transferencias por cobrar, y en la vigencia fiscal 2025 se presenta unas variaciones significativas por lo siguiente:

La oficina de tesorería del municipio certifico los valores de cartera por vigencias y se realizó la contabilización de estos saldos en las diferentes cuentas que hacen parte del balance tanto en la cuenta del 1305 Impuestos, retención en la fuente y anticipos y en la cuenta 1385 cuentas por cobrar de difícil recaudo, entre estos tenemos el impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, rete ICA, impuesto de avisos y tableros, impuesto del servicio de alumbrado público, impuesto de circulación y tránsito y sobretasa bomberil, se presenta una variación significativa con relación a la vigencia anterior debido a que en la actual vigencia fue certificada cada una de las rentas que tiene el municipio y estas fueron clasificadas según el manual de políticas contables, además se busca con esto poder dar cumplimiento acciones de mejora que se tienen con las entidades de control; se resalta que en la oficina de tesorería y contabilidad se tiene los soportes (impuesto, deudor, vigencia) de cada una de las cifras que se registran.

Por otra parte se indica que en la cuenta 1337 con un valor de \$8.271.938.296,85 de transferencias por cobrar y gracias a los procesos realizados de conciliación de operaciones recíprocas con las diferentes entidades del orden nacional y/o departamental (Ministerio de hacienda, ministerio de vivienda, ministerio de protección social, sistema general de regalías, gobernación del Quindío) y dando cumplimiento a la normatividad expedida por la contaduría general de la nación se han realizado los diferentes asientos contables que nos garantizan la razonabilidad de las cifras y esto ha permitido mejorar la calidad de la información; se resalta que para verificar las transferencias de propósito general se verifican las plataformas de planeación nacional como el SICDIS y los documentos CONPES.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

Se anexan soportes de cada una de las cifras:

Código de Consolidación	011500000					
Descripción	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO					
Fecha	2026-01-23					
Fecha Inicial Periodo Inicial	2025-10-01					
Fecha Final Periodo Final	2025-12-31	SALDOS MINHACIENDA				
Código Contable	Nombre Cuenta Contable	Nit	Código de Consolidación (ECP)	Nombre de la Entidad Contable Pública	Valor Corriente	Valor No Corriente
240319001	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	592.273.925,00	0,00
240320001	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	3.683.163.735,00	0,00
240321001	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	24.610.517,00	0,00
540819001	Participación para propósito general	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	0,00	18.723.685.866,00
540820001	Participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	0,00	3.436.441.237,00
540821001	Programas de alimentación escolar	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	0,00	762.519.289,00
542301001	Para pago de pensiones y/o cesantías	890000464	210163001	MUNICIPIO DE ARMENIA	0,00	420.831.968,27


Fuente: Ministerio de Hacienda



**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA											
MUNICIPIO: BOGOTA											
ENTIDAD: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - MSPS											
CODIGO: #####											
FECHA DE CORTE A 31 de diciembre de 2025 - PRELIMINAR UNO											
PERIODO DE MOV 01 enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025											
89,037,696,381.00											
CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS (En pesos)											
3,177,301,720.00 85,860,394,661.00											
ENTIDAD RECIPROCA			MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL					DIFERENCIAS		OBSERVACIONES	
CUENTA A	CODIGO ENTIDAD	VALOR		CUENTA	CODIGO ENTIDAD	ENTIDAD	VALOR		VALOR		
		CT	NO CT				CTE	NO CTE	CT		NO CT
				1.9.86.04	210163001	MUNICIPIO DE ARMEN	449,700,584.00	0.00			
				2.4.03.17	210163001	MUNICIPIO DE ARMEN	2,727,601,136.00	0.00			
				5.4.08.17	210163001	MUNICIPIO DE ARMEN	0.00	85,860,394,661.00			

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social – MSP

 <p>ENTIDAD PUBLICA: SISTEMA GENERAL DE REGALIAS INFORME DE OPERACIONES RECIPROCAS DICIEMBRE 2025</p> <p>Filtre su entidad por estos campos</p>						
NIT_ Reportado	Razón Social Reportado	CGN	Cuenta Contable -SGR	Cuenta Contable Reciproca	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
890000464	Municipio de Armenia - QUINDÍO	210163001	2.4.03.16 Sistema general de regalías	1.3.37.02 Sistema general de regalías	65.178.446,03	-
890000464	Municipio de Armenia - QUINDÍO	210163001	2.4.07.26 Rendimientos Financieros	1.3.84.53 Rendimientos financieros de asignaciones directas	983.566,00	-
890000441	Municipio de Calarcá - QUINDÍO	213063130	5.4.13.05 Para ahorro pensional territorial	4.4.13.05 Para ahorro pensional territorial	-	240.550.801
890000464	Municipio de Armenia - QUINDÍO	210163001	5.4.13.05 Para ahorro pensional territorial	4.4.13.05 Para ahorro pensional territorial	-	588.318.599,83

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Sistema General de
Participaciones
Pesos Corrientes



SGP Detalle de Distribución -

Departamento	Nombre Entidad	Tipo Entidad	Id Concepto	Concepto	Clasificación Concepto	Ultima Doceava Vigencia Anterior	Once Doceavas Vigencia Actual *	Total Presupuestado Vigencia 2025
Quindío	Armenia	Municipio	0101	Educación	Educación	\$ 0	\$ 129.103.754.486	\$ 129.103.75
Quindío	Armenia	Municipio	010101	Prestación Servicios	Educación	\$ 0	\$ 129.103.754.486	\$ 129.103.75
Quindío	Armenia	Municipio	0102	Salud	Salud	\$ 2.727.601.136	\$ 87.102.500.251	\$ 89.830.10
Quindío	Armenia	Municipio	010201	Régimen Subsidiado	Salud	\$ 2.540.269.507	\$ 87.102.500.251	\$ 89.642.76
Quindío	Armenia	Municipio	010202	Salud Pública	Salud	\$ 117.000.433	\$ 0	\$ 117.00
Quindío	Armenia	Municipio	010203	Subsidio a la Oferta	Salud	\$ 70.331.196	\$ 0	\$ 70.33
Quindío	Armenia	Municipio	0103	Agua Potable	Agua Potable	\$ 802.658.556	\$ 0	\$ 802.65
Quindío	Armenia	Municipio	0104	Propósito General	Propósito General	\$ 592.273.925	\$ 19.341.126.818	\$ 19.933.40
Quindío	Armenia	Municipio	010402	Deporte	Propósito General	\$ 47.381.914	\$ 1.547.290.145	\$ 1.594.67
Quindío	Armenia	Municipio	010403	Cultura	Propósito General	\$ 35.536.436	\$ 1.160.467.609	\$ 1.196.00
Quindío	Armenia	Municipio	010404	Libre Inversión	Propósito General	\$ 450.128.182	\$ 14.699.256.382	\$ 15.149.38
Quindío	Armenia	Municipio	010405	Fonpet	Propósito General	\$ 59.227.393	\$ 1.934.112.682	\$ 1.993.34
Quindío	Armenia	Municipio	0201	Alimentación Escolar	Asignaciones Especiales	\$ 24.610.517	\$ 848.012.384	\$ 872.62
Quindío	Armenia	Municipio	0204	Fonpet 2.9%	Asignaciones Especiales	\$ 84.614.748	\$ 0	\$ 84.61
Quindío	Armenia	Municipio	99	Total SGP	Total SGP	\$ 4.231.758.882	\$ 236.395.393.939	\$ 240.627.15

Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP

S	9.2E+	110	20	CGN2015_002_OPERACIONES_RECIPROCAS_CONVERGEN
D	138455	210163001	NIT-890000464-MUNICIPIO DE ARMENIA	14,082,332.00
D	138690	210163001	NIT-890000464-MUNICIPIO DE ARMENIA	4,584,652.98
D	290407	210163001	NIT-890000464-MUNICIPIO DE ARMENIA	279,921,218.00
D	480863	210163001	NIT-890000464-MUNICIPIO DE ARMENIA	0.00
D	542104	210163001	NIT-890000464-MUNICIPIO DE ARMENIA	0.00

RECURSOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD 2025



PROYECCIÓN COSTO TOTAL ESTIMADO ENERO-DICIEMBRE DE 2025
(PUBLICACIÓN MSPS OCTUBRE 2024)

63001	890000464	QUINDIO	ARMENIA	Grandes ciudad	132,911	242,728,187,422	81,868,891,193	-	5,303,232,428	-	776,286,067.17	23,511,354,367.72	131,268,423,367
-------	-----------	---------	---------	----------------	---------	-----------------	----------------	---	---------------	---	----------------	-------------------	-----------------

Fuente: Ministerio de salud Adres

De esta manera, con los soportes se garantiza la razonabilidad de la cuenta 1337 y con los valores contabilizados se da cumplimiento a lo establecido por la contaduría general de la nación.

Por otro lado, durante la vigencia 2025, y con el propósito de reflejar la realidad financiera del Municipio se efectuaron ajustes de depuración y reclasificación de la cartera en lo correspondiente a los saldos que venían desde la vigencia 2017 producto de saldos iniciales por convergencia a NIIF y



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

así ajustarlos al modelo contable vigente reconociéndolos en cuentas de deterioro. De igual manera se realizó un trabajo jurídico analizando el estado de la cartera más representativa del Municipio y declarando esta con prescripción de cobro o pérdida de competencia y reconociendo el registro en la cuenta 5804 - *Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar*.

Además, se reclasificaron los saldos de las cuentas por cobrar a cuentas de difícil recaudo teniendo en cuenta su edad y morosidad en los términos establecidos por la Ley, de la cartera incobrable de las rentas de Impuesto Predial, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, Espectáculos Públicos, matriculas, Sobre tasa a la Gasolina, Ocupación de Vías, Servicio de Alumbrado Público, Multas, Sobretasa Bomberil y fueron reclasificados a las cuentas 1385 Dificil Recaudo.

Igualmente se depuraron las partidas de rentas por cobrar que no hacen parte del universo de la Cartera que tiene saldo de naturaleza contraria y que venían afectando la situación patrimonial del Municipio.

7.1.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

En el grupo de impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos se encuentran todas aquellas partidas que son derechos exigibles por parte de la entidad, adicional de los valores retenidos por otras entidades o personas naturales que durante el ejercicio y de acuerdo con las responsabilidades fiscales se han producido en las actividades naturales de cada transacción. Estos valores retenidos por dichas entidades son llamados anticipos a los impuestos.

La cartera de impuestos presenta la siguiente desagregación:

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	88.880.579.663,83	0,00	88.880.579.663,83
1.3.05.07	Impuesto predial unificado	71.164.513.658,25		71.164.513.658,25
1.3.05.08	Impuesto de industria y comercio	3.012.359.726,58		3.012.359.726,58
1.3.05.45	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	9.943.404.920,00		9.943.404.920,00
1.3.05.59	Impuesto de circulación y tránsito	22.459.717,00		22.459.717,00
1.3.05.62	Sobretasa bomberil	4.737.841.642,00		4.737.841.642,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia



7.1.2. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En este grupo de cuentas se registran todos aquellos recaudos por concepto de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que los contribuyentes jurídicos y naturales consignan a las cuentas bancarias del Municipio de Armenia. Esta cuenta es de naturaleza débito y la afectación contable en el periodo es el registro del crédito cuando se reconoce el pago y el registro del ingreso al cierre de cada mes en la cuenta que corresponda según la denominación.

La cartera de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios presenta la siguiente desagregación

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.897.029.250,22	0,00	9.897.029.250,22
1.3.11.02	Multas	9.272.142.186,22		9.272.142.186,22
1.3.11.03	Intereses	624.887.064,00		624.887.064,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia

Las multas que se presentan en este grupo se tienen registrado los valores certificados por la oficina de tránsito del municipio de armenia, se realiza el reconocimiento y ajuste de los saldos con base en los saldos enviados por la entidad y los cuales permiten dar veracidad a los estados financieros del municipio.

Las multas de tránsito reportadas en este grupo son de \$7.981.708.902 y por otra parte se tienen las sanciones de industria y comercio certificadas por el área de tesorería por valor de \$1.285.635.024, y 4,798,260.00 obedecen a las sanciones que fueron impuestas a los empleados y tiene acuerdo de pago que se descuentan por nómina

7.1.3. Transferencias por cobrar

Representa el valor de los derechos adquiridos por el Municipio de Armenia, originados en recursos recibidos sin contraprestación, En esta cuenta se reconocen las transferencias correspondientes a la cuenta por cobrar que provienen por concepto, , del sistema general de participaciones, sistema general de regalías y del sistema general de seguridad social en salud los cuales están debidamente soportados mediante la página del Ministerio de Hacienda, el ADRES, Ministerio de salud y protección social, y el reporte de las operaciones recíprocas con el sistema General de Regalías.

También se reconocen los recursos sin situación de fondos que los Ministerios de Salud y Educación reportan al Municipio y este en su ejercicio presupuestal y contable debe reconocer periódicamente.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

La cartera de transferencias por cobrar presenta la siguiente desagregación:

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	8.271.938.296,85	0,00	8.271.938.296,85
1.3.37.02	Sistema general de regalías	65.178.446,03		65.178.446,03
1.3.37.03	Sistema general de participaciones - participación para salud	2.727.601.136,00		2.727.601.136,00
1.3.37.05	Sistema general de participaciones - participación para propósito general	592.273.925,00		592.273.925,00
1.3.37.06	Sistema general de participaciones - participación para pensiones - fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales	3.683.163.735,00		3.683.163.735,00
1.3.37.07	Sistema general de participaciones - programas de alimentación escolar	24.610.517,00		24.610.517,00
1.3.37.10	Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico	802.658.556,00		802.658.556,00
1.3.37.12	Otras transferencias	376.451.981,82		376.451.981,82
1.3.37.12.01	Derechos de tránsito sin situación de fondos	165.790.327,00		165.790.327,00
1.3.37.12.20	Otras transferencias -recursos cofinanciados	104.178.134,82		104.178.134,82
1.3.37.12.75	Préstamo recurso ordinario aprovechamiento urbanístico	106.483.520,00		106.483.520,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia

7.1.4. Sentencias laudo arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad

Esta cuenta corresponde a las costas a favor del Municipio certificadas por el Departamento de Jurídica mensualmente, ya que son los procesos que los juzgados han dictado sentencia y se crea la obligación a favor del Municipio, este reconocimiento se hizo en la vigencia fiscal 2025, y su medición inicial fue por el valor certificado por el área jurídica, la cual es la responsable de los procesos judiciales del Municipio y mensualmente envía la certificación al área de contabilidad para hacer el respectivo seguimiento.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.38	SENTENCIAS LAUDO ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	55.838.949,84	0,00	55.838.950,84
1.3.3.80.1	SENTENCIAS	55.838.949,84		55.838.950,84

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia

7.1.5. Otras cuentas por cobrar

En esta cuenta se registran las cuentas por cobrar que, por su naturaleza, no se pueden registrar en otra cuenta contable, tales como descuentos no autorizados de entidades bancarias, como lo son cuotas partes pensionales las cuales son manejadas desde el (DAFI), y desde allí mensualmente es enviado al área de contabilidad para hacer el seguimiento y su respectivo. Por otra parte, en la subcuenta Responsabilidades fiscales, se encuentran reconocimientos de sanciones a funcionarios y exfuncionarios, que tiene procesos.

La cartera de otras cuentas por cobrar presenta la siguiente desagregación:

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0,00	3.050.406.027,00	3.050.406.027,00
1.3.84.08	Cuotas partes de pensiones		628.677.952,60	628.677.952,60
1.3.84.12	Descuentos no autorizados		145.093.929,86	145.093.929,86
1.3.84.14	Dividendos y participaciones por cobrar		0,00	0,00
1.3.84.32	Responsabilidades fiscales		1.654.761.689,17	1.654.761.689,17
1.3.84.36	Otros intereses por cobrar		95.406.268,34	95.406.268,34
1.3.84.53	Rendimientos financieros de asignaciones directas		983.566,00	983.566,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar		525.482.621,03	525.482.621,03
1.3.84.90.08	Fondo de solidaridad y redistribución		4.524.768,00	4.524.768,00
1.3.84.90.65	Cxc vacaciones a empleados		4.101.159,00	4.101.159,00



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

1.3.84.90.71	Sobretasa a la gasolina		332.208,80	332.208,80
1.3.84.90.75	Fondo de garantías (Luis barrios)		2.242.226,00	2.242.226,00
1.3.84.90.76	Ajustes planillas seguridad social vigencias anteriores		86.850.295,37	86.850.295,37
1.3.84.90.80	Cuentas por cobrar a empleados y/o contratistas		226.853.012,86	226.853.012,86
1.3.84.90.91	Cuenta por cobrar pagos dobles tesorería		33.926.926,00	33.926.926,00
1.3.84.90.92	Otras cuentas por cobrar- transacciones no autorizadas		166.652.025,00	166.652.025,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia

7.1.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo se reconocerán en el activo no corriente y corresponde a la cartera mayor a 12 meses que se encuentre o no liquidada oficialmente. El reconocimiento de cuentas por cobrar procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones. Además, su reconocimiento procede puesto que cumple con las siguientes condiciones: se tiene control sobre el activo asociado a la transacción, es probable que el Ente Público perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado con el activo producto de la transacción y el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

La cifra más significativa se ve reflejada en los intereses de mora que se generan debido a que los contribuyentes no pagan de manera oportuno sus tributos al municipio, este valor fue certificado por el área de tesorería y en contabilidad se registró de acuerdo al origen del tributo que lo genero.

Como se observa en la tabla de la composición de las cuentas por cobrar (ver inicio de las cuentas por cobrar), la cartera de difícil recaudo tuvo una diferencia correspondiente a \$1,013,487,005,971.62, valor que corresponde a la siguiente situación:

En las cuentas 831535 había saldos de cartera por impuestos de la vigencia 2010 y anteriores, puesto que, conforme a clasificación realizada en la vigencia 2022, por la tesorería del Municipio, se trasladaron saldos de la cuenta 1385 en esa vigencia.

No obstante, en la presente vigencia, se reversan saldos de las cuentas 831535 a la 1385, puesto que, conforme al Marco Normativo de Regulación Contable para Entidades de Gobierno, catálogo general de cuentas, se establece que la cuenta 831535:

Representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados por castigo que, a criterio de la entidad, requieren ser controlados.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Es decir que a esta cuenta solo podrá ser llevada la cartera que, a discreción de la Administración, producto de castigos soportados por actos administrativos del funcionario competente, considere pertinente controlar, y no solo derivada de clasificaciones por su antigüedad. Su débito, dice el Marco, se determina por el valor de los bienes y derechos retirados.

La cartera de cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta la siguiente desagregación:

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	0,00	1,317,144,358,169.17	1,317,144,358,169.17
1.3.85.14	Impuestos		124,696,223,002.17	124,696,223,002.17
1.3.85.15	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios		1.192.367.418.899,00	1.192.367.418.899,00
1.3.85.90	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	80.716.268,00	80.716.268,00
1.3.85.90.02	Salud y ambiente		847.287,00	847.287,00
1.3.85.90.03	Espacio público municipal		275.100,00	275.100,00
1.3.85.90.04	Vendedores ambulantes		11.232.373,00	11.232.373,00
1.3.85.90.05	Pagos fonconfianza		46.950.000,00	46.950.000,00
1.3.85.90.06	Financiación rentas varias		4.328.787,00	4.328.787,00
1.3.85.90.07	Enajenación de vivienda		1.106.272,00	1.106.272,00
1.3.85.90.08	Aprovechamiento económico espacio publico		3.188.000,00	3.188.000,00
1.3.85.90.09	Otras cuentas por cobrar rentas varias		4.366.829,00	4.366.829,00
1.3.85.90.10	Amanecida		8.421.620,00	8.421.620,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia



7.2. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

En la vigencia fiscal 2025 teniendo en cuenta la clasificación de la cartera se hicieron algunos ajustes del deterioro con base en los valores que quedaron reflejados en las cuentas de difícil cobro. Además, es importante aclarar que se realizó una reversión del deterioro, por valor de \$77.561.681.294,28 debido a la incorporación de las obligaciones de terceros en relación con los impuestos de difícil recaudo contenidas de las cuentas de orden 831535 y 819003, respectivamente.

Las cuentas por cobrar de las vigencias 2014 y anteriores deben mantenerse en cobro activo, pues constituyen derechos patrimoniales del Municipio de Armenia que no han sido extinguidos legalmente.

El deterioro contable se calcula conforme al Manual de Políticas Contables para reflejar la pérdida esperada de valor, sin que ello implique renuncia, condonación ni baja jurídica de la obligación, la fórmula

Cálculo del Deterioro:

El deterioro corresponde a la diferencia entre el valor en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados (VPFEFRE). Es decir:

$$\text{Deterioro} = \text{Valor en libros} - \text{Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados}$$

$$\text{Deterioro} = \text{Valor En Libros de la Cuenta por Cobrar} - \text{VPFEFRE}$$

Por su parte, el valor presente de los flujos de efectivo futuros recuperables estimados corresponde a:

$$\mathbf{VPFEFRE} = \frac{\mathbf{FEFRE}}{(1 + t\mathbf{TES})^P}$$

Donde,

FEFRE – Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados: Es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar.

P - Plazo de Recuperación: Es la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la cuenta por cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del deterioro.

TES – Tasa de interés: Corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares

A continuación, se relacionan documentos de trabajo donde se calcula el deterioro de las principales rentas.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO ACTUAL	Vigencia	Predial	feFRE	tTES	P	VPfeFRE	DETERIORO
2025	2014	\$ 3,096,994,828	\$ 3,096,994,828	3.7	11	0	3,096,994,828
2025	2013	\$ 2,896,334,872	\$ 2,896,334,872	2.66	12	0	2,896,334,872
2025	2012	\$ 2,257,358,889	\$ 2,257,358,889	3.5	13	0	2,257,358,889
2025	2011	\$ 3,646,448,257	\$ 3,646,448,257	3.87	14	0	3,646,448,257
2025	2010	\$ 2,965,274,927	\$ 2,965,274,927	4.6	15	0	2,965,274,927
2025	2009	\$ 2,323,670,712	\$ 2,323,670,712	5.34	16	0	2,323,670,712
2025	2008	\$ 1,911,962,417	\$ 1,911,962,417	5.49	17	0	1,911,962,417
2025	2007	\$ 1,828,708,160	\$ 1,828,708,160	4.51	18	0	1,828,708,160
2025	2006	\$ 1,128,637,790	\$ 1,128,637,790	3.66	19	0	1,128,637,790
2025	2005	\$ 1,080,294,984	\$ 1,080,294,984	6.54	20	0	1,080,294,984
2025	2004	\$ 888,592,435	\$ 888,592,435	7.75	21	0	888,592,435
2025	2003	\$ 735,031,843	\$ 735,031,843	7.68	22	0	735,031,843
2025	2002	\$ 450,808,991	\$ 450,808,991	7.68	23	0	450,808,991
2025	2001	\$ 220,756,931	\$ 220,756,931	7.68	24	0	220,756,931
2025	2000	\$ 373,631,197	\$ 373,631,197	7.68	25	0	373,631,197
2025	1999	\$ 1,240,265,714	\$ 1,240,265,714	7.68	26	0	1,240,265,714
2025	1998	\$ 44,597,806	\$ 44,597,806	7.68	27	0	44,597,806
2025	1997	\$ 27,256,800	\$ 27,256,800	7.68	28	0	27,256,800
2025	1996	\$ 14,358,417	\$ 14,358,417	7.68	29	0	14,358,417
2025	1995	\$ 9,527,805	\$ 9,527,805	7.68	30	0	9,527,805
2025	1994	\$ 7,209,866	\$ 7,209,866	7.68	31	0	7,209,866
2025	1993	\$ 4,289,945	\$ 4,289,945	7.68	32	0	4,289,945
2025	1992	\$ 1,981,850	\$ 1,981,850	7.68	33	0	1,981,850
2025	1991	\$ 1,594,751	\$ 1,594,751	7.68	34	0	1,594,751
2025	1990	\$ 1,315,032	\$ 1,315,032	7.68	35	0	1,315,032
2025	1989	\$ 90,056	\$ 90,056	7.68	36	0	90,056
2025	1988	\$ 47,750	\$ 47,750	7.68	37	0	47,750
2025	1987	\$ 18,569	\$ 18,569	7.68	38	0	18,569
2025	1986	\$ 16,178	\$ 16,178	7.68	39	0	16,178
2025	1985	\$ 13,909	\$ 13,909	7.68	40	0	13,909
2025	1984	\$ 10,496	\$ 10,496	7.68	41	0	10,496
2025	1983	\$ 8,540	\$ 8,540	7.68	42	0	8,540
2025	1982	\$ 6,878	\$ 6,878	7.68	43	0	6,878
2025	1981	\$ 5,090	\$ 5,090	7.68	44	0	5,090



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

2025	1980	\$ 4,990	\$ 4,990	7.68	45	0	4,990
2025	1979	\$ 23,120	\$ 23,120	7.68	46	0	23,120
2025	1978	\$ 23,120	\$ 23,120	7.68	47	0	23,120
2025	1977	\$ 22,760	\$ 22,760	7.68	48	0	22,760
	TOTAL	27,157,196,675					27,157,196,674

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia(rentas)

ACUERDO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

AÑO ACTUAL	Vigencia	A.P. Predial	fefre	tTES	P	VPfefre	DETERIORO
2025	2014	\$ 6,651,110	\$ 6,651,110	3.7	11	0	6,651,110
2025	2013	\$ 2,750,151	\$ 2,750,151	2.66	12	0	2,750,151
2025	2012	\$ 886,864	\$ 886,864	3.5	13	0	886,864
2025	2011	\$ 640,439	\$ 640,439	3.87	14	0	640,439
2025	2010	\$ 284,676	\$ 284,676	4.6	15	0	284,676
2025	2009	\$ 70,630	\$ 70,630	5.34	16	0	70,630
2025	2008	\$ 46,124	\$ 46,124	5.49	17	0	46,124
2025	2007	\$ 71,085	\$ 71,085	4.51	18	0	71,085
2025	2006	\$ 100,984	\$ 100,984	3.66	19	0	100,984
2025	2005	\$ 555,581	\$ 555,581	6.54	20	0	555,581
2025	2004	\$ 1,990,367	\$ 1,990,367	7.75	21	0	1,990,367
2025	2003	\$ 8,388,195	\$ 8,388,195	7.68	22	0	8,388,195
2025	2002	\$ 25,846,352	\$ 25,846,352	7.68	23	0	25,846,352
2025	2001	\$ 26,385,292	\$ 26,385,292	7.68	24	0	26,385,292
2025	2000	\$ 17,023,145	\$ 17,023,145	7.68	25	0	17,023,145
2025	1999	\$ 37,411,447	\$ 37,411,447	7.68	26	0	37,411,447
2025	1998	\$ 1,326,328	\$ 1,326,328	7.68	27	0	1,326,328
2025	1997	\$ 9,499	\$ 9,499	7.68	28	0	9,499
2025	1996	\$ 1,008,983	\$ 1,008,983	7.68	29	0	1,008,983
	TOTAL	\$ 131,447,252					131,447,251

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia(rentas)



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

SOBRE TASA BOMBERIL

AÑO ACTUAL	Vigencia	Sobretasa Bomberil	fefre	tTES	P	VPfefre	DETERIORO
2025	2014	\$ 306,471,908	\$ 306,471,908	3.7	11	0	306,471,908
2025	2013	\$ 289,434,925	\$ 289,434,925	2.66	12	0	289,434,925
2025	2012	\$ 229,317,884	\$ 229,317,884	3.5	13	0	229,317,884
2025	2011	\$ 366,506,252	\$ 366,506,252	3.87	14	0	366,506,252
2025	2010	\$ 296,425,715	\$ 296,425,715	4.6	15	0	296,425,715
2025	2009	\$ 232,419,810	\$ 232,419,810	5.34	16	0	232,419,810
2025	2008	\$ 191,226,057	\$ 191,226,057	5.49	17	0	191,226,057
2025	2007	\$ 183,307,411	\$ 183,307,411	4.51	18	0	183,307,411
2025	2006	\$ 112,870,043	\$ 112,870,043	3.66	19	0	112,870,043
2025	1992	\$ 66,406	\$ 66,406	7.68	33	0	66,406
2025	1991	\$ 52,077	\$ 52,077	7.68	34	0	52,077
2025	1990	\$ 44,745	\$ 44,745	7.68	35	0	44,745
2025	1989	\$ 11,573	\$ 11,573	7.68	36	0	11,573
2025	1988	\$ 10,886	\$ 10,886	7.68	37	0	10,886
2025	1987	\$ 3,296	\$ 3,296	7.68	38	0	3,296
2025	1986	\$ 3,056	\$ 3,056	7.68	39	0	3,056
2025	1985	\$ 2,830	\$ 2,830	7.68	40	0	2,830
2025	1984	\$ 2,368	\$ 2,368	7.68	41	0	2,368
2025	1983	\$ 1,645	\$ 1,645	7.68	42	0	1,645
2025	1982	\$ 1,288	\$ 1,288	7.68	43	0	1,288
2025	1981	\$ 1,199	\$ 1,199	7.68	44	0	1,199
2025	1980	\$ 1,194	\$ 1,194	7.68	45	0	1,194
2025	1979	\$ 906	\$ 906	7.68	46	0	906
2025	1978	\$ 552	\$ 552	7.68	47	0	552
2025	1977	\$ 42	\$ 42	7.68	48	0	42
	TOTAL	\$ 2,208,184,068					\$ 2,208,184,068

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia(rentas)



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

ACUERDOS DE PAGO SOBRE TASA BOMBERIL

AÑO ACTUAL	Vigencia	A.P Sobretasa Bomberil	feFRE	tTES	P	VPfeFRE	DETERIORO
2025	2014	\$ 1,664,110	\$ 1,664,110	3.7	11	0	1,664,110
2025	2013	\$ 660,178	\$ 660,178	2.66	12	0	660,178
2025	2012	\$ 353,047	\$ 353,047	3.5	13	0	353,047
2025	2011	\$ 236,067	\$ 236,067	3.87	14	0	236,067
2025	2010	\$ 100,396	\$ 100,396	4.6	15	0	100,396
2025	2009	\$ 77,854	\$ 77,854	5.34	16	0	77,854
2025	2008	\$ 66,892	\$ 66,892	5.49	17	0	66,892
2025	2007	\$ 41,166	\$ 41,166	4.51	18	0	41,166
2025	2006	\$ 49,613	\$ 49,613	3.66	19	0	49,613
	TOTAL	\$ 3,249,323					\$ 3,249,323

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia (rentas)

MULTAS DE TRANSITO

AÑO ACTUAL	VIGENCIA	VALOR MULTAS TRANSITO	feFRE	tTES	P	VPfeFRE	DETERIORO
2025	2014	1,315,602,869	1,315,602,869	3.75	11	0	1,315,602,869
2025	2013	699,401,947	699,401,947	2.66	12	0	699,401,947
2025	2012	626,376,907	626,376,907	3.5	13	0	626,376,907
2025	2011	773,382,501	773,382,501	3.87	14	0	773,382,501
2025	2010	968,628,642	968,628,642	4.6	15	0	968,628,642
2025	2009	1,807,389,688	1,807,389,688	5.34	16	0	1,807,389,688
2025	2008	1,216,012,992	1,216,012,992	5.49	17	0	1,216,012,992
2025	2007	696,227,693	696,227,693	4.51	18	0	696,227,693
2025	2006	609,325,555	609,325,555	3.66	19	0	609,325,555
2025	2005	513,723,866	513,723,866	6.54	20	0	513,723,866
2025	2004	291,484,825	291,484,825	7.75	21	0	291,484,825
2025	2003	322,329,118	322,329,118	7.68	22	0	322,329,118
2025	2002	107,023,951	107,023,951	7.68	23	0	107,023,951
2025	2001	3,807,300	3,807,300	7.68	24	0	3,807,300
2025	2000	1,696,216	1,696,216	7.68	25	0	1,696,216
2025	1999	118,500	118,500	7.68	26	0	118,500
	TOTAL	\$9,952,532,570					\$ 9,952,532,569

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia (Transito)



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

	DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025		
	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.86	Deterioro acumulado de las cuentas por cobrar		-43.553.775.524,00	-43.553.775.524,00
1.3.86.13	Deterioro: Impuestos		-33.129.676.931,00	-33.129.676.931,00
1.3.86.14	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		-10.424.098.593,00	-10.424.098.593,00

Fuente: Secretaría de hacienda Municipio de Armenia

Es importante aclarar que, el deterioro se genera con base en la tasa de descuento TES con plazos similares, publicada por el Banco de la República, además, su reversión se estima con base en presupuestos que presumen un aumento en los flujos de efectivo, por la incorporación de las cuentas por cobrar en el activo no corriente. No obstante, el deterioro aplicado a la cartera vencida, con plazo superior a diez periodos contables, se establece mediante la baja probabilidad de su recaudo. Ahora bien, aunque las cuentas por cobrar están reconocidas, esta no se ha recuperado en un plazo razonable y, actualmente, linda ante el fenómeno de la prescripción, es decir, el valor económico real del activo es sustancialmente inferior al valor nominal.

Por lo anterior, la cartera con antigüedad superior a diez años refleja evidencia objetiva de deterioro, en razón a la baja probabilidad de recuperación asociada a su antigüedad y el riesgo jurídico derivado de la prescripción de la acción de cobro. Asimismo, en aplicación del principio de esencia sobre la forma y de la representación fiel, el Municipio reconoce el deterioro correspondiente, ajustando el valor en libros a su valor económico recuperable, con el fin de evitar la sobreestimación del activo.

NOTA 9. INVENTARIOS

Los inventarios del Municipio de Armenia comprenden los bienes adquiridos para el cumplimiento de sus funciones misionales y administrativas, destinados al consumo, uso o distribución en la prestación de los servicios a cargo de la entidad. La medición inicial estos inventarios es al costo de adquisición y se miden posteriormente de conformidad con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno.

Esta nota debe leerse en conjunto con el Estado de Situación Financiera y la Nota 10 – Propiedades, Planta y Equipo.

Sistema de Contabilización de los Inventarios. Los inventarios se contabilizarán utilizando el sistema de inventario permanente

Método de Valuación. Los inventarios que administra el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y la Secretaría de Salud para la valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS). Esto con el objetivo de garantizar que los inventarios perecederos no se venzan o perezcan sin uso.

9.1 Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	435,749,047.44	744,220,661.30	-308,471,613.86
1.5.10	Db	Mercancías en existencia	78,249,069.15	82,691,222.28	-4,442,153.13
1.5.14	Db	Materiales y suministros	357,499,978.29	661,529,439.02	-304,029,460.73

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de inventarios asciende a \$435.749.047,44, correspondiente a las cuentas contables 1510 – Mercancías en Existencia y 1514 – Materiales y Suministros. La disminución frente a la vigencia 2024 por \$308.471.613,86 obedece principalmente al consumo de inventarios asociados a programas de salud pública y a la ejecución de actividades administrativas y de infraestructura.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

10.1 Composición

Esta nota debe leerse en conjunto con el Estado de Situación Financiera, la Nota 9 – Inventarios y la Nota 11 – Bienes de Uso Público.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como activos no generadores de efectivo y se miden conforme a la Norma de Propiedades, Planta y Equipo del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Las Propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles, destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable, el municipio de Armenia registra los valores reportados por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros (DABS), que registran en el Sistema contable.

La propiedad planta y equipo perteneciente al municipio de Armenia, está conformada por bienes muebles e inmuebles, terrenos, construcciones en curso, maquinaria planta y equipo en montaje, bienes muebles en bodega, edificaciones, plantas ductos y túneles, redes líneas y cables, equipo médico y científico, muebles enseres y equipo de oficina, equipo de comunicación y computo, equipo de transporte tracción y elevación, equipos de comedor y cocina y bienes de arte. Contablemente el reconocimiento que se da a los mismos esta soportado en las leyes y normas que regulan contabilidad del sector público en Colombia, entre otros la resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación “Marco Normativo para entidades de gobierno”.

La administración municipal, en el 2025 continua con la depuración y conciliación de las cuentas de propiedad planta y equipó de inmuebles, con un equipo conformado por el área de contabilidad y el DABS, con la finalidad de dar cumplimiento a las leyes y normas, este trabajo articulado ha permitido hacer procesos de armonización de los saldos y movimientos de las diferentes cuentas que conforman la propiedad planta y equipo, entre las dos dependencias y el aplicativo el contable PCT; se ha mostrado un avance significativo en este proceso, mediante mesas de trabajo con las diferentes áreas como los son, la secretaria de Infraestructura y la empresa Amable, las cuales son encargadas de las construcciones, remodelaciones y adecuaciones que hacen a los bienes del Municipio, en estas mesas de trabajo se han realizado la conciliación de las cuentas que conforman la propiedad planta y equipo del Municipio y en este momento se continua con el trabajo arduo para llegar a los saldos entre el DABS y el área de contabilidad sean iguales ya que la contabilidad refleja la realidad que afecta cada una de las cuentas.

Se han venido adelantando diferentes actividades que comprenden el análisis del estado jurídico de los inmuebles, la verificación documental de los expedientes de estos y la consolidación de la información en documento en formato Excel y formulario de Google dispuesto para tal fin, en el cual se buscó identificar los siguientes tópicos de los inmuebles:

**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

No. Carpeta y/o expediente documental, tipo de predio o descripción, cedente o vendedor, nombre del activo y dirección en títulos, número de ficha catastral, número de matrícula, número de escritura notarial, fecha de adquisición (día- mes - año), valor de adquisición, fecha de registro (día- mes -año), acto o naturaleza de la adquisición, área mt2, localización o barrio, dirección en campo, sector, destinación, dependencia responsable o asignada, si tienen o no comodato, número y fecha del comodato, si tiene o no mejoras, en qué consisten las mejoras, número y fecha del contrato o contratos de mejoras, valor de la mejora, si cuenta con avalúo, valor comercial, valor catastral, cuentas contables y observaciones particulares. En este procedimiento se tipifico el valor de adquisición del predio como valor de inventario de este.

Para el efecto, en el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, se han ejecutado múltiples acciones interinstitucionales orientadas a la actualización, depuración y conciliación del inventario de bienes inmuebles del Municipio de Armenia, en el marco del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal. Las acciones se agrupan en tres frentes: jurídico, administrativo y contable, así:

- a) Jurídico – Estudios de títulos y revisión documental

Consolidado General al 31-12-2025 – Reparto Inmuebles para Estudio de Títulos

Reparto Inmuebles Municipio de Armenia para el estudio de Títulos							
Cuenta Contable	Nombre	Total, predios	1° reparto Julio	2° Reparto 13/08/20	3° Reparto 08/09/20	4° Reparto 07/10/20	5° Reparto 04/11/2020
16401500	Casetas y Campamentos	0	54	0	0	0	0
164009100	Colegios y Escuelas	29	0	15	0	0	0
164002100	Oficinas	7	0	6	0	0	0
164004100	Locales	1	0	1	0	0	0
164010100	Clínicas y Hospitales	2	0	2	0	0	0
164019100	Instalaciones Deportivas recreacionales	33	0	21	0	0	0
164001100	Edificaciones y Casas	2	0	2	0	0	0
160501100	Terrenos Urbanos	8147	0	0	0	210	320
160503100	Terrenos con Destinación Ambiental	601	0	0	96	390	0
160504100	Terrenos Pendientes por Legalizar	1463	0	0	41	0	0
164017100	Parqueaderos y Garajes	7	0	3	0	0	0
171090100	Otros Bienes de Uso Público	35	0	0	16	0	0
171005100	Parques Recreacionales Costo Histórico	7	0	0	7	0	0
TOTAL DE PREDIOS		10334	54	50	160	600	320

Fuente: Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

A la fecha de corte del año fiscal 2025, se han enviado 5 repartos, con los cuales se aclara que, de los 10.334 registros validados con Catastro, 3.302 han sido confirmados por dicha entidad como propiedad del Municipio de Armenia; de estos, se ha enviado un total de 1130 predios para estudio de títulos, quedando pendiente el estudio de 2.172 predios, correspondiente a la cuenta contable 160501100 – Terrenos Urbanos validados previamente como propiedad del Municipio.

Es importante destacar que, conforme al proceso de armonización realizado con la Oficina de Catastro, ya se ha realizado la entrega de 12 de las 13 cuentas contables relacionadas, incorporando la totalidad de predios confirmados como propiedad del Municipio de Armenia.

Actualmente, se encuentra en curso la depuración de la cuenta contable 160501100 – Terrenos Urbanos, a través del presente reparto.

- ✓ Se asignaron 46 casetas y campamentos y 8 Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) al equipo jurídico para la elaboración de estudios de títulos.
- ✓ Se asignaron 50 edificaciones al equipo jurídico para la elaboración de estudios de títulos.
- ✓ Se revisaron y depuraron expedientes legales para avanzar en la formalización de la propiedad de los predios identificados por Catastro.
- ✓ Se recibieron bases de datos de predios con inconsistencias entre la información catastral y registral. Se validó que 4063 predios se encuentran con matrícula inmobiliaria y 743 sin matrícula, lo cual exige revisión jurídica.

b) Administrativo – Gestión institucional e interinstitucional

- ✓ Se desarrollaron mesas de trabajo con áreas como Catastro, Contabilidad, Secretaría de Infraestructura y la empresa AMABLE.
- ✓ Se instalaron mesas permanentes para la recepción de obras del SETP.
- ✓ Se elaboró y socializó un nuevo procedimiento para la recepción formal de obras y bienes inmuebles (oficio No. 2025-OF.7501), en cumplimiento de las Circulares 003 de 2021 y 2024-CI-502.
- ✓ Se avanzó en el proceso de digitalización de expedientes físicos, alcanzando 40 cajas escaneadas de un total de 405, lo que representa un avance del 9,88%
- ✓ Se solicitó recurso humano y técnico adicional para continuar con este proceso de digitalización, el cual resulta esencial para la actualización documental y migración de datos.

c) Contable – Conciliación y ajustes de cuentas

En el marco del proceso de depuración, conciliación y armonización contable del inventario de bienes inmuebles del Municipio de Armenia, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Revisión técnica y contable de las cuentas contables 1640 (Edificaciones) y 16401500 (Casetas y Campamentos), con el fin de identificar inconsistencias, saldos históricos no soportados y bienes pendientes de reconocimiento o reclasificación.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

- ✓ Envío de doce (12) certificaciones mensuales al área de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 2.3.12 del Manual de Políticas Contables vigente, relacionadas con la actualización del inventario contable de bienes inmuebles.
- ✓ Inicio del proceso de revisión de auxiliares contables con corte al 31 de diciembre de 2024, con el fin de depurar saldos, identificar bienes duplicados, no formalizados o en proceso de legalización, y establecer su correspondencia con la información jurídica y catastral.
- ✓ Consulta formal elevada ante la Contaduría General de la Nación (CGN), con el propósito de obtener lineamientos técnicos sobre el adecuado tratamiento contable de los bienes inmuebles del Municipio. Esta consulta incluyó los siguientes temas:
- ✓ Procedencia de realizar avalúos complementarios, cuando no se cuente con información suficiente o actualizada sobre el valor razonable.
- ✓ Determinación del valor costo de los bienes, en especial aquellos sin antecedentes históricos documentados.
- ✓ Tratamiento contable de bienes en proceso de legalización, sin matrícula inmobiliaria, o obras en construcción y mejoras no capitalizadas.
- ✓ Aplicabilidad de ajustes contables, con base en los resultados del proceso de conciliación interinstitucional con las áreas de Catastro, Planeación, Infraestructura y Hacienda.
- ✓ El concepto técnico emitido por la Contaduría General de la Nación fue recibido el 25 de agosto de 2025 y actualmente se encuentra en análisis, entre las áreas de bienes inmuebles y contabilidad.

Estas acciones constituyen un avance fundamental para garantizar que los bienes inmuebles del Municipio estén debidamente registrados, valorados y revelados en los estados financieros, de conformidad con la normatividad vigente y los principios de transparencia y responsabilidad fiscal.

Una vez finalizado este proceso se inicia bajo el marco del plan de mejoramiento suscrito con la controlaría municipal para la vigencia 2025, el cruce de información con las diferentes bases de datos y demás insumos entregados por la secretaría de hacienda y otras dependencias de la administración municipal que se tenían previo a la identificación de cada uno de los bienes, con el fin de ajustar el valor que había sido asignado a los mismos en el proceso de la individualización.

El movimiento y variación de los componentes de estos rubros se detallan a continuación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	273,959,462,212.50	254,157,036,457.16	19,802,425,755.34
1.6.05	Db	Terrenos	109,523,217,231.90	109,523,217,231.90	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	2,981,926,886.00	2,981,926,886.00	0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	467,000,000.00	467,000,000.00	0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	2,772,715,666.13	2,681,947,964.23	90,767,701.90



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

1.6.37	Db	Propiedad, planta y equipo no explotados	479,549,093.19	0.00	479,549,093.19
1.6.40	Db	Edificaciones	126,144,325,360.05	125,081,409,674.05	1,062,915,686.00
1.6.45	Db	Plantas ductos y tuneles	1,600,800.00	1,600,800.00	0.00
1.6.50	Db	Redes, líneas y cables	37,506,162,909.96	37,506,162,909.96	0.00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	8,203,602,520.72	6,239,148,194.74	1,964,454,325.98
1.6.60	Db	Equipo medico y científico	202,655,944.10	161,157,193.10	41,498,751.00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipos de oficina	7,158,122,271.18	2,693,824,082.33	4,464,298,188.85
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	13,820,945,511.19	9,365,895,515.45	4,455,049,995.74
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	21,622,095,157.96	9,807,019,862.00	11,815,075,295.96
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hoteleria	469,040,090.77	466,728,090.59	2,312,000.18
1.6.81	Db	Bienes de arte y cultura	28,299,700.00	41,109,700.00	-12,810,000.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-57,407,918,199.32	-52,861,111,647.19	-4,546,806,552.13
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-34,711,894,616.62	-31,352,898,286.32	-3,358,996,330.30
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0.00	0.00	0.00
1.6.85.03	Cr	Depreciación: Redes, líneas y cables	0.00	0.00	0.00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-4,356,446,830.91	-4,252,485,448.98	-103,961,381.93
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-101,636,514.15	-99,281,283.31	-2,355,230.84
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-2,237,149,921.89	-2,098,324,519.23	-138,825,402.66
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-6,898,457,216.82	-6,624,547,536.09	-273,909,680.73
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-8,716,306,152.51	-8,043,701,720.20	-672,604,432.31
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina y despensa	-357,727,246.42	-352,874,123.06	-4,853,123.36
1.6.85.12	Cr	Depreciación: Bienes de arte y cultura	-28,299,700.00	-36,998,730.00	8,699,030.00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-13,878,731.33	0.00	-13,878,731.33
1.6.95.06	Cr	Deterioro: Plantas, ductos y túneles			0.00
1.6.95.08	Cr	Deterioro: Maquinaria y equipo	-13,878,731.33	0.00	-13,878,731.33

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta 16 – Propiedades, Planta y Equipo asciende a \$273.959.462.212.50 presentando un incremento neto de \$2.899.695.339,71 frente a la vigencia anterior, explicado por procesos de armonización, reclasificación y reconocimiento de activos.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Durante el periodo se reconoció depreciación por \$4,546,806,552.13, calculada mediante el método de línea recta, de acuerdo con las vidas útiles establecidas en el Manual de Políticas Contables vigente.

Adicionalmente, en aplicación de la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo, se reconoció una pérdida por deterioro de bienes muebles por valor de \$13.878.731,33; correspondiente a activos que perdieron su potencial de servicio por obsolescencia tecnológica y daño físico irreversible, este deterioro impacta el valor en libros de los activos y el resultado del ejercicio.

Este deterioro se calculó de conformidad con el marco normativo para entidades de gobierno, las políticas contables vigentes de la Alcaldía de Armenia y lo establecido para los activos no generadores de efectivo, se certifica que el bien identificado con placa de inventario No. 4816, reconocido inicialmente como Propiedad, Planta y Equipo, con costo histórico de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$25.357.000) y fecha de ingreso 13 de abril de 2018, fue objeto de evaluación de deterioro al cierre del periodo contable, en cumplimiento del principio de prudencia y del requerimiento mínimo de análisis periódico de indicios de deterioro.

Como resultado de la comprobación física del activo, se evidenció que el bien se encuentra totalmente inservible, sin capacidad de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, configurándose indicadores internos de deterioro, tales como deterioro físico irreversible, obsolescencia y cambios significativos en el uso del activo, que derivaron en su disposición anticipada.

En consecuencia, el bien fue reintegrado por inservible mediante Acta de reintegro a almacén No. 188 del 11 de agosto de 2024, de acuerdo con los procedimientos administrativos internos.

El activo fue depreciado utilizando el método de línea recta, acumulando una depreciación total de \$11.478.268,67, correspondiente a 2.716 días depreciados, calculados hasta el 31 de diciembre de 2025, lo que determinó un valor en libros de \$13.878.731,33 al momento del análisis. Posteriormente, se procedió a estimar el valor de servicio recuperable, determinándose que el valor de reposición del bien es cero (\$0), dado su estado físico y la inexistencia de beneficios potenciales futuros.

En atención a lo anterior, y conforme a la política contable del Municipio, se estableció la existencia de evidencia objetiva de deterioro, reconociéndose una pérdida por deterioro equivalente al cien por ciento (100%) del valor en libros del activo, la cual fue registrada como un gasto del periodo, disminuyendo el valor contable del bien hasta cero (\$0).

Este reconocimiento refleja la pérdida total del potencial de servicio del activo, adicional a la depreciación sistemática previamente registrada, dejando el bien sin valor contable y en condiciones para su posterior baja definitiva, de conformidad con la normatividad aplicable y los procedimientos establecidos por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

FECHA TECNICA DEL ELEMENTO	
Identificación del bien	Placa de inventario: 4816
Costo histórico:	\$25.357.000
Fecha de ingreso:	13 de abril de 2018
Estado del bien:	Inservible (según comprobación física)
Reintegro por inservible:	Acta No. 188 del 11 de agosto de 2024
Método de depreciación:	Línea recta
Días depreciados:	2.716 días
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2025:	\$11.478.268,67
Determinación del valor en libros, mismo por el cual se causa el total del deterioro.	Valor en libros = Costo – Depreciación acumulada
	$25.357.000 - 11.478.268,67 = 13.878.731,33$

Fuente: Departamento Administrativo de Bienes y Suministros.

10.2 Estimación de vida útil y métodos de depreciación

La presente tabla de la vida útil de la propiedad planta y equipo mueble e inmueble, es la publicada en el manual de políticas contables de la entidad.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15.0	15.0
	Equipos de comunicación y computación	5.0	5.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10.0	10.0
	Equipo médico y científico	10.0	10.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10.0	10.0
	Repuestos	0.0	0.0
	Bienes de arte y cultura	10.0	10.0
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10.0	10.0
	Semovientes y plantas	0.0	0.0
Otros bienes muebles	0.0	0.0	
INMUEBLES	Terrenos	0.0	0.0
	Edificaciones	50	50
	Plantas, ductos y túneles	25	25
	Construcciones en curso	0.0	0.0
	Redes, líneas y cables	25.0	25.0
	Plantas productoras	0.0	0.0
	Otros bienes inmuebles	0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Manual de políticas contables)

10.3 Revelaciones adicionales

Las dos siguientes tablas revelan al detalle la cuenta 1675- equipo de transporte tracción y elevación, identificando la cantidad de artículos muebles (vehículos) que tiene en su poder cada departamento,



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

secretaría, dependencia o área y las mismas detallan en cada bien su valor histórico, dicha información reposa en el aplicativo PCT Enterprise Módulo Almacén, el cual es administrado por el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros DABS desde el 01 de enero del dos mil veinticinco (2025).

DETALLE	DESCRIPCION_ELEMENTO	COSTO HISTORICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	14	432.126.422
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION		
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2	79.117.748
DESPACHO ALCALDIA	58	1.342.555.044
NO EXPLOTADO		
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	1	3.450.000
SECRETARIA DE GOBIERNO	54	19.738.833.354
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	4	251.964.768
SECRETARIA DE SALUD	5	81.766.600
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	1	5.069.800
SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1	1.214.074.801
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	70	1.393.582.176
Total, general	210	24.542.540.711

Fuente: PCT-Módulo Almacén, Reporte elementos devolutivos categoría Terrestre

Del total del equipo de transporte, tracción y elevación reportado en la cuenta 1675 por valor de \$24.542.540.711, el 80,40 % de este valor corresponde a vehículos de propiedad de la Secretaría de Gobierno, a la cual está adscrita el cuerpo de bomberos municipal, por valor de \$ 19.738.833.354, los cuales se clasifican así:

DETALLE	CANTIDAD
AMBULANCIA	2
CAMION	5
CAMIONETA	22
CARRO	1
CARROTANQUE	1
MAQUINA	3
MOTO	6
VEHICULO	14
Total, general	54

Fuente: PCT-Módulo Almacén, Reporte elementos devolutivos categoría Terrestre

La administración Municipal ha enfatizado en tener un constante contacto y trabajo entre el área de contabilidad y el DABS, para logra que la información financiera y contable revelada en los estados financieros representen la realidad económica del ente municipal, de esta manera se ha llegado a



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

tener la información detallada tal como se muestra en la tabla anterior, de igual manera los bienes muebles e inmuebles cuenta con el detalle de la información, (información que reposa en el aplicativo PCT módulo de Almacén.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

11.1 Composición

De acuerdo al manual de política contable del municipio de Armenia, se reconocerán como bienes de uso público, las redes de la infraestructura de transporte, los parques recreativos, las bibliotecas públicas, museos y las plazas que están destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización y se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el municipio de Armenia como bienes y lugares arqueológicos, monumentos históricos, obras de arte y otros, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	550,231,814,029.19	511,871,114,424.11	38,360,699,605.08
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	96,356,202,798.75	78,276,964,148.75	18,079,238,650.00
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	496,067,475,705.44	488,060,929,165.44	8,006,546,540.00
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	46,123,673,425.58	0.00	46,123,673,425.58
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	4,712,598,244.54	4,712,598,244.54	0.00
1.7.21	Db	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	290,500,000.00	290,500,000.00	0.00
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-69,231,095,709.92	-59,469,877,134.62	-9,761,218,575.30
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-66,744,558,769.04	-57,466,256,333.50	-9,278,302,435.54
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	0.00	0.00	0.00
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	-198,740,680.00	0.00	-198,740,680.00
1.7.85.06	Cr	Depreciación: Red férrea	-350,475,003.46	-324,574,805.40	-25,900,198.06
1.7.85.10	Cr	Depreciación: Bibliotecas	-24,723,370.60	0.00	-24,723,370.60
1.7.85.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	-1,912,597,886.82	-1,679,045,995.72	-233,551,891.10
1.7.87	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-24,087,540,435.20	0.00	-24,087,540,435.20
1.7.87.06	Cr	Depreciación: Red por cable	-1,815,663,080.66	0.00	-1,815,663,080.66
1.7.87.90	Cr	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio- concesiones	-22,271,877,354.54	0.00	-22,271,877,354.54

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al 31 de diciembre de 2025, el saldo del rubro asciende a \$550.231.814.029,19 La principal variación del periodo se origina en el traslado de bienes de uso público en construcción a bienes en servicio, una vez finalizadas y recibidas formalmente las obras ejecutadas.

En la vigencia fiscal 2025 y después de realizar varias mesas de trabajo con la secretaria de Infraestructura encargada de hacer el seguimiento al contrato de concesión de alumbrado público suscrito entre el municipio de armenia y la empresa Ingeniería, Suministros, Montajes y Construcciones S.A.S, se verificaron los valores de los activos que hacen parte del inventario de alumbrado público y estos fueron registrados en los estados financieros, de igual manera se tienen los soportes de los inventarios registrados, es de resaltar que en vigencias anteriores estos activos no se reconocían en la cuenta de bienes de beneficio y uso público, motivo por el cual se presenta una variación tan significativa en la actual vigencia, en la nota No. 32 Acuerdos de Concesión – Entidad concedente, se explica, su composición y el registro contable.

Se debe hacer seguimiento de manera periódica a este contrato de concesión con el fin de revisar las cifras reportadas en los estados financieros y garantizar de esta forma la veracidad de las cifras.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 Composición

Los activos intangibles del Municipio representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Municipio tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables, dichos activos comprenden las licencias.

El Municipio de Armenia existen dos clases de licencias según el Manual de Políticas Contables

- a) **Licencias Perpetuas.** Son las que adquiere el Municipio y no tienen un tiempo de uso limitado, es decir, se pueden utilizar ilimitadamente, este tipo de licencias no serán objeto de amortización.
- b) **Licencias Actualizables.** No se requiere su actualización o cambio para que pueda seguir funcionando, cuando el Municipio requiera su actualización, el costo de dicha actualización se considera como mayor valor del activo, el periodo de amortización será el tiempo estimado de uso que la entidad determine a través de la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Los activos intangibles se medirán al costo, teniendo en cuenta si son activos intangibles adquiridos o activos intangibles generados internamente.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	1,972,262,989.08	1,256,516,507.18	715,746,481.90
1.9.70	Db	Activos intangibles	6,611,015,259.57	5,703,822,951.57	907,192,308.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-4,638,752,270.49	-4,447,306,444.39	-191,445,826.10

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Las mayores variaciones en intangibles, se da en las siguientes cuentas; 19700700 activos intangibles Licencias con un saldo final de \$6.611.015.259,57 el aumento de esta cuenta es por valor de \$ 907.192.308,00 correspondiente a la entrega de licencias vitalicias; la cuenta 1975 amortización acumulada activos intangibles con un saldo final de \$ 4.638.752.270,49, este aumento corresponde al registro de la amortización acumulada del año 2025.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL		5,703,822,951.6	5,703,822,951.6
+	ENTRADAS (DB):	907,192,308.00	907,192,308.0
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	6,611,015,259.6	6,611,015,259.6
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	6,611,015,259.6	6,611,015,259.6
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	4,638,752,270.5	4,638,752,270.5
	Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	4,447,306,444.4	4,447,306,444.4
	+ Amortización aplicada vigencia actual	191,445,826.1	191,445,826.1
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	1,972,262,989.1	1,972,262,989.1
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		70.2	70.2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0.0	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

16.1 Composición

CODIGO	CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024	%	VARIACION
19	OTROS ACTIVOS	\$235.452.756.494.41	\$ 196.185.929.264,55	16.67%	\$ 39.266.827.229.86

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El grupo de Otros Activos constituye el 16.67% del total del Activo del Municipio y representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la prestación del servicio, también incluye recursos controlados por la entidad no incluidos en otro grupo de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

La razón principal de la variación se debe al reconocimiento de los recursos que se han entregado a las empresas Públicas de Armenia por valor de \$ 21.563.713.101.2, el cual está identificado con el número de contrato interadministrativo 2025-001 el cual tiene como objeto aunar esfuerzos institucionales para la reposición y construcción de alcantarillados y colectores para la descontaminación de los diferentes barrios de la ciudad de Armenia.

La composición del grupo es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	22,155,408,680.49	22,155,408,680.49	4,964,690,370.20	4,964,690,370.20	17,190,718,310.29
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0.00	0.00	4,488,240,000.00	4,488,240,000.00	-4,488,240,000.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	21,809,640,291.29	21,809,640,291.29	245,927,190.00	245,927,190.00	21,563,713,101.29
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	0.00	0.00	5,413,451.00	5,413,451.00	-5,413,451.00
1.9.86	Db	Activos diferidos	0.00	0.00	45,746,340.00	45,746,340.00	-45,746,340.00
1.9.90	Db	Derechos de sustitución de activos deteriorados y de reembolso relacionados con provisiones	345,768,389.20	345,768,389.20	179,363,389.20	179,363,389.20	166,405,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



16.1.1 Avances y anticipos entregados

En este grupo de cuentas se registran todos aquellos avances y anticipos que el Municipio realiza a los contratistas naturales o jurídicos dentro de las funciones contractuales de las partes.

La cuenta de avances y anticipos entregados presenta la siguiente desagregación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0.00	0.00	0.00	4,488,240,000.00	0.00	4,488,240,000.00	4,488,240,000.00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	0.00	0.00	0.00	4,488,240,000.00	0.00	4,488,240,000.00	4,488,240,000.00
1.9.06.90	Db	Otros avances y anticipos	0.00	0.00	0.00	4,488,240,000.00	0.00	4,488,240,000.00	4,488,240,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La cuenta presenta una variación del 100% con respecto al saldo de la vigencia 2024, esta diferencia corresponde al pago realizado el día 30 de abril de 2025 con numero de comprobante 430, la cual está debidamente soportado y corresponde al 50% pago anticipado del contrato de compra compraventa 2024-002, la cual fue reclasificado en la cuenta 16250601 por valor de \$3.398.292.314 t 15253701 por valor de \$1.099.947.686.

16.1.2 Recursos entregados en administración

En este grupo de cuentas se registran ajustes contables relacionados al manejo de los recursos sin situación financiera del Ministerio de Salud y presenta una variación del (6) % con respecto a la vigencia anterior.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

La cuenta de los recursos entregados en administración presenta la siguiente desagregación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	21,809,640,291.29	21,809,640,291.29	245,927,190.00	245,927,190.00	21,563,713,101.29
1.9.08.01	Db	En administración	21,529,719,073.29	21,529,719,073.29	0.00	0.00	21,529,719,073.29
	Db	En administración - Obras	21,529,719,073.29	21,529,719,073.29	0.00	0.00	21,529,719,073.29
1.9.08.06	Db	Recursos del regimen subsidiado administrados por el ADRES	279,921,218.00	279,921,218.00	245,927,190.00	245,927,190.00	33,994,028.00
	Db	Adres	279,921,218.00	279,921,218.00	245,927,190.00	245,927,190.00	33,994,028.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La variación corresponde al reconocimiento dentro de la vigencia 2025 de los recursos entregados en administración, registrado en la cuenta 1.9.08.01 como lo es el contrato de obra interadministrativo 001-2025 con las Empresas Públicas de Armenia, el cual tiene como objeto Aunar esfuerzos institucionales para la reposición y construcción de alcantarillados y colectores para la descontaminación en diferentes barrios de cada ciudad de Armenia, quedando pendiente un único valor por ser reconocido en la cuenta del ingreso. El valor que quedo pendiente a ejecutar por valor de \$279.921.218,00 corresponde a la última doceava de los recursos del LMA que la Administradora de Servicios ADRES envía Sin Situación de Fondos a las entidades estatales mes vencido, estos valores se han verificado una vez verificado el proceso de conciliación de operaciones reciprocas con el ADRES.

16.1.3 Recursos entregados en garantía

Representa el valor de los recursos entregados por la entidad, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que lo establezcan de este modo, así como los depósitos que se deriven de procesos judiciales. Ésta cuenta presenta una variación del 100% debido a un ajuste contable que se realizó en la vigencia 2025 para depurar saldos de depósitos judiciales que vienen desde el proceso de convergencia según lo consultado en los sistemas de información y no tenían soporte.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0	0	0	5,413,451.00	0.00	5,413,451.00	(5.413.451.00)
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	0	0	0	5,413,451.00	0.00	5,413,451.00	(5.413.451.00)
1.9.09.90	Db	Otros depósitos entregados	0	0	0	5,413,451.00	0.00	5,413,451.00	(5.413.151.00)

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

16.1.4 Activos intangibles

La cuenta de los activos intangibles presenta la siguiente desagregación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	6.611.015.259.5		6.611.015.259.5	5,703,822,951.57	0.00	5,703,822,951.57	907.192.307.93
1.9.70	Db	Activos intangibles	6.611.015.259.5		6.611.015.259.5	5,703,822,951.57	0.00	5,703,822,951.57	907.192.307.93
1.9.70.07	Db	Licencias	6.611.015.259.5		6.611.015.259.5	5,703,822,951.57	0.00	5,703,822,951.57	907.192.307.963

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia.

En este grupo de cuentas se registran todos los pagos relacionados a la adquisición de licencias o software que el Municipio adquiere para mejorar los procesos operativos de la entidad, en esta cuenta se puede observar que tiene una variación debido al contrato de prestación de servicios No. 2025-0001 de 2025 el cual está destinado para licencias vitalicia de la plataforma LMS para 103 aulas digitales y 3090 usuarios según convenio interadministrativo de cooperación tecnológica # 2025-0001 con factura FVEA 455 esta cuenta presenta una variación del (13) % con respecto a la vigencia anterior.

16.1.5 Amortización acumulada de activos intangibles (CR)

En este grupo de cuentas se registran la depreciación y deterioro de todos los activos intangibles del Municipio. Entre los activos deteriorados podemos encontrar las licencias que se realiza el registro en el sistema contable.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

La cuenta de la amortización acumulada de activos intangibles presenta la siguiente desagregación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	(4.638.752.270.49)	0.00	(4.638.752.270.49)	0.00	(4,447,306,444.39)	(4,447,306,444.39)	(191.445.826.01)
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles	(4.638.752.270.49)	0.00	(4.638.752.270.49)	0.00	(4,447,306,444.39)	(4,447,306,444.39)	(191.445.826.01)
1.9.75.07	Cr	Licencias	(4.638.752.270.49)	0.00	(4.638.752.270.49)	0.00	(4,447,306,444.39)	(4,447,306,444.39)	(191.445.826.01)

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La variación del 4.12% corresponde al registro de ajustes contable reconociendo la reclasificación de la cuenta del deterioro acumulado de las licencias. Estos valores se reclasificaron a esta cuenta para llevar un control más efectivo de los activos.

16.1.6 Activos diferidos

Representa el valor de los activos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de gastos y afectan varios periodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos, se indica que presenta una variación debido a que estos saldos venían desde el proceso de convergencia y no se encontraron soportes que nos garantizaran la razonabilidad de la información.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0.00	0.00	0.00	45,746,340.00	0.00	45,746,340.00	-45,746,340.00
1.9.86	Db	Activos diferidos	0.00	0.00	0.00	45,746,340.00	0.00	45,746,340.00	-45,746,340.00
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	0.00	0.00	0.00	45,746,340.00	0.00	45,746,340.00	-45,746,340.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

16.1.7 Derechos de reembolsos y sustitución activos deteriorados

En este grupo de cuentas se reconocen los valores de las cuotas partes pensionales por cobrar de las entidades estatales con las que el Municipio tiene transacciones y presenta una variación del (48) % con respecto a la vigencia anterior.

La cuenta de derechos de reembolso y sustitución activos deteriorados presenta la siguiente desagregación:



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	345.768.389.2	0.00	345.768.389.2	179,363,389.20	0.00	179,363,389.20	166,405,000.00
1.9.90	Db	Derechos de reembolso y sustitución activos deteriorados	345.768.389.2	0.00	345.768.389.2	179,363,389.20	0.00	179,363,389.20	166,405,000.00
1.9.90.03	Db	Derechos de reembolso y sustitución activos deteriorados	345.768.389.2	0.00	345.768.389.2	179,363,389.20	0.00	179,363,389.20	166,405,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

20.1 Composición

Según el manual de políticas contables que el municipio de Armenia tiene en cuenta para el reconocimiento de sus préstamos por pagar identificado con el código: M-SH-PGF-001 del 31 de diciembre de 2025 tiene establecido en el punto 7.18 establece que se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Armenia para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La cuenta préstamos por pagar está conformada por los saldos correspondientes a la Deuda Pública del Municipio para el Financiamiento interno de largo plazo, constituido por los préstamos bancarios adquiridos en vigencias anteriores y durante la presente vigencia.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	-153,496,511,358.00	-81,412,504,739.00	-72,084,006,619.00
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	-153,496,511,358.00	-81,412,504,739.00	-72,084,006,619.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

A continuación, se detallan los saldos de Deuda Pública del municipio para el Financiamiento Interno de Largo Plazo durante la vigencia 2025:



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

NUMERO DEL CREDITO	VALOR DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO	TASA DE INTERESES EA	PERIODICIDAD	VALOR PAGADO DE INTERESES ACUMULADO A 31 DE DICIEMBRE	NUMERO DE CUOTA ACTUAL	NUMERO DE CUOTAS PACTADAS	COSTO AMORTIZADO	TOTAL SALDO CON COSTO AMORTIZADO
901000008501	2,800,000,000.00	22/12/2022	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	1,029,007,000.00	12	40	8,575,058.00	2,808,575,058.00
901000008502	5,157,000,000.00	28/4/2023	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	1,654,043,291.00	11	39	15,036,755.00	5,172,036,755.00
901000008503	19,570,000,000.00	28/7/2023	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	5,586,041,230.00	10	38	55,860,412.00	19,625,860,412.00
901000008504	6,000,000,000.00	6/9/2023	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	1,622,945,000.00	10	38	30,100,418.00	6,030,100,418.00
901000008505	24,660,360,324.00	22/12/2023	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	5,652,647,793.00	8	36	70,658,099.00	24,731,018,423.00
901000008506	700,000,000.00	14/6/2024	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	115,829,350.00	6	34	1,930,489.00	701,930,489.00
901000008507	1,063,605,353.00	23/12/2024	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	111,633,123.00	4	32	2,790,828.00	1,066,396,181.00
901000008801	7,250,000,000.00	22/12/2023	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	1,661,663,000.00	8	40	20,770,788.00	7,270,770,788.00
901000008802	9,638,707,019.00	14/6/2024	IBR+1,70%	TRIMESTRE VENCIDO	1,594,921,670.00	6	38	26,582,028.00	9,665,289,047.00
67009600359281	12,000,000,000.00	21/2/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	952,335,403.33	3	40	141,086,726.00	12,141,086,726.00
67009600360065	6,000,000,000.00	14/3/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	478,006,833.33	3	40	16,229,450.00	6,016,229,450.00
67009600361600	4,500,000,000.00	12/5/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	239,464,500.00	3	40	43,458,816.00	4,543,458,816.00
67009600365999	7,498,466,900.00	26/8/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	199,484,214.43	1	40	77,577,261.00	7,576,044,161.00
67009600367045	4,610,000,000.00	23/9/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	121,285,002.22	1	40	10,780,890.00	4,620,780,890.00
67009600367979	5,000,000,000.00	9/10/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	122,425,000.00	5,122,425,000.00
67009600369348	2,500,000,000.00	13/11/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	35,400,000.00	2,535,400,000.00
67009600369702	2,910,000,000.00	9/10/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	71,248,350.00	2,981,248,350.00
67009600370643	5,300,000,000.00	10/12/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	32,833,500.00	5,332,833,500.00
67009600371179	12,600,000,000.00	17/12/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	52,038,000.00	12,652,038,000.00
67009600371518	5,650,000,000.00	23/12/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	13,334,000.00	5,663,334,000.00
67009600371674	7,224,735,814.00	24/12/2025	IBR+1,65%	TRIMESTRE VENCIDO	-	0	40	14,919,080.00	7,239,654,894.00
	152,632,875,410.00							863,635,948.00	153,496,511,358.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El municipio de armenia de acuerdo con su manual de políticas contables con código: M-SH-PGF-001 del 31 de diciembre de 2025 en el punto 7.18.4 medición posterior de los préstamos por pagar serán medidos utilizando el método del costo amortizado, el cual representa el valor inicialmente reconocido más los intereses causados mediante la tasa de interés efectiva, menos los pagos realizados (de capital e intereses).

Para el cierre de la vigencia 2025, el valor correspondiente al costo amortizado ascendió a un total de **\$863.635.948**. En consecuencia, el valor total de la deuda, incluido el componente del costo amortizado, alcanzó la suma de **\$153.496.511.358**.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Crédito (Últimos 4)	Saldo Capital (A) (Sin abonos)	Días a Causar	Interés Causado (B) (Provisión)	COSTO AMORTIZADO (Total Pasivo)
GRUPO A: Corte día 22 (9 días pendientes)				
...8501	\$ 2,800,000,000	9	\$ 8,575,058	\$ 2,808,575,058
...8502	\$ 5,157,000,000	9	\$ 15,036,755	\$ 5,172,036,755
...8503	\$ 19,570,000,000	9	\$ 55,860,412	\$ 19,625,860,412
...8504	\$ 6,000,000,000	9	\$ 16,229,450	\$ 6,016,229,450
...8505	\$ 24,660,360,324	9	\$ 70,658,099	\$ 24,731,018,423
...8506	\$ 700,000,000	9	\$ 1,930,489	\$ 701,930,489
...8507	\$ 1,063,605,353	9	\$ 2,790,828	\$ 1,066,396,181
...8801	\$ 7,250,000,000	9	\$ 20,770,788	\$ 7,270,770,788
...8802	\$ 9,638,707,019	9	\$ 26,582,028	\$ 9,665,289,047
GRUPO B: Fechas Específicas				
...9281 (Corte 21/Nov)	\$ 12,000,000,000	40	\$ 141,086,726	\$ 12,141,086,726
...0065 (Corte 14/Dic)	\$ 6,000,000,000	17	\$ 30,100,418	\$ 6,030,100,418
...1600 (Corte 12/Nov)	\$ 4,500,000,000	49	\$ 43,458,816	\$ 4,543,458,816
...5999 (Corte 26/Nov)	\$ 7,498,466,900	35	\$ 77,577,261	\$ 7,576,044,161
...7045 (Corte 23/Dic)	\$ 4,610,000,000	8	\$ 10,780,890	\$ 4,620,780,890
GRUPO C: Nuevos (Causación desde inicio)				
...7979 (Desem. 09/Oct)	\$ 5,000,000,000	83	\$ 122,425,000	\$ 5,122,425,000
...9348 (Desem. 13/Nov)	\$ 2,500,000,000	48	\$ 35,400,000	\$ 2,535,400,000
...9702 (Desem. 09/Oct)	\$ 2,910,000,000	83	\$ 71,248,350	\$ 2,981,248,350
...0643 (Desem. 10/Dic)	\$ 5,300,000,000	21	\$ 32,833,500	\$ 5,332,833,500
...1179 (Desem. 17/Dic)	\$ 12,600,000,000	14	\$ 52,038,000	\$ 12,652,038,000
...1518 (Desem. 23/Dic)	\$ 5,650,000,000	8	\$ 13,334,000	\$ 5,663,334,000
...1674 (Desem. 24/Dic)	\$ 7,224,735,814	7	\$ 14,919,080	\$ 7,239,654,894
	\$ 152,632,875,410		\$ 863,635,948	\$ 153,496,511,358

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Hoja de trabajo)

Para el cálculo del valor del costo amortizado con precisión bajo norma contable, se dividió los créditos en 3 grupos según su comportamiento de pago:

1. Grupo A: Créditos antiguos con corte habitual el día 22 (se causan 9 días).
2. Grupo B: Créditos con fechas de corte específicas (se causan los días desde el último pago en nov/dic).
3. Grupo C: Créditos nuevos sin pagos realizados (se causan intereses desde el desembolso).



CÁLCULO DE COSTO AMORTIZADO (CORTE 31/DIC/2025)

Resumen por Crédito:

Crédito (Últimos 4)	Saldo Capital (A) (Sin abonos)	Días a Causar	Interés Causado (B) (Provisión)	COSTO AMORTIZADO (Total Pasivo)
GRUPO A: Corte día 22 (9 días pendientes)				
...8501	\$ 2,800,000,000	9	\$ 8,575,058	\$ 2,808,575,058
...8502	\$ 5,157,000,000	9	\$ 15,036,755	\$ 5,172,036,755
...8503	\$ 19,570,000,000	9	\$ 55,860,412	\$ 19,625,860,412
...8504	\$ 6,000,000,000	9	\$ 16,229,450	\$ 6,016,229,450
...8505	\$ 24,660,360,324	9	\$ 70,658,099	\$ 24,731,018,423
...8506	\$ 700,000,000	9	\$ 1,930,489	\$ 701,930,489
...8507	\$ 1,063,605,353	9	\$ 2,790,828	\$ 1,066,396,181
...8801	\$ 7,250,000,000	9	\$ 20,770,788	\$ 7,270,770,788
...8802	\$ 9,638,707,019	9	\$ 26,582,028	\$ 9,665,289,047
GRUPO B: Fechas Específicas				
...9281 (Corte 21/Nov)	\$ 12,000,000,000	40	\$ 141,086,726	\$ 12,141,086,726
...0065 (Corte 14/Dic)	\$ 6,000,000,000	17	\$ 30,100,418	\$ 6,030,100,418
...1600 (Corte 12/Nov)	\$ 4,500,000,000	49	\$ 43,458,816	\$ 4,543,458,816
...5999 (Corte 26/Nov)	\$ 7,498,466,900	35	\$ 77,577,261	\$ 7,576,044,161
...7045 (Corte 23/Dic)	\$ 4,610,000,000	8	\$ 10,780,890	\$ 4,620,780,890
GRUPO C: Nuevos (Causación desde inicio)				
...7979 (Desem. 09/Oct)	\$ 5,000,000,000	83	\$ 122,425,000	\$ 5,122,425,000
...9348 (Desem. 13/Nov)	\$ 2,500,000,000	48	\$ 35,400,000	\$ 2,535,400,000
...9702 (Desem. 09/Oct)	\$ 2,910,000,000	83	\$ 71,248,350	\$ 2,981,248,350

Fuente: Hoja de trabajo

Total, General (Pasivo Financiero)

Concepto	Valor Total (COP)
SUMA CAPITAL INSOLUTO	\$ 152,632,875,410
SUMA INTERESES POR PAGAR COSTO AMORTIZADO	\$ 863,636,948
TOTAL, COSTO AMORTIZADO	\$ 153,496,512,358

Fuente: Hoja de trabajo



Notas Metodológicas para Contabilidad:

Periodo de Gracia: Se confirma que ninguno de los créditos de la lista ha realizado abonos a capital (Valor Pagado de Capital = 0), por lo que el saldo base es el valor total desembolsado.

Cálculo de Días (Grupo B): Para los créditos que no cortan el 22, se tomaron los días calendario exactos desde la fecha de su última cuota trimestral en 2025 hasta el 31 de diciembre.

Créditos Nuevos (Grupo C): Para los créditos desembolsados entre octubre y diciembre de 2025 que aún no tienen "Cuota 1", se calculó el interés diario estimado (tasa promedio IBR+1,65%) multiplicado por los días desde el desembolso hasta el 31 de diciembre.

Como respaldo de estos préstamos, el Municipio de Armenia ha pignorado las siguientes rentas:

Entidad Bancaria	Número del Crédito	% de Pignoración	Renta Pignorada
Findeter	9010000008501	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008502	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008503	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008504	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008505	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008506	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008507	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008801	130%	Predial-Inducom
Findeter	9010000008802	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600359281	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600360065	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600361600	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600365999	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600367045	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600367979	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600369348	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600369702	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600370643	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600371179	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600371518	130%	Predial-Inducom
BBVA	67009600371674	130%	Predial-Inducom

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Para la vigencia 2025 no se presentaron baja en cuentas con respecto a los préstamos con los que cuenta el municipio de Armenia.



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

21.1 Composición

De conformidad con las políticas contables del Municipio de Armenia, se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades propias de la entidad, respecto de las cuales se espera, en períodos futuros, la salida de recursos financieros de carácter fijo o determinable ya sea mediante efectivo, equivalentes al efectivo u otros instrumentos financieros.

Estas cuentas están conformadas por la totalidad de las obligaciones que el Municipio mantiene con personas naturales y jurídicas que tienen relación directa o indirecta con la entidad, como consecuencia de operaciones corrientes, contractuales, legales o administrativas.

Dentro de este grupo se incluyen, entre otros, los valores pendientes de pago por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales, ejecución de proyectos de inversión, transferencias por pagar, recursos a favor de terceros, descuentos y retenciones derivados de la nómina, subsidios asignados, retenciones en la fuente, impuestos de timbre, impuestos, contribuciones y tasas, créditos judiciales, así como obligaciones relacionadas con la administración y prestación de servicios de salud y demás cuentas por pagar.

Para el reconocimiento de las cuentas por pagar, cada dependencia responsable deberá garantizar que las órdenes de pago se encuentren debidamente soportadas con la documentación legal y contractual correspondiente, la cual permita la adecuada liquidación, validación y registro de las obligaciones tributarias y no tributarias a cargo del Municipio, de conformidad con la normatividad vigente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	43,716,431,660.53	43,716,431,660.53	29,690,933,346.74	29,690,933,346.74	14,025,498,313.79
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	7,071,458,308.00	7,071,458,308.00	2,056,809,458.00	2,056,809,458.00	5,014,648,850.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	3,008,214,513.00	3,008,214,513.00	0.00	0.00	3,008,214,513.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	16,030,993,380.95	16,030,993,380.95	17,425,750,947.74	17,425,750,947.74	-1,394,757,566.79
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	4,275,000.00	4,275,000.00	0.00	0.00	4,275,000.00



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

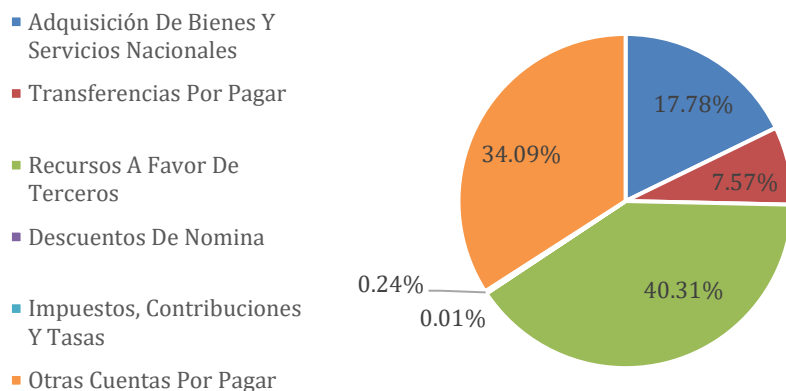
2.4.30	Cr	Subsidios asignados	1,072,854,526.00	1,072,854,526.00	0.00	0.00	1,072,854,526.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3,843,186,000.00	3,843,186,000.00	0.00	0.00	3,843,186,000.00
2.4.40	Cr	Impuestos, contribuciones y tasas	94,307,679.00	94,307,679.00	107,149,283.00	107,149,283.00	-12,841,604.00
2.4.60	Cr	Creditos judiciales	67,637,415.00	67,637,415.00	0.00	0.00	67,637,415.00
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	0.00	0.00	688,815,047.00	688,815,047.00	-688,815,047.00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	12,523,504,838.58	12,523,504,838.58	9,412,408,611.00	9,412,408,611.00	3,111,096,227.58

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El incremento en la cuenta 2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales, corresponde al pago pendiente de Contratos y/o Convenios con corte a 31 de diciembre de 2025. Los cuales se encuentran contemplados en la resolución 001 del 07 de enero de 2025 “*Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar en poder de la Tesorería General a diciembre 31 de 2025 en el municipio de Armenia*”.

La disminución en la cuenta 2407 Recursos a favor de terceros por \$1,394,757,566.79 corresponde a los ajustes contables para el proceso de Conciliaciones bancarias, recaudos por clasificar y terceros pendientes por identificar.

Composición de las Cuentas por Pagar –
Vigencia 2025



Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

En la gráfica anterior se puede observar que la cuenta más representativa dentro de las cuentas por pagar para la vigencia 2025 es Recursos a Favor de Terceros con una participación del 40%, de los cuales en su mayoría pertenecen a recaudos por clasificar. La cuenta denominada Otras Cuentas por Pagar tiene una representación del 34% correspondiente a saldos a favor de contribuyentes por impuesto predial e industria y comercio y la agrupación de las cuentas (subsidios asignados, retención en la fuente e impuesto de timbre, créditos judiciales y otras cuentas por pagar)

21.2 Revelaciones generales

21.2.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		-7,071,458,308.00
2.4.01.01 Bienes y servicios		-6,337,093,372.00
BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A	PJ	38,525,754.0
COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S. A	PJ	35,088,577.0
LUIS FERNANDO VARGAS SKRYBE S.A.S	PJ	85,590,876.0
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA - EDUA	PJ	46,765,000.0
DISTRIBUIDORA NISSAN SA	PJ	2,700,228,254.0
DISTRIBUIDORA NISSAN SA	PJ	133,554,186.0
TECNISOFTWARE S.A.S	PJ	50,787,837.0
DOTACION INTEGRAL S.A.S	PJ	54,008,422.0
INVERSACK S.A.	PJ	73,429,757.0
MIACOM S.A.S	PJ	731,838,137.0
CUENTA PUENTE		2,387,276,572.0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	VALOR EN LIBROS
2.4.01.02 Proyectos de inversión		734,364,936.0
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ	PN	11,663,920.0
PETRA INGENIERA Y CONSTRUCCIONES SAS	PJ	283,305,710.0
GRUPO BG INGENIERA SAS	PJ	82,428,464.0
CONSORCIO ESTRUCTURAL HJJ3	PJ	85,676,685.0
CONSORCIO ANTARES	PJ	35,542,618.0
CONSORCIO FATIMA SGD	PJ	187,961,388.0
CONSORCIO STEEL	PJ	47,786,151.0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

En la cuenta de adquisición de bienes y servicios se refleja un aumento con relación a la vigencia anterior, debido a que en la vigencia 2025 quedo un saldo pendiente por pagar el cual se encuentra contemplado en la resolución 001 de 2026 “por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar en poder de la Tesorería General a diciembre 31 de 2025”

Se evidencia una diferencia entre el valor registrado en las cuentas por pagar por bienes y servicios (cuenta 240101), cuyo saldo asciende a \$3.949.816.800, y el saldo reflejado en el balance general, el cual presenta un valor de \$6.337.093.372.

La diferencia identificada corresponde a los registros efectuados en una cuenta puente administrada por el área de Almacén del Departamento de Bienes y Suministros, utilizada para el control interno de las operaciones relacionadas con el ingreso, recepción y legalización de bienes y servicios.

En consecuencia, el valor de dicha diferencia no corresponde a obligaciones pendientes de pago a cargo de la Administración Municipal, sino a un mecanismo de manejo y control interno, el cual se encuentra en proceso de conciliación y depuración contable conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.

21.2.2 Recursos a favor de terceros

Las cuentas por pagar de otras transferencias presentan la siguiente composición para el año 2025:

ASOCIACIÓN DE DATOS	
TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR 3,008,214,513.00
2.4.03.15	Otras transferencias 3,008,214,513.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



Desagregación del grupo de cuenta otras transferencias según el tercero beneficiario del giro:

ASOCIACIÓN DE DATOS		
TIPO DE TERCEROS	Nº ORDEN PAGO	VALOR EN LIBROS
TRANSFERENCIAS POR PAGAR		3,008,214,513.00
Otras transferencias		3,008,214,513.00
PASTORAL SOCIAL DIOCESIANA	24964	8,587,883.00
FUNDACIÓN EL BUEN JESUS	24969	14,313,137.00
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAUL ARMENIA	24965 y 24993	25,681,646.00
FUNDACION HERNAN MEJIA MEJIA	24967	7,156,568.00
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDÍO	25059 y 25060	2,385,720,750.00
CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA	24708 y 25058	348,457,725.00
FUNDACIÓN HOGAR ANITA GUTIERREZ DE ECHEVERRI	24966	5,725,255.00
FUNDACIÓN HORUS VITA	24974	29,907,579.00
FUNDACIÓN TIZU	24963	31,757,275.00
FUNDACIÓN CENTRO DÍA HUMANISTA HUELLAS DE AMOR Y FÉ	24989 y 24990	33,874,427.00
FUNDACIÓN ACCIÓN PARA LA VIDA	24992	33,345,139.00
CORPO CONEXIÓN	24994	26,464,396.00
FUNDACIÓN HOGAR MADRE MARIA FUMMARIA	24968	4,293,941.00
CORPORACION HUELLA SOCIAL PARA LA VIDA	24988	26,464,396.00
JR FOUNDATION	24991	26,464,396.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

21.2.3 Recursos a favor de terceros

Las cuentas por pagar de recursos a favor de terceros presentan la siguiente composición para el año 2025:



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

ASOCIACIÓN DE DATOS		
	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	16,030,993,380.95
2.4.07.03	Impuestos	42,778,245.42
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	8,489,855.80
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	15,572,272,442.29
2.4.07.22	Estampillas	400,490,478.00
2.4.07.26	Rendimientos financieros	611,130.44
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6,351,229.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este grupo de cuentas equivale al 40.31% de la totalidad de las cuentas por pagar y en esta se reconocen todas aquellas obligaciones por concepto del descuento de estampillas realizados en las diferentes órdenes de pago a favor de contratistas y de proveedores del Municipio y que quedaron pendientes por realizar los giros correspondientes a cada una.

También se encuentran incluidas en esta cuenta los recaudos por clasificar siendo esta la de mayor participación. Así como también el recaudo de otros recursos a favor de terceros, igualmente el registro de recaudos por clasificar por impuesto predial e Industria y comercio, rendimientos financieros y el cobro cartera de terceros.

21.2.4 Descuentos de nómina

Las cuentas por pagar de los descuentos de nómina presentan la siguiente composición para el año 2025:

ASOCIACIÓN DE DATOS		
	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	4,275,000.00
2.4.24.11	Embargos judiciales	4,275,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Este grupo de cuentas representa el 0,01 % del total de las cuentas por pagar y corresponde al reconocimiento de los recursos pendientes de pago derivados de los descuentos de nómina efectuados por el Municipio de Armenia.

Dentro de este rubro se registra un saldo por pagar de \$4.275.000, correspondiente a un acuerdo de pago practicado al contratista Jon Jairo Cabrera CC. 12.233.348 y orden de pago 23477, el cual quedo pendiente por registrar.

21.2.5 Subsidios asignados

Las cuentas por pagar de los subsidios asignados presentan la siguiente composición para el año 2025:

ASOCIACIÓN DE DATOS		
	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	1,072,854,526.00
2.4.30.15	Subsidios EPA	1,072,854,526.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este grupo de cuentas equivale al 2.70% de la totalidad de las cuentas por pagar y en esta se reconoce los subsidios otorgados a los usuarios de los estratos socioeconómicos uno, dos y tres en los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. El recurso del mes de diciembre 2026 quedo pendiente de giro y este se encuentra en reserva de caja según resolución 001 del 2026.

21.2.6 Retención en la fuente e impuesto de timbre

Las cuentas por pagar de la retención en la fuente e impuesto de timbre presentan la siguiente composición para el año 2025:



ASOCIACIÓN DE DATOS		
	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	3,843,186,000.00
2.4.36.03	Honorarios	121,084,000.00
2.4.36.05	Servicios	275,759,000.00
2.4.36.06	Arrendamientos	3,153,000.00
2.4.36.08	Compras	160,093,000.00
2.4.36.12	Enajenación de activos fijos de personas naturales	471,978,000.00
2.4.36.15	Rentas de trabajo	1,780,242,000.00
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido	372,371,000.00
2.4.36.26	Contratos de construcción	445,247,000.00
2.4.36.90	Otras retenciones	24,651,000.00
2.4.36.98	Impuesto de timbre	188,608,000.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este grupo de cuentas equivale al 9.66% de la totalidad de las cuentas por pagar y en esta se reconoce todas las retenciones en la fuente e impuesto de timbre aplicadas a las diferentes transacciones que tuvo el Municipio de Armenia en el mes de diciembre con personas naturales y jurídicas.

21.2.7 Impuestos, contribuciones y tasas

	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.40.24	Tasa Pro-deporte y Recreación	94,307,679.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este grupo de cuentas equivale al 0,24% de la totalidad de las cuentas por pagar y en esta se reconoce el saldo por pagar correspondiente a la Tasa Pro-deporte del mes de diciembre de 2025.



21.2.8 Créditos judiciales

Las cuentas por pagar de los créditos judiciales presentan la siguiente composición para el año 2025:

ASOCIACIÓN DE DATOS		
	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	67,637,415.00
2.4.60.02	Sentencias	67,637,415.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Este grupo de cuentas representa el 0,17 % del total de las cuentas por pagar y corresponde al reconocimiento de las obligaciones derivadas de sentencias judiciales en firme, dictadas por autoridad judicial competente a favor de terceros, respecto de las cuales el Municipio de Armenia se encuentra legalmente obligado a efectuar el pago.

Dichos valores reflejan compromisos ciertos y exigibles, cuyo registro contable se realiza una vez la decisión judicial adquiere carácter definitivo, de conformidad con la normatividad vigente y las políticas contables de la entidad.

El recurso del mes de diciembre 2026 quedo pendiente de giro y este se encuentra en reserva de caja según resolución 001 del 2026.

21.2.9 Otras cuentas por pagar

	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-12,523,504,838.58
2.4.90.39	Saldos a favor de contribuyentes	-11,985,860,962.60
2.4.90.54	Honorarios	-466,367,398.00
2.4.90.55	Servicios	-48,965,534.00
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	-22,310,943.98

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Este grupo de cuentas equivale al 21.55% de la totalidad de las cuentas por pagar y en esta se reconocen las obligaciones correspondientes al reconocimiento de saldos a favor a beneficiarios y contribuyentes por concepto de industria y comercio y del impuesto predial. Así como también la cuenta de honorarios y servicios de contratistas que quedaron en reserva de caja según resolución 001 de 2026

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

22.1 Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	273,924,862,691.01	297,877,930,562.00	-23,953,067,870.99
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	3,408,985,159.50	18,983,045,494.00	-15,574,060,334.50
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	3,109,255,646.00	2,777,922,455.00	331,333,191.00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	267,406,621,885.51	276,116,962,613.00	-8,710,340,727.49
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo			0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	211,325,084,824.84	189,964,722,387.17	21,360,362,437.67
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	211,325,084,824.84	189,964,722,387.17	21,360,362,437.67
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	62,599,777,866.17	107,913,208,174.83	-45,313,430,308.66
(+) Beneficios		A corto plazo	3,408,985,159.50	18,983,045,494.00	-15,574,060,334.50
(-) Plan de Activos		A largo plazo	3,109,255,646.00	2,777,922,455.00	331,333,191.00
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
		Posempleo	56,081,537,060.67	86,152,240,225.83	-30,070,703,165.16

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Al cierre de la vigencia del 2025, se presenta una variación significativa con respecto al 2024 debido al valor total de las cesantías por pagar de los empleados del municipio de Armenia, las cuales se pagarán en la vigencia 2026.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

El Municipio de Armenia, a diciembre 31 de 2025 tiene 420 cargos de planta, distribuidos así:

CARGOS EN:	No. Funcionarios
Periodo fijo	2
Libre Nombramiento y remoción	97
Carrera Administrativa	196
Supernumerarios	4
En comisión	2
Provisionales	60
Periodo de prueba	44
Vacancia	15
TOTAL	420

Fuente: Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

A diciembre 31 de 2024, la nómina del municipio contaba con una planta de 413 cargos, distribuidos así:

CARGOS EN:	No. Funcionarios
Periodo fijo	2
Libre Nombramiento y remoción	84
Carrera Administrativa	96
Provisionales	183
Vacancia	48
TOTAL	413

Fuente: Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Se puede apreciar que, de una vigencia a otra, la planta de personal tuvo un incremento de siete personas, y que la modalidad de vinculación laboral provisional disminuyó notablemente, lo que se debe al cumplimiento de políticas nacionales, en cuanto a la realización de concurso de méritos.

Los beneficios a los empleados es un grupo de cuentas compuesto por las retribuciones que el Municipio de Armenia proporciona a los empleados públicos, a los pensionados, a los docentes y administrativos vinculados a la nómina de educación, a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, teniendo en cuenta las liquidaciones generadas por la terminación de la relación laboral o contractual.

También incluye los beneficios otorgados a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, las retribuciones acordadas formalmente por acuerdos laborales, convenciones colectivas, requerimientos legales u obligaciones implícitas asumidas por la entidad de manera excepcional.

Estos beneficios buscan mejorar la calidad de vida, el bienestar y equilibrio de la vida laboral y familiar. Son indispensables para atraer y retener talento humano, contribuye al aumento de la productividad, creando valor agregado en la entidad, algunos beneficios son obligatorios decretados por el Gobierno Nacional, y otros son voluntarios determinados por la administración

Entre los tipos de beneficios encontramos los siguientes:

Salario, vacaciones, seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), licencias de maternidad/paternidad, salud y bienestar, seguros médicos y de vida, apoyo a la salud mental, programas de bienestar, desarrollo profesional, cursos, formación continua, horarios flexibles, trabajo remoto, incentivos a los mejores empleados de cada nivel.

Se clasifica como pasivo corriente, los beneficios a los empleados a corto plazo, las obligaciones de largo plazo pagaderas dentro de la vigencia siguiente, el monto de las cesantías retroactivas y las obligaciones pos-empleo pagaderas dentro del año siguiente, a partir de la fecha de presentación de los Estados Financieros.

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Armenia, presenta saldo en los pasivos relacionados con beneficios a los empleados por valor de \$3,437,077,701.5, representados principalmente por el rubro de cesantías, el cual queda causado al 31 de diciembre, y es transferido a los fondos privados al inicio de la vigencia 2026, tal como establece la normatividad vigente.

Mediante el Decreto 287 de 2025, se autorizó el incremento del 7% de las asignaciones salariales de los empleados públicos de la administración central del Municipio de Armenia y para el personal administrativo de la secretaria de Educación Municipal.

Además del aumento salarial correspondiente a la vigencia 2025, también se autorizó mediante el Decreto 385 de 2025, una reorganización de valores salariales entre los grados que componen cada nivel jerárquico, aplicando un proceso de ponderación, estableciendo un valor fijo para asignar el valor de cada grado, de tal suerte que en el nivel técnico el valor de reorganización sería de \$203.933 entre grados para el nivel profesional sería de \$404.250 y para los empleos públicos de profesionales especializados de \$473.800, sin superar los toques del orden nacional establecidos en el Decreto 0620 del tres (3) de junio de 2025.

El Municipio de Armenia cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social (salud y pensión) en entidades públicas y privadas, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Así mismo, con el pago oportuno de la prima de servicios el cual se hizo efectivo en julio de 2025, las cesantías se causan entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de la vigencia a reportar, y se consigan en cada Fondo antes del 14 de febrero, como es el plazo establecido.

Los valores pendientes de pago por Cesantías, Aportes a Fondos de Pensiones y Aportes a Seguridad Social en Salud, corresponde a ejecución de recursos sin situación de fondos asignados a la Secretaría de Educación Municipal.



22.2 Beneficios a Empleados a Corto Plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3,408,985,159.5
2.5.11.02	Cr	Cesantías	2,322,466,100.00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	115,532.00
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	178,050,868.00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	1,464,130.00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	468,512,047.50
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	438,376,482.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Hacen parte de los beneficios a corto plazo para el Municipio de Armenia los comprendidos en el régimen salarial y prestacional establecido para los empleados públicos del orden territorial.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Armenia durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando El Municipio de Armenia consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la obligación correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Para tal efecto se dará aplicación al procedimiento contable reconocimiento Beneficios a Empleados, acorde con el sistema integrado de gestión del Municipio de Armenia - SIG.

22.2.1 Medición.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera, el registro del pasivo se realizará con la obligación determinada por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional DAFI.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.



Capacitaciones realizadas a los empleados durante la vigencia 2025

CAPACITACIONES GENERALES

	NOMBRE DE LA CAPACITACION	PARTICIPANTES
1	Protocolo de PQRSD	52
2	Sigep ii	19
3	Ofimática	22
4	Secop II	51
5	Diseño, ejecución y evaluación de políticas publicas	19
6	Inteligencia artificial- café del conocimiento	39
7	Gestión documental	49
8	Intraweb	32
9	Gobierno digital	36
10	Generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de la información estadística	39

CAPACITACIONES POR EJE TEMATICO

	EJE TEMATICO 1	PARTICIPANTES
11	Reparación de victimas	18
12	Impactos psicológicos y emocionales de la violencia	13
13	Diseño, ejecución y evaluación de políticas publicas	18
14	Sentido y función del servidor en el gobierno del cambio	10
15	Construcción de paz	16
16	Comunicación interpersonal	18

EJE TEMATICO 2

PARTICIPANTES

17	Mejoramiento de la comunicación - territorio vida y ambiente	27
18	Políticas publicas	28
19	Lenguaje claro y comprensible	22
20	Servicio al ciudadano	29
21	Cambio climático	11
22	Cambio climático y desafíos en la ciudadanía	11



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

EJE TEMATICO 3		PARTICIPANTES
23	Pensamiento analítico	19
24	Violencia basada en genero	25
25	Planeación de proyectos con perspectiva de genero	14
26	Merito, inclusión y diversidad	12
27	Empatía	32
28	Cuidado y equidad en el marco de los derechos	14
29	Comunicación asertiva	19

EJE TEMATICO 4		PARTICIPANTES
30	Trabajo en equipo	17
31	Seguridad digital	34
32	Manejo del tiempo	18
33	Apropiación y uso de la tecnología	20
34	Mejoramiento de la comunicación	27
35	Comunicación asertiva	19

EJE TEMATICO 5		PARTICIPANTES
36	Ley general de archivo	9
37	Identidad nacional del servidor publico	16
38	Principios de la función publica	20
39	Valores del servidor publico	32

EJE TEMATICO 6		PARTICIPANTES
40	Pensamiento critico	18
41	Comunicación efectiva y asertiva	19
42	Inteligencia emocional	17
43	Mejoramiento de la comunicación	27
44	Liderazgo efectivo	10
45	Aprendizaje continuo	10

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

La Alcaldía de Armenia, a través el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, elaboró el Plan Institucional de Capacitaciones 2025, en línea con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 del Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual brinda los lineamientos sobre los enfoques en que deben orientar sus programas y planes de capacitación, basándose en los retos que enfrenta la administración pública.

En la vigencia se dictó un total de 45 capacitaciones beneficiando a funcionarios de planta de la entidad y a personal contratista.

Mediante el Decreto 287 de 2025, se autorizó el incremento del 7% de las asignaciones salariales de los empleados públicos de la administración central del Municipio de Armenia y para el personal administrativo de la secretaria de Educación Municipal.

Además del aumento salarial correspondiente a la vigencia 2025, también se autorizó mediante el Decreto 385 de 2025, una reorganización de valores salariales entre los grados que componen cada nivel jerárquico, aplicando un proceso de ponderación, estableciendo un valor fijo para asignar el valor de cada grado, de tal suerte que en el nivel técnico el valor de reorganización sería de \$203.933 entre grados para el nivel profesional sería de \$404.250 y para los empleos públicos de profesionales especializados de \$473.800, sin superar los topes del orden nacional establecidos en el Decreto 0620 del tres (3) de junio de 2025.

El Municipio de Armenia cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social (salud y pensión) en entidades públicas y privadas, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Así mismo, con el pago oportuno de la prima de servicios el cual se hizo efectivo en julio de 2025, las cesantías se causan entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de la vigencia a reportar, y se consigan en cada Fondo antes del 14 de febrero, como es el plazo establecido.

Los valores pendientes de pago por Cesantías, Aportes a Fondos de Pensiones y Aportes a Seguridad Social en Salud, corresponde a ejecución de recursos sin situación de fondos asignados a la Secretaría de Educación Municipal.



22.3 Beneficios y plan de Fuente activos para los empleados a largo plazo

DETALLE		OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	TOTAL	
		CESANTIAS	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)		3,109,255,646.0	3,109,255,646.0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS		3,109,255,646.0	3,109,255,646.0	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Esta cuenta presenta los registros contables asociados a la cuenta de beneficios a empleados a largo plazo, donde están referidos las cesantías retroactivas, las cuales son liquidadas por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional, área de nómina.

Las cesantías retroactivas cobija a los trabajadores del sector público, que estén vinculados con fecha anterior a diciembre 30 de 1996, lo que indica que los aportes no se consignan a un fondo privado de cesantías, si no, que se liquidan con base en el último salario devengado por todo el tiempo de servicio, sin lugar a intereses a las cesantías, al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$3.109.255.646.

El trabajador tiene derecho al disfrute de sus cesantías, para pagar estudio personal o para los integrantes de su núcleo familiar, para compra o mejora de vivienda, o por desvinculación laboral.

La cuenta 1904 (beneficios a los empleados a largo plazo), es donde se registran los recursos sin situación de fondos girados por el FONPET.

22.3.1 Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Son los beneficios que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en el Municipio. Dentro de estos beneficios se encuentran: Las pensiones a cargo del Municipio y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

La Alcaldía de Armenia, en esta categoría, no maneja incentivos pecuniarios para los pensionados, si no, que, a través del Programa de Bienestar Institucional, en desarrollo de la Dimensión 1 de MIPG, adelanta la línea de atención al Pre-pensionado, brindando acompañamiento que inicia 2 años antes a cumplir los requisitos de pensión y hasta 3 meses después del retiro, el cual incluye capacitaciones, charlas y actividades lúdicas, con personal profesional y capacitado del Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional-DAFI.



22.4 Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

DETALLE	BENEFICIOS POSEMPLEO		TOTAL	
	CUOTAS PARTES DE PENSIONES	CÁLCULO ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)	4,712,014,445	260,826,722,093.5	265,538,736,538.51	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	4,712,014,445	260,826,722,093.5	265,538,736,538.51	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Se reconocerán como beneficios pos-empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Armenia.

Entre los beneficios pos-empleo se incluirán, las pensiones a cargo del Municipio relacionadas con sus exempleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por el Municipio de Armenia, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Cuando, el Municipio de Armenia, sea responsable del pasivo pensional, reconocerá y asumirá el pago de los beneficios pos-empleo, registrando un gasto y un pasivo.

Pensiones de jubilación: Se presenta una variación entre las vigencias 2025-2024, en la subcuenta 241401 de \$7,448,557,020.49, ya que, al cierre de 2024 se tenía a cargo 233 pensiones de jubilación y vejez incluidas las sustituciones pensionales, y al cierre de la vigencia 2025, esta disminuyó a 221.

Cuotas partes pensionales: la cuota parte pensional es un mecanismo de financiación de una pensión, que permite el recobro de las Cajas o Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios antes de la vigencia del Sistema General de Pensiones.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

El Municipio de Armenia, a diciembre 31 de 2025 tiene 420 cargos de planta, distribuidos así:

CARGOS EN:	No. Funcionarios
Periodo fijo	2
Libre Nombramiento y remoción	97
Carrera Administrativa	196
Supernumerarios	4
En comisión	2
Provisionales	60
Periodo de prueba	44
Vacancia	15
TOTAL	420

Fuente: Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

A diciembre 31 de 2024, la nómina del municipio contaba con una planta de 413 cargos, distribuidos así:

CARGOS EN:	No. Funcionarios
Periodo fijo	2
Libre Nombramiento y remoción	84
Carrera Administrativa	96
Provisionales	183
Vacancia	48
TOTAL	413

Fuente: Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

Se puede apreciar que, de una vigencia a otra, la planta de personal tuvo un incremento de siete personas, y que la modalidad de vinculación laboral provisional disminuyó notablemente, lo que se debe al cumplimiento de políticas nacionales, en cuanto a la realización de concurso de méritos.

Los beneficios a los empleados es un grupo de cuentas compuesto por las retribuciones que el Municipio de Armenia proporciona a los empleados públicos, a los pensionados, a los docentes y administrativos vinculados a la nómina de educación, a los funcionarios de libre nombramiento y remoción, teniendo en cuenta las liquidaciones generadas por la terminación de la relación laboral o contractual.

También incluye los beneficios otorgados a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, las retribuciones acordadas formalmente por acuerdos laborales, convenciones colectivas, requerimientos legales u obligaciones implícitas asumidas por la entidad de manera excepcional.

Estos beneficios buscan mejorar la calidad de vida, el bienestar y equilibrio de la vida laboral y familiar. Son indispensables para atraer y retener talento humano, contribuye al aumento de la productividad, creando valor agregado en la entidad, algunos beneficios son obligatorios decretados por el Gobierno Nacional, y otros son voluntarios determinados por la administración.



Entre los tipos de beneficios encontramos los siguientes:

Salario, vacaciones, seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), licencias de maternidad/paternidad, salud y bienestar, seguros médicos y de vida, apoyo a la salud mental, programas de bienestar, desarrollo profesional, cursos, formación continua, horarios flexibles, trabajo remoto, incentivos a los mejores empleados de cada nivel.

Se clasifica como pasivo corriente, los beneficios a los empleados a corto plazo, las obligaciones de largo plazo pagaderas dentro de la vigencia siguiente, el monto de las cesantías retroactivas y las obligaciones pos-empleo pagaderas dentro del año siguiente, a partir de la fecha de presentación de los Estados Financieros.

Al cierre de la vigencia 2025, el Municipio de Armenia, presenta saldo en los pasivos relacionados con beneficios a los empleados por valor de \$3,437,077,701.5, representados principalmente por el rubro de cesantías, el cual queda causado al 31 de diciembre, y es transferido a los fondos privados al inicio de la vigencia 2026, tal como establece la normatividad vigente.

Mediante el Decreto 287 de 2025, se autorizó el incremento del 7% de las asignaciones salariales de los empleados públicos de la administración central del Municipio de Armenia y para el personal administrativo de la secretaria de Educación Municipal.

Además del aumento salarial correspondiente a la vigencia 2025, también se autorizó mediante el Decreto 385 de 2025, una reorganización de valores salariales entre los grados que componen cada nivel jerárquico, aplicando un proceso de ponderación, estableciendo un valor fijo para asignar el valor de cada grado, de tal suerte que en el nivel técnico el valor de reorganización sería de \$203.933 entre grados para el nivel profesional sería de \$404.250 y para los empleos públicos de profesionales especializados de \$473.800, sin superar los toques del orden nacional establecidos en el Decreto 0620 del tres (3) de junio de 2025.

El Municipio de Armenia cumple con las obligaciones en los pagos de seguridad social (salud y pensión) en entidades públicas y privadas, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Así mismo, con el pago oportuno de la prima de servicios el cual se hizo efectivo en julio de 2025, las cesantías se causan entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de la vigencia a reportar, y se consigán en cada Fondo antes del 14 de febrero, como es el plazo establecido.

Los valores pendientes de pago por Cesantías, Aportes a Fondos de Pensiones y Aportes a Seguridad Social en Salud, corresponde a ejecución de recursos sin situación de fondos asignados a la Secretaría de Educación Municipal.



22.4.1 Plan de activo para beneficios pos-empleo

En este grupo de cuentas se registran los beneficios a los empleados (diferentes de las indemnizaciones por cese y beneficios a los empleados a corto plazo) que se pagan después de completar su periodo de empleo y presenta una variación del 10% con respecto a la vigencia anterior

El plan de activos para beneficios pos-empleo presenta la siguiente desagregación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	211.325.084.824.84		211.325.084.824.84	189,964,722,387.17	0.00	189,964,722,387.17	21.360.362.437.67
1.9.04	Db	Plan de activos para beneficios posempleo	211.325.084.824.84		211.325.084.824.84	189,964,722,387.17	0.00	189,964,722,387.17	21.360.632.437.67
1.9.04.04	Db	Encargos fiduciarios	211.325.084.824.84		211.325.084.824.84	189,964,722,387.17	0.00	189,964,722,387.17	21.360.362.437.67

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

22.4.2 Plan de activo para beneficios a empleados a largo plazo

Esta cuenta presenta una variación del 10% entre el año 2024 al 2025 esto a razón del incremento en los valores enviados por el Ministerio de Hacienda fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales – FONPET.

El aumento del valor del plan de activos para beneficios pos-empleo, corresponde a los aportes de las entidades territoriales revelados en la página del Fonpet en los diferentes sectores como salud, educación, propósito general y reservas de cuotas partes, nos da un aporte en pesos (con rendimientos) a 31 de diciembre de 2025 de \$211.325.084.824.84

Mensualmente se consulta la página del FONPET y en ella se evidencian los diferentes movimientos que se originan y generan movimientos débitos o créditos, estos valores son registrados en los estados financieros de acuerdo al origen de los aportes y cuando se presentan desahorros o retiros para cubrir pasivo pensional se informa al área de presupuesto para que se realiza la legalización del gasto.

Al cierre de la vigencia fiscal no se pudo verificar el saldo con el de la plataforma debido a que la página indica que se encuentra en actualización.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

Consultas puestas a disposición de las Entidades Territoriales, o continuación, encontrará una serie de consultas relacionadas con los siguientes temas:

- Pasivo de las Entidades Territoriales, Aportes efectuados por las Entidades Territoriales, o por otras Entidades a nombre de las Entidades Territoriales.
- Rendimientos generados por los aportes efectuados. Es importante mencionar que para ejecutar cualquiera de las consultas, debe tener en cuenta la siguiente información, la cual es diligenciada o seleccionada en cada casilla y/o filtro, según la información que se desea consultar.
- Fuentes: De las cuales se obtienen recursos para el FONPET; se puede escoger una entre todas las Fuentes de aportes incluyendo las que gira la misma Entidad Territorial y las que corresponden a la Nación o a las Entidades del Orden Nacional a favor de las Entidades Territoriales, o seleccionar "Todas", para que saiga el listado completo de ellas.
- Sectores: De las que está constituido el Pasivo Pensional y al que son destinados los aportes realizados, según las normas que rigen el FONPET, especialmente el artículo 2 de la Ley 549 de 1999.
- Subtotales: Éste filtro se utiliza cuando se desea consultar información de más de una Entidad Territorial a la vez y desplegar un subtotal por cada una de ellas, agrupando los datos. Entre más específica sea su selección a través de la utilización de estos filtros, más rápido se ejecutará su consulta. En el ícono de interrogación "?" que se encuentra ubicado en la parte superior derecha de cada consulta, podrá encontrar la pantalla de ayuda específica de ella, que describe los filtros que incluye y los campos de información que muestra.

1. Saldo Pasivo Pensional EN ACTUALIZACIÓN
2. Pasivo Pensional por Sector EN ACTUALIZACIÓN
3. Historia Pasivo Pensional EN ACTUALIZACIÓN
4. Pasivos Pensionales por Unid. Admin. EN ACTUALIZACIÓN
5. Otras Reservas de las Entidades Territoriales por Unidades Administrativas
6. Otras Reservas de las Entidades Territoriales por Sector
7. Aportes Entidades Territoriales Valorizados por Sector y Fuente
8. Estado de Cuenta y Movimientos de las Cuentas de las Entidades Territoriales
9. Saldo en Cuenta y Cupe Disponible para Retiros

Pensiones de las Entidades Territoriales

Bonos Pensionales

Pasivo Col

SUPPT Sistema Unificado del Pasivo Pensional Territorial

SEDE ELECTRÓNICA

Centro de Atención y Relación con el Ciudadano

Correo electrónico relacionciudadano@eminhacienda.gov.co

Miércoles, 11 de febrero de 2020 3:15 p. m. (hora local)

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

A continuación, se explica las variaciones del pasivo pensional teniendo en cuenta el saldo inicial del 2025 menos los pagos realizados según la ejecución de gastos, y las variaciones presentadas por la certificación de las cuotas partes pensionales y bonos que es emitido por el área de DAFI, donde se puede evidenciar el saldo final reportado en el balance a diciembre.

Valor pasivo pensional inicio 2025	276,116,962,613.00
(-) cuotas partes pensionales fondo territorial	1,851,542,215.00
(-) mesadas pensionales fondo territorial de pensiones	4,687,164,704.00
(-) cuotas partes pensionales sentencias	340,237,076.00
(-) variación actualización cuotas partes DAFI	1,734,273,732.49
(-) desahorros	97,123,000.00
Valor pasivo pensional diciembre 2025 Balance	267,406,621,885.51

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



NOTA 23. PROVISIONES

23.1 Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	6,254,420,420.50	3,236,447,554.00	3,017,972,866.50
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	6,254,420,420.50	3,236,447,554.00	3,017,972,866.50

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	6,254,420,420.50	3,236,447,554.00	3,017,972,866.50
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	6,254,420,420.50	3,236,447,554.00	3,017,972,866.50
2.7.01.03	Cr	Administrativas	158,113,482.00	3,236,447,554.00	3,078,334,072.00
2.7.01.05	Cr	Laborales	1,674,608.50		1,674,608.50
2.7.01.90	Cr	Litigios	6,094,632,330.00		6,094,632,330.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Las provisiones por litigios y demandas son valores que deben ser reservados para hacer frente a obligaciones futuras, como juicios o demandas en contra de la entidad. Un litigio es una disputa entre dos partes que intentan defender sus derechos legales y una demanda es un proceso legal en el que se solicita a un tercero con autoridad legislativa que determine la decisión o sentencia final.

Estas provisiones son pasivos que representan incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento.

Al momento de calcular las provisiones se deben evaluar conceptos como: la naturaleza del litigio o demanda, el impacto financiero, la probabilidad de un resultado adverso.

Las provisiones contables no representan una pérdida real, sino un reconocimiento prudente de posibles contingencias futuras. Estas provisiones están respaldadas por un análisis detallado de los riesgos y obligaciones del municipio, y su constitución se basa en estimaciones confiables y metodologías apropiadas realizadas por el Departamento Administrativo Jurídico de la entidad mediante la resolución 221 del 28 de mayo del 2025, Por la cual se adopta la metodología para el



calculo de obligaciones contingentes de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales que se adelanten en contra el Municipio de Armenia y se dictan otras disposiciones.

Según certificación enviada por el Departamento administrativo de Jurídica la cantidad de procesos que se encuentran en contra del Municipio se dividen en tres niveles:

- Nivel de riesgo alto: 124 procesos
- Nivel de riesgo medio: 64 procesos
- Nivel de riesgo bajo: 619 procesos

Estas cuentas representan el valor estimado de los hechos registrados según la información contenida en los procesos judiciales interpuestos contra el Municipio de Armenia, información recibida periódicamente en la oficina de contabilidad, mediante una certificación por el Departamento Administrativo Jurídico, donde realizan la medición de acuerdo a la probabilidad de perdida de los procesos como probables, posibles y remotos del periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo.

23.2 Litigios y demandas

La variación entre las vigencias 2024 y 2025 presenta un incremento del 93 % en la cuenta 270103 al comparar las vigencias, el cual obedece principalmente al aumento en el número de demandas interpuestas en contra de la Administración Municipal. En cumplimiento del Manual de Políticas Contables del Municipio de Armenia y de los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, dichas contingencias han sido objeto de reconocimiento contable mediante la correspondiente provisión, atendiendo los criterios de probabilidad y medición establecidos en la normativa vigente.

Este aumento refleja una mayor exposición del Municipio a riesgos de carácter jurídico y el adecuado reconocimiento contable de las obligaciones potenciales derivadas de procesos judiciales en curso, sin que ello implique necesariamente la materialización inmediata de salidas de recursos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

24.1 Composición

Esta nota corresponde a los otros pasivos con los que cuenta el Municipio de Armenia para la vigencia 2025. Durante dicho período, la cuenta de otros pasivos presentó cuatro movimientos, los cuales se detallan a continuación:



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1,403,461,390.10	1,403,461,390.10	19,299,598,426.14	19,299,598,426.14	-17,896,137,036.04
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	66,935,000.00	66,935,000.00	18,918,270,067.14	18,918,270,067.14	-18,851,335,067.14
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	1,336,526,390.10	1,336,526,390.10	381,328,359.00	381,328,359.00	955,198,031.10

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la cuenta contable 29039001 – Depósitos en garantía Deportes Quindío, constituida para garantizar el pago del impuesto de espectáculos públicos correspondiente a la vigencia 2026 ante el Municipio de Armenia, se registró al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$40.000.000, dicho valor será tomado como garantía para la realización de los eventos programados para la vigencia 2026, conforme a lo informado en el oficio emitido por la Corporación Deportes Quindío el 14 de enero de 2026.

En la cuenta contable 29039006 – fondo en garantía Deportivo Pereira, constituida para garantizar el pago del impuesto de espectáculos públicos correspondiente a la vigencia 2025 ante el Municipio de Armenia, se registró al 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$-26.935.000. dicho valor será tomado como garantía para la realización de los eventos programados para la vigencia 2026, conforme a lo informado en el oficio emitido por el estadio Hernán Ramírez Villegas el día 13 de enero de 2026.

En la cuenta contable 29900204 – Ingreso diferido por transferencias condicionadas – Salud, se registra un valor de \$449.700.584, el cual corresponde al proceso de conciliación y verificación trimestral de las operaciones recíprocas realizadas entre el Municipio de Armenia y el Ministerio de la Protección Social.

En la cuenta contable 29900401 – Ingreso diferido por concesiones – Concedente, se registra un valor de \$886.825.806,10, correspondiente al reconocimiento de la amortización de las inversiones realizadas en el marco de la concesión del servicio de alumbrado público, de conformidad con lo acordado en las mesas de trabajo desarrolladas entre el área de contabilidad y la secretaria de Infraestructura del Municipio de Armenia.



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	38,369,223,688.00	798,864,998,874.85	-760,495,775,186.85
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	38,369,223,688.00	31,212,173,992.85	7,157,049,695.15
8.1.90	Db	Otros activos contingentes	0.00	767,652,824,882.00	-767,652,824,882.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia.

Los activos contingentes representan derechos potenciales del Municipio, que pueden surgir como resultado de eventos futuros cuya existencia y cuantía aún no están confirmadas al momento del cierre del ejercicio contable. Estos activos contingentes pueden derivarse de diversas situaciones, como demandas legales en curso, reclamaciones pendientes, entre otros.

Durante el período reportado, hemos llevado a cabo una evaluación exhaustiva de los activos contingentes, identificando y cuantificando aquellos que se consideran probables de realizarse. Esta evaluación se basa en información actualizada sobre reclamaciones, litigios y otros eventos que podrían resultar en beneficios económicos para el Municipio.

Es importante destacar que, la contabilización de activos contingentes se realiza de acuerdo con las normativas contables y legales aplicables, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los principios contables aceptados. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la realización de estos activos está sujeta a la materialización de eventos futuros y, por lo tanto, su reconocimiento no implica una certeza absoluta de ingresos.

La resolución 195 de 2021 de la Contaduría General de la Nación estipula el marco normativo y tratamiento contable que las entidades del estado deben practicar para los litigios y demandas. La Alcaldía de Armenia en la resolución 221 de mayo de 2025 adoptó la metodología para el cálculo de las obligaciones contingentes de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten en contra del Municipio de Armenia.

Estamos comprometidos a mantener una gestión financiera responsable y transparente, garantizando la adecuada identificación y registro de los activos contingentes para reflejar fielmente la situación financiera del Municipio de Armenia.

Al 31 de diciembre de 2025, la Entidad reconoce activos contingentes por un valor de \$38,369,223,688.00, correspondientes principalmente a litigios y mecanismos alternativos de



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

solución de conflictos, los cuales se encuentran en etapa procesal y cuyo resultado favorable es considerado posible, pero no prácticamente cierto, de conformidad con la normatividad contable vigente.

Durante el año 2025 se presentó una disminución neta de \$760,495,775,186.85 en el saldo total de activos contingentes frente al período 2024. Esta variación obedece principalmente a la reclasificación de partidas registradas en el rubro “Otros activos contingentes” en el año anterior, se tenían registrados los intereses de mora de las rentas por cobrar, tras la actualización de la evaluación jurídica y técnica, dejaron de cumplir los criterios para ser reconocidas como activos contingentes, procediéndose a su reversión o reclasificación según correspondiera.

Los demás conceptos asociados a activos contingentes, tales como contragarantías recibidas, garantías estatales, garantías contractuales, derechos en opciones y bienes aprehendidos o incautados, no presentan saldos ni variaciones significativas al cierre del ejercicio 2025.

El saldo de la cuenta 8.1.20 – Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos presentó un incremento de \$7.157.049.695,15 frente a la vigencia 2024.

Esta variación obedece a la certificación remitida por el Departamento Jurídico, con corte a 2025, correspondiente a los procesos judiciales a favor del Municipio, los cuales se detallan a continuación:

Tipo de Acción	Cuantía pretendida
Controversias contractuales	\$ 61,848,656.00
Laboral	\$ 261,992,717.00
Nulidad y restablecimiento	\$ 27,053,401,630.00
Reparación directa	\$ 10,991,980,685.00
Total	\$ 38,369,223,688.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia.

25.2. Revelaciones generales de activos contingentes

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	
	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	38,369,223,688.00	0
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	38,369,223,688.00	0
8.1.20.04	Db	Administrativas	38,369,223,688.00	

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

25.3. Pasivos contingentes

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya posible existencia ha de ser confirmada únicamente por la ocurrencia (o la falta de ella) de uno o más eventos inciertos en el futuro, los cuales no se encuentren enteramente bajo el control de la entidad. Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	9,012,807,219.00	6,509,922,119.00	2,502,885,100.00
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	3,915,192,175.00	1,412,307,075.00	2,502,885,100.00
9.1.25	Cr	Deuda garantizada	4,941,295,248.00	4,941,295,248.00	0.00
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes	156,319,796.00	156,319,796.00	0.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El valor registrado en la cuenta 9120, corresponde al resultado del procedimiento contable utilizado para la provisión de los procesos judiciales que tiene el Municipio de Armenia, de acuerdo con el reporte del Departamento Administrativo Jurídico, el cual consiste en aplicar las pautas establecidas en la Resolución 431 de 2023 y, en el Manual de Políticas y Prácticas Contables.

Al cierre de la vigencia 2025, los procesos judiciales en curso representan un pasivo contingente por valor de \$3,915,192,175.00, en donde la cuenta 912004 Administrativos constituyen el 94,65% de éste, correspondiente a un valor de \$3,705,550,038.00

Al corte de la vigencia 2025, el Municipio de Armenia registra pasivos contingentes por un valor total de \$9.012.807.219, los cuales corresponden principalmente a litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, por valor de \$3.915.192.175, asociados en su mayoría a procesos de carácter administrativo y laboral, de conformidad con la certificación suministrada por las dependencias de Jurídica. Así mismo, se reconocen pasivos contingentes por concepto de deuda garantizada, por valor de \$4.941.925.248, correspondiente a garantías otorgadas a empresas, y otros pasivos contingentes por \$156.319.796.



NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Composición

26.2 Cuentas de orden deudoras

En esta nota se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones del Municipio de Armenia con terceros y que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera ni el rendimiento, también se incluyen las cuentas que permiten ejercer el control administrativo sobre los bienes y derechos.

}			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0.00	0.00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	38.369.223.688,00	\$ 798.864.998.875	-760.495.775.186,85
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	487.203.095.030,33	\$ 1.000.628.759.753	-513.425.664.722,67
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-525.572.318.718,33	-\$ 1.799.493.758.628	1.273.921.439.909,52

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
8	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0.00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	38.369.223.688,00	798,864,998,874.85	-760.495.775.186,85
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	487.203.095.030,33	1,000,628,759,753.00	-513.425.664.722,67
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	453.462.942.328,00	991,523,527,901.00	-538.060.585.573,00
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	8.882.370,00	8,882,370.00	0,00
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	1.142.765.216,00	1,142,765,216.00	0,00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	32.588.505.116,33	7,953,584,266.00	24.634.920.850,33
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-525.572.318.718,33	-	1.273.921.439.909,52
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-38.369.223.688,00	-798,864,998,874.85	760.495.775.186,85
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-487.203.095.030,33	-	513.425.664.722,67

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

En las cuentas de orden deudoras se presenta una disminución significativa en comparación a la vigencia anterior especialmente en la cuenta de bienes y derecho retirado y las cuentas deudoras de control, por el contrario, respecto al año 2024 debido a los ajustes de cartera realizados por el área de contabilidad teniendo en cuenta la información enviada por tesorería con corte a diciembre 31 de 2025.

26.3 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9	Cr	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	-9.012.807.219,00	-6.509.922.119,00	2.502.885.100,00
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	-277.491.878.659,26	-277.491.878.659,26	0,00
9.3.01	Cr	Bienes y derechos recibidos en garantía	-7.463.475.979,00	-7.463.475.979,00	0,00
9.3.06	Cr	Bienes recibidos en custodia	-70.068.261.133,39	-70.068.261.133,39	0,00
9.3.08	Cr	Recursos administrados en nombre de terceros	-46.705.667,87	-46.705.667,87	0,00
9.3.50	Cr	Préstamos por recibir	-57.200.000.000,00	-57.200.000.000,00	0,00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	-142.713.435.879,00	-142.713.435.879,00	0,00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	286.504.685.878,26	284.001.800.778,26	2.502.885.100,00
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	9.012.807.219,00	6.509.922.119,00	2.502.885.100,00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	277.491.878.659,26	277.491.878.659,26	0,00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En las cuentas Acreedoras se ve registrado los recursos de los terceros administrados por la entidad directamente o a través de otras entidades como los correspondientes a los recursos en encargos fiduciarios según lo establecido en los contratos, adicional a esto también representados el dinero del grupo de pasivos contingentes, como lo son los registros de los bonos pensionales que se encuentran en trámite.

En las cuentas de Acreedoras se presentó una variación en la cuenta de pasivos Contingentes por valor de -\$2.502.885.100,00 esto debido a resultado del procedimiento contable utilizado para la



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

provisión de los procesos judiciales que tiene el Municipio de Armenia en sentencias o conciliaciones y que reporta el departamento administrativo jurídico, el cual consiste en aplicar las pautas establecidas en el manual de políticas y prácticas contables, reflejando un 50% de probabilidad, siendo exigibles legalmente, y en el cual el Municipio de Armenia, asume su responsabilidad frente a los terceros.

NOTA 27. PATRIMONIO

27.1 Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.818.613.069.346,72	-904,789,376,990.47	-913.82.692.356,25
3.1.05	Cr	Capital fiscal	- 938,027,169,872.39	-938,027,169,872.39	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-990,415,010,721.15	-33,908,395,102.46	-956,506,615,618.69
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	276,328,802,493.74	58,332,366,550.43	217,996,435,943.31
3.1.45	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0.00	0.00	0.00
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas por inversiones administración liquidez	730,144,494.61	638,126,415.00	92,018,079.61
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	-426,346,080.00	-426,346,080.00	0.00
3.1.50	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en negocios conjuntos	-775,658,964.00	-775,658,964.00	0.00
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	110,300,971,796.21	126,042,433,163.81	15,741,461,367.60

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El patrimonio es el conjunto de bienes, derechos, obligaciones y deudas pertenecientes a una persona (natural o jurídica), cuantificables económicamente, se define financieramente como la diferencia entre activos y pasivos (Patrimonio Neto = Activos - Pasivos). Incluye propiedades, dinero, derechos (inmateriales) y obligaciones financieras.

En las entidades públicas, el patrimonio comprende el conjunto de bienes, derechos, recursos e inversiones de titularidad estatal, destinados al cumplimiento de los fines del Estado y la prestación de servicios. Se divide principalmente en bienes demaniales: que son los de dominio público; son inalienables, imprescriptibles e inembargables, como playas, ríos, edificios, sedes de administración de uso público) y los bienes patrimoniales o fiscales: que son los de derecho privado, los que pertenecen al Estado pero no son de uso público directo; es decir, pueden ser enajenados, cedidos o explotados económicamente.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Se hace primordial que las entidades públicas, busquen velar por la administración, protección, uso racional y salvaguarda del patrimonio, ya que una afectación o daño del mismo, constituye negligencia, dolo o culpa, generando daño patrimonial (peculado, deterioro, destrucción o pérdida de activos), lo que conlleva responsabilidades fiscales, disciplinarias y penales.

Así mismo, esto ocasiona incumplimiento de obligaciones, metas, programas y proyectos.

El patrimonio refleja el valor residual de los activos que posee la entidad, después de deducir todos los pasivos distintos de los contraídos con socios y/o accionistas, en el sector público el capital fiscal comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones que tiene el Municipio para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

El concepto jurídico de patrimonio está relacionado con la posibilidad de obtener bienes o derechos, así como la capacidad de afectar esos derechos con deudas, pasivos y obligaciones asociadas o no a los bienes.

Para efectos tributarios se han establecido los conceptos de patrimonio bruto y patrimonio líquido que difieren de las definiciones mencionadas. El primero hace alusión a los bienes y derechos estimables en dinero poseídos por el contribuyente en el último día del período gravable, por otro lado, el patrimonio líquido corresponde al patrimonio bruto menos las deudas a cargo.

La variación que se observa en la cuenta de resultados de ejercicios anteriores (3109) se da por los ajustes realizados durante la vigencia, en el proceso que adelanta la administración para efectuar la depuración de saldos que no son consistentes, que vienen desde vigencias anteriores, para así tener saldos más precisos y reales en las cuentas del balance.

La variación en la cuenta 3151 Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados, se da debido a los registros que se causan por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar, de acuerdo a los reportes emitidos por el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional además por los rendimientos financieros que se reflejan en la página del FONPET Ministerio de Hacienda y Crédito Público cifras que son consultadas de manera mensual y cuyo valor registrado en el 2025 es de 14.920.101.104.

En la vigencia fiscal 2025 se presenta variación significativa en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores con relación a la vigencia anterior, debido a que en la actual vigencia fue certificada cada una de las rentas por cobrar que tiene el municipio y estas fueron clasificadas según el manual de políticas contables, además se busca con esto poder dar cumplimiento acciones de mejora que se tienen con las entidades de control; se resalta que en la oficina de tesorería y contabilidad se tiene los soportes (impuesto, deudor, vigencia) de cada una de las cifras que se registran, se reconocieron los saldos de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta su edad y morosidad en los términos establecidos por la Ley, se tuvo en cuenta la fecha del origen de los hechos financieros y se registro en esta cuenta del 2024 hacia atrás, vale la pena resaltar que se reconocieron los interés de cada una de las rentas siendo este los valores mas significativos reflejados en este grupo, como se describe a continuación:



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

- Intereses Prediales unificado: \$646,648,556,717
- Intereses Sobre tasa Ambiental: \$116,421,363,827
- Interese Sobre tas Bomberil: \$57,752,214,009

De igual forma se registró todo lo relacionado con la concesión de Alumbrado Publico (Infraestructura e ingresos diferido por concesiones) la cual esta detallada en la nota 32 donde se explica su variación la cual fue de \$22,646,683,440.

Con relación a la utilidad de ejercicio se presenta un incremento considerable teniendo en cuenta la acusación de los intereses originados en el módulo de rentas de todas las cuentas por cobrar que tiene el Municipio de Armenia.

NOTA 28. INGRESOS

28.1 Composición

El Municipio de Armenia registra los ingresos que percibe en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales por el recaudo de Ingresos fiscales, transferencias y subvenciones, operaciones institucionales y los ingresos financieros, según el acuerdo Municipal No. 229 de diciembre de 2021

Durante la vigencia 2025, el Municipio registró ingresos por valor de \$1,143,221,358,747.96 mientras que en la vigencia 2024 los ingresos ascendieron a \$808.987.655.463,89, evidenciándose un incremento del 29,23%. en mayor parte que corresponde al recaudo de los impuestos Municipales y las transferencias y subvenciones las cuales provienen de las transferencias de los diferentes Ministerios.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1,143,221,358,747.96	808,987,655,463.89	334,233,703,284.07
4.1	Cr	Ingresos fiscales	493,223,463,823.76	298,277,900,077.84	194,945,563,745.92
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	558,723,622,287.54	485,325,429,214.25	73,398,193,073.29
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1,622,649,232.00	1,335,763,033.69	286,886,198.31
4.8	Cr	Otros ingresos	89,651,623,404.66	24,048,563,138.11	65,603,060,266.55

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En las políticas contables del Municipio se clasifican el grupo en ingresos con contraprestación e ingresos sin contraprestación. El reconocimiento y la medición de esta clasificación son:

Ingresos de Transacciones de Contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

o participaciones, entre otros: por venta de bienes, por el uso de terceros hacen de los activos del municipio, prestación de servicios

Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

Ingresos sin contraprestación: Se reconocerán en esta categoría, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Municipio de Armenia sin que deba entregar a cambio una contraprestación. Tales como los ingresos fiscales y transferencias. Se incluyen aquellos que obtenga el Municipio dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Los ingresos por impuestos se medirán por el valor determinado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes.

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRANACCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	-508,713,808,257.87	15,490,344,434.11	-493,223,463,823.76	(3.0)
4.1.05	Cr	Impuestos	-324,204,205,857.73	0.00	-324,204,205,857.73	0.0
4.105.07	Cr	Impuesto Predial unificado	-155,995,202,579.00		-155,995,202,579.00	0.0
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	-78,115,707,890.79		-78,115,707,890.79	0.0
4.1.05.15	Cr	Impuesto espectáculos Públicos	-179,686,200.00		-179,686,200.00	0.0
4.1.05.19	Cr	Impuesto delimitación Urbana	-2,348,714,000.00		-2,348,714,000.00	0.0
4.1.05.21	Cr	Impuesto Avisos y Tableros	-3,053,298,485.85		-3,053,298,485.85	0.0
4.1.05.27	Cr	Impuesto de Degüello de Ganado Menor	-425,299,480.00		-425,299,480.00	0.0
4.1.05.33	Cr	Impuesto de Vehículos Automotores	-7,687,287,475.61		-7,687,287,475.61	0.0
4.1.05.35	Cr	Impuesto Sobre tasa a la Gasolina	-21,634,243,000.00		-21,634,243,000.00	0.0
4.1.05.45	Cr	Impuesto Sobre Alumbrado Publico	-26,322,078,893.93		-26,322,078,893.93	0.0
4.1.05.58	Cr	Impuesto De Publicidad Exterior	-1,036,370,189.00		-1,036,370,189.00	0.0
4.1.05.59	Cr	Impuesto De circulación y Transito	-158,532,527.00		-158,532,527.00	0.0
4.1.05.60	Cr	Impuesto de Transporte de Hidrocarburos	-8,090,828.00		-8,090,828.00	0.0
4.1.05.61	Cr	Impuesto Sobre Telégrafos y Teléfonos Urbanos	-3,923,481,599.00		-3,923,481,599.00	0.0



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

4.1.05.62	Cr	Impuesto de Sobre Tasa Bomberil	-13,451,075,262.99		-13,451,075,262.99	0.0
4.1.05.76	Cr	Estampillas	-9,865,137,446.56		-9,865,137,446.56	0.0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-184,509,602,400.14	0.00	-184,509,602,400.14	0.0
4.1.10.01	Cr	Tasas	-3,062,587,095.00		-3,062,587,095.00	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	-19,983,224,515.81		-19,983,224,515.81	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	-152,422,843,556.93		-152,422,843,556.93	0.0
4.1.10.34	Cr	Derechos de Transito	-1,044,967,579.00		-1,044,967,579.00	0.0
4.1.10.46	Cr	Licencias	-1,698,308,507.00		-1,698,308,507.00	
4.1.10.55	Cr	Revisión de Vehículos	-167,251,831.00		-167,251,831.00	
4.1.10.57	Cr	Placas de Vehículos	-205,423,580.00		-205,423,580.00	
4.1.10.58	Cr	Traspaso de Vehículos	-1,565,412,715.00		-1,565,412,715.00	
4.1.10.61	Cr	Contribuciones	-1,783,895,638.00		-1,783,895,638.00	
4.1.10.90	Cr	Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios	-2,575,687,382.40		-2,575,687,382.40	
4.1.95	Db	Devoluciones y Descuentos	0.00	15,490,344,434.11	-15,490,344,434.11	0.0
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		9,777,758.11	-9,777,758.11	0.0
4.1.95.10	Db	Impuesto Predial unificado		14,830,335,327.00	-14,830,335,327.00	0.0
4.1.95.11	Db	Impuesto de industria y comercio		614,068,214.00	-614,068,214.00	0.0
4.1.95.17	Db	Impuesto delineaación Urbana		5,789,000.00	-5,789,000.00	0.0
4.1.95.48	Db	Sobretasa Bomberil		30,374,135.00	-30,374,135.00	0.0

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Las multas y sanciones se medirán por el valor liquidado en el acto administrativo. Las transferencias no monetarias, se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición.

La composición del ingreso sin contraprestación del grupo ingresos fiscales es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	493,223,463,823.76	298,277,900,077.84	194,945,563,745.92
4.1.05	Cr	Impuestos	324,204,205,857.73	270,139,534,477.69	54,064,671,380.04
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	184,509,602,400.14	29,877,145,815.15	154,632,456,584.99
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-15,490,344,434.11	-1,738,780,215.00	-13,751,564,219.11

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



4.1.05 IMPUESTOS

Esta cuenta presenta una variación de \$ 54,064,671,380.04 que equivale al **16.67%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de impuestos. En esta cuenta se reconocen los recaudos de impuestos por parte del municipio especialmente el impuesto predial, industria y comercio, sobretasa a la gasolina y alumbrado.

4.1.10 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Esta cuenta presenta una variación de \$154.632.456.584,99 que equivale al **83.81%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de contribuciones, tasas e ingresos no tributarios. En estas cuentas se reconoce el recaudo y causación por diferentes conceptos como la contribución de valorización, multas de tránsito, intereses de predial, sanciones, tasa pro-deporte y recreación, traspaso de vehículos entre otros.

4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS

Esta cuenta presenta una variación de \$-13.751.564.219,11 que equivale al **88.78%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de devoluciones y descuentos. En este rubro se reconocen los registros por concepto de devoluciones y descuentos en las contribuciones, tasas, ingresos no tributarios, sobretasa bomberil y otros impuestos Municipales.

La composición del ingreso sin contraprestación del grupo transferencias y subvenciones es la siguiente:

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	558,723,622,287.54	485,325,429,214.25	73,398,193,073.29
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	367,343,021,368.00	304,015,678,838.00	63,327,342,530.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	588,318,599.83	411,369,938.07	176,948,661.76
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	133,425,986,781.99	129,029,193,773.04	4,396,793,008.95
4.4.28	Cr	Otras transferencias	57,366,295,537.72	51,869,186,665.14	5,497,108,872.58

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

4.4.08 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

Esta cuenta presenta una variación de \$63.327.342.530 que equivale al **17.24%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de sistema general de participaciones. En la cuenta se reconocen todos los giros del Sistema General de Participaciones (SGP) en lo relacionado a participación para salud, participación para educación, programas de alimentación escolar, agua potable y saneamiento básico.



4.4.13 SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

Esta cuenta presenta una variación de \$176.948.661,76 que equivale al **30.08%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de sistema general de regalías. En la cuenta se reconocen todos los giros del Sistema General de Participaciones (SGP) en lo relacionado a SGP Aportes patronales personal docente, SGP calidad, participación salud régimen subsidiado y aportes del ministerio de salud régimen subsidiado sin situación de fondos.

4.4.21 SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Esta cuenta presenta una variación de \$4.396.793.008,95 que equivale al **3.30%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de sistema general de seguridad social en salud. En la cuenta se realizan registros por concepto de la liquidación mensual de afiliados enviada mensualmente por el ADRES.

4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS

Esta cuenta presenta una variación de \$5.497.108.872,58 que equivale al **9.58%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de otras transferencias. En esta cuenta se registran los valores por concepto de ingresos de asignación especial y PAE, desembolso por parte de la ANSV y ajustes de reclasificación correspondiente al proceso de operaciones recíprocas.

La composición del ingreso sin contraprestación del grupo de operaciones interinstitucionales es la siguiente:

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Esta cuenta presenta una variación de \$286.886.198,31 que equivale al **17.68%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de operaciones sin flujo de efectivo. Corresponden a las operaciones realizadas entre entidades sin que se requiera manejo de efectivo, tales como el cruce de cuentas, el pago de obligaciones con títulos y las operaciones no monetizadas con recursos de crédito externo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1,622,649,232.00	1,335,763,033.69	286,886,198.31
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	1,622,649,232.00	1,335,763,033.69	286,886,198.31

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



4.8.02 FINANCIEROS

La composición del ingreso con contraprestación del grupo de otros ingresos es la siguiente:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	89,651,623,404.66	24,048,563,138.11	65,603,060,266.55
4.8	Cr	Otros ingresos	89,651,623,404.66	24,048,563,138.11	65,603,060,266.55
4.8.02	Cr	Financieros	4,851,446,329.59	6,199,388,254.94	-1,347,941,925.35
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	2,813,072,975.34	1,831,808,081.84	981,264,893.50
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	81,495,142,053.73	9,873,964,784.58	71,621,177,269.15
4.8.31	Cr	Reversión de provisiones	491,962,046.00	6,143,402,016.75	-5,651,439,970.75

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Esta cuenta presenta una variación de \$-1.347.941.925,35 que equivale al **-27.78%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de financieros. En la cuenta se registran los valores recibidos por concepto de intereses sobre depósitos en instituciones financieras, dividendos y participaciones, rendimientos de recursos del sistema general de participaciones y otros ingresos financieros.

4.8.08 OTROS INGRESOS ORDINARIOS

Esta cuenta presenta una variación de \$981.264.893,50 que equivale al **34.88%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de ingresos diversos. En la cuenta se reconocen los ingresos recibidos por concepto de recuperaciones en litigios y demandas, reintegros SGP, recuperaciones de nómina, reintegros de valorización y otras recuperaciones.

4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

Esta cuenta presenta una variación de \$71.621.177.269,15 que equivale al **87.88%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de reversión de las pérdidas por deterioro de valor. La cuenta refleja un aumento en el potencial estimado de servicio del activo, ya sea por su utilización o por su venta.

4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES

Esta cuenta presenta una variación de \$-5.6521.439.970,75 que equivale al **-1148.76%** entre los saldos finales de las vigencias 2025 y 2024 de la cuenta de reversión de provisiones. En la cuenta se reconocen los registros por reversión de provisiones, más específicamente los recursos de litigios y demandas. Cuando se realiza el análisis de las provisiones y se determina que esos recursos no serán usados para tales fines, se realiza una reversión de la provisión usando esta cuenta 4831.



NOTA 29. GASTOS

29.1 Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	866,892,556,254.22	750,655,288,913.46	116,237,267,340.76
5.1	Db	De administración y operación	86,759,040,232.87	92,704,807,352.13	-5,945,767,119.26
5.2	Db	De ventas	0.00	0.00	0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	23,176,312,955.72	19,061,464,348.96	4,114,848,606.76
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	84,941,850,473.00	70,963,533,668.04	13,978,316,804.96
5.5	Db	Gasto público social	624,632,431,970.34	542,755,819,045.88	81,876,612,924.46
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0.00	0.00	0.00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	13,934,989,405.00	12,527,528,168.69	1,407,461,236.31
5.8	Db	Otros gastos	33,447,931,217.29	12,642,136,329.76	20,805,794,887.53

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los gastos son salidas de dinero, o disminución del patrimonio, que realizan las empresas para adquirir bienes, servicios o cubrir necesidades operativas. A diferencia de la inversión, el gasto representa un consumo de recursos no recuperable directamente. Entre los diversos gastos que existen encontramos los siguientes: de administración y operación, de ventas, de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones; transferencias y subvenciones, gasto público social, de actividades y/o servicios especializados, de operaciones institucionales, otros gastos.

A nivel general los gastos son los costos fijos y variables que son necesarios para el normal funcionamiento de la entidad, aquí se incluyen salarios, arrendamientos, servicios públicos, vigilancia, aseo, seguros, suministros de oficina, entre otros, fundamentales para el desarrollo de la gestión pública.

Este grupo de cuentas está conformado por obligaciones, que no generan ingresos directos, pero se requieren para asegurar la continuidad operativa de la administración.

29.1. Anexo gastos de administración, de operación y ventas.

Estos gastos son los que están asociados a sostener la estructura y gestión interna de la entidad, por lo general son estables y predecibles, son erogaciones agrupadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo; los cuales se involucran entre los niveles estratégico y de apoyo del modelo MIPG.

Los gastos públicos también se pueden interpretar como las inversiones que realiza el gobierno en diferentes sectores de la sociedad, buscando mejorar la economía, la educación, la seguridad, la



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

convivencia y la calidad de vida de todos los ciudadanos. Estos gastos se financian a través de impuestos, tasas y tarifas.

Este grupo está integrado por los gastos de administración y operación, de ventas, deterioro, transferencias y subvenciones, gasto público social y operaciones interinstitucionales, las obligaciones operativas se derivan por el desarrollo normal de las actividades de la administración, en cada periodo contable, bien sea en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o por generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado un decremento en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

Los gastos de administración, de operación y de ventas corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo; los cuales están involucrados en los niveles estratégico y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	86,759,040,232.87	92,704,807,352.13	-5,945,767,119.26
5.1	Db	De Administración y Operación	86,759,040,232.87	92,704,807,352.13	-5,945,767,119.26
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	25,097,540,360.00	22,305,664,046.00	2,791,876,314.00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	492,502,577.00		492,502,577.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	6,862,626,082.00	7,309,595,128.60	-446,969,046.60
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	1,233,032,400.00	8,267,583,800.00	-7,034,551,400.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	10,462,916,086.50	8,560,821,824.90	1,902,094,261.60
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	61,935,456.00		61,935,456.00
5.1.11	Db	Generales	41,565,363,634.37	46,238,194,863.63	-4,672,831,229.26
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	983,123,637.00	22,947,689.00	960,175,948.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la cuenta de sueldos y salarios se revela un aumento significativo debido a que en la vigencia 2025, se realizó un aumento del 7% en los salarios de los empleados, y también se hizo una ponderación de incrementos para ajustar las diferencias que existían entre los salarios de los grados nivel técnico y nivel profesional, ya que el salario de algunos técnicos sobrepasaba el salario del nivel profesional.

Debido al aumento de salarios también se incrementan las contribuciones efectivas (aportes a caja de compensación familiar, aportes por seguridad social en salud, aportes a riesgos laborales, cotización régimen de prima media), los aportes sobre la nómina (ICBF, SENA, MEN, ESAP), así como se



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

origina también el incremento de las prestaciones sociales (vacaciones, cesantías, intereses cesantías, prima de navidad y de servicios, bonificaciones), ya que todo deriva de la base salarial.

En la cuenta Gastos Generales se observa una disminución considerable entre una vigencia y otra, debido a que en el Municipio se adoptaron medidas de control para la aprobación de viáticos a los funcionarios, así mismo, el pago de servicio de vigilancia, se distribuyó con la secretaria de educación municipal.

También se puede evidenciar la variación significativa en Aportes sobre la Nómina, la cual se debe a la reclasificación realizada al gasto de inversión con la nómina de Educación, Comisarias y Bomberos.

29.2 anexo deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	23,176,312,955.72	19,061,464,348.96	4,114,848,606.76
	Db	DETERIORO	2,817,555,597.33	0.00	2,817,555,597.33
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	2,803,676,866.00	0.00	2,803,676,866.00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	13,878,731.33	0.00	13,878,731.33
		DEPRECIACIÓN	16,700,926,219.79	15,707,277,232.65	993,648,987.14
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	4,555,505,582.13	6,169,522,707.95	-1,614,017,125.82
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	9,761,218,575.30	9,537,754,524.70	223,464,050.60
5.3.75	Db	De bienes de uso público en servicio-concesiones	2,384,202,062.36	0.00	2,384,202,062.36
		AMORTIZACIÓN	147,896,226.10	1,140,764,590.31	-992,868,364.21
5.3.66	Db	De activos intangibles	147,896,226.10	1,140,764,590.31	-992,868,364.21
		PROVISIÓN	3,509,934,912.50	2,213,422,526.00	1,296,512,386.50
5.3.68	Db	De litigios y demandas	3,509,934,912.50	2,213,422,526.00	1,296,512,386.50

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que pueden darse por condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento, aquí se refleja el valor dado al desgaste que sufren los bienes que se adquieren, en términos contables, estos se consideran activos, por lo cual, están sujetos a la depreciación de su valor (amortización) ya que con el tiempo dejarán de ser útiles para la entidad debido a su deterioro natural o por la propia obsolescencia programada.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien (activo fijo) por el uso que se hace de él, un desgaste normal durante su vida útil que al final lo lleva a ser inutilizable.

En el grupo de Depreciación se registran los ajustes realizados mediante comprobantes de contabilidad por la depreciación de Uso de Bienes en Servicios de Concesión que en la vigencia 2025 fue reconocido en los estados financieros de Municipio, también se encuentra bienes muebles, inmuebles, propiedad planta y equipo, según el reporte mensual que pasa el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, la entidad aplica el método de depreciación de línea recta. El Municipio de Armenia, aplica el método de depreciación en línea recta, con las siguientes vidas útiles y valores residuales:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Redes, líneas y cables	Hasta 25 años	10%
Maquinaria y equipo	Hasta 15 años	10%
Equipo médico y científico.	Hasta 10 años	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Hasta 10 años	10%
Equipos de comunicación y computación	Hasta 5 años	10%
Equipos de transporte, tracción y elevación	Hasta 10 años	10%
Equipos de comedor expensa y hotelería	Hasta 10 años	10%
Bienes de Arte y cultura	Hasta 10 años	10%

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia (Manual de Políticas Contables)

El valor de la variación en la cuenta de deterioro aumenta respecto a la vigencia 2024, debido la armonización que está realizando el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros, para llegar a tener valores reales de los activos que posee el Municipio, ya que es necesario determinar los factores que influyen en la depreciación, como son: el uso intensivo, ya que esto acelera su desgaste, las condiciones ambientales ya que, si no se utilizan los elementos en lugares adecuados esto puede acelerar el desgaste, el mantenimiento preventivo más que el correctivo porque esto influye en la vida útil de los bienes, la obsolescencia tecnológica, ya que a medida que la ciencia y la tecnología avanzan con nuevas técnicas, pueden hacer que un activo se vuelva obsoleto y pierda su valor de mercado



29.3 Anexo transferencias y subvenciones.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	84,941,850,473.00	70,963,533,668.04	13,978,316,804.96
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	62,441,574,773.00	39,894,351,677.92	22,547,223,095.08
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	26,877,985,443.00	13,880,928,967.00	12,997,056,476.00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	14,346,009,152.00	11,820,643,293.22	465,080,185.00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud			0.00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	4,447,996,975.00	3,050,770,824.00	1,397,226,151.00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación		0.00	
5.4.23.22	Db	Porcentaje ambiental sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial unificado	16,769,583,203.00	11,142,008,593.70	5,627,574,609.30
5.4.24		SUBVENCIONES	22,500,275,700.00	31,069,181,990.12	-8,568,906,290.12
5.4.24.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	22,500,275,700.00	31,069,181,990.12	-8,568,906,290.12

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El Municipio realiza transferencias a las entidades descentralizadas, las cuales son: AMABLE, FOMVIVIENDA, IMDERA, CORPOCULTURA, las transferencias se clasifican en inversión que se registran en cuenta 542302 y las de funcionamiento que se registran en la cuenta 542303.

En la cuenta 542305 se registran las transferencias con y sin situación de fondos realizadas a las instituciones educativas, de acuerdo con lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional.

En la cuenta 542407. La cuenta 542322, representa una variación positiva, debido a la eficiencia en el recaudo del impuesto predial unificado, ya que la Secretaría de Hacienda, ha implementado diferentes estrategias y facilidades de pago, que buscan que los deudores morosos de este impuesto puedan ponerse al día, en el pago de sus obligaciones.

La cuenta 542390, no registra variación para la vigencia 2025, debido a que por esta cuenta en la vigencia 2024, se estaba contabilizando las transferencias realizadas al IMDERA por concepto de tasa pro-deporte, y a la POLICIA NACIONAL, por el recaudo de sanciones y multas interpuestas a los ciudadanos por infracciones al código de policía, pero dicha cuenta fue reclasificada, debido a que no era recíproca con las entidades.

En la cuenta 542407, se registran aquellas compras en las que incurre el Municipio en productos y/o materiales que son entregados a la comunidad para el mejoramiento de su calidad de vida, para su disfrute, para incentivar la cultura, la educación, la recreación, el acceso a las tecnologías, esta cuenta refleja una variación por que se entregó dotación de uniformes al cuerpo oficial de bomberos y al personal de la Secretaria de Educación Municipal, así como equipos de cómputo a la Secretaria de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, y dotación de instrumentos musicales a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

En la cuenta 542305 se registran las transferencias sin situación de fondos realizadas a las instituciones educativas y la variación de un año a otro se da por que en la vigencia 2022 la ejecución de estos recursos se realizaba mediante una nota de contabilidad que solo afectaba presupuesto y no tocaba contabilidad, y este año se elabora una orden de pago para dejar ejecutado estos recursos, tanto contable como presupuestalmente.

29.4. Anexo gasto publico social

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	624,632,431,970.34	542,755,819,045.66	81,876,612,924.68
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	264,620,802,361.01	228,069,677,029.00	36,551,125,332.01
5.5.01.01	Db	Sueldos y salarios	200,587,530,092.00	162,658,923,556.00	37,928,606,536.00
5.5.01.03	Db	Contribuciones efectivas	17,995,763,133.00	44,145,846,757.00	-26,150,083,624.00
5.5.01.04	Db	Aportes sobre la nómina	8,215,529,600.00		8,215,529,600.00
5.5.01.05	Db	Generales	37,821,979,536.01	21,264,906,716.00	16,557,072,820.01
5.5.02		SALUD	257,383,176,749.56	234,784,470,496.16	22,598,706,253.40
5.5.02.05	Db	Generales	4,958,845,187.00	4,231,745,770.00	727,099,417.00
5.5.02.08	Db	Subsidio a la oferta	2,253,345,636.00	1,760,315,737.00	493,029,899.00
5.5.02.10	Db	Regimen subsidiado	244,972,507,624.26	223,713,874,367.00	21,258,633,257.26
5.5.02.16	Db	Acciones de salud publica	5,198,478,302.30	5,078,534,622.16	119,943,680.14
5.5.06		CULTURA	2,042,621,183.00	2,740,349,365.20	-697,728,182.20
5.5.06.05	Db	Generales	42,621,183.00	42,225,895.20	395,287.80
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	2,000,000,000.00	2,698,123,470.00	-698,123,470.00
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	90,222,238,917.77	67,936,381,825.30	22,285,857,092.47
5.5.07.01	Db	Sueldos y salarios	3,524,537,677.00	3,510,414,000.00	14,123,677.00
5.5.07.03	Db	Contribuciones efectivas	1,267,931,474.63	25,731,400.00	1,242,200,074.63
5.5.07.04	Db	Aportes sobre la nómina	320,030,100.00		320,030,100.00
5.5.07.05	Db	Generales	72,177,947,015.00	51,333,413,076.30	20,844,533,938.70
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	12,686,920,046.14	13,066,823,349.00	-379,903,302.86
5.5.07.07	Db	Prestaciones sociales	244,872,605.00		244,872,605.00



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

5.5.08		MEDIO AMBIENTE	3,125,000,000.00	2,350,000,000.00	775,000,000.00
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	3,125,000,000.00	2,350,000,000.00	775,000,000.00
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	7,238,592,759.00	6,874,940,330.00	363,652,429.00
5.5.50.09	Db	Servicio de Acueducto	1,820,877,607.00	1,770,339,423.00	50,538,184.00
5.5.50.10	Db	Servicio de Alcantarillado	1,955,318,364.00	1,910,723,815.00	44,594,549.00
5.5.50.11	Db	Servicio de Aseo	3,462,396,788.00	3,193,877,092.00	268,519,696.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El gasto público social se encuentra representado por los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte, entre otros, los aumentos significativos se revelan en el rubro de sueldos y salarios de la nóminas, debido al aumento salarial correspondiente.

En el grupo de cuentas 5501 se registran los gastos asociados a la nómina del personal docente, contribuciones y aportes sobre la nómina de administrativo de la secretaria de Educación Municipal, la cual fue reclasificada teniendo en cuenta el gasto de inversión social, la cual garantiza el acceso a la educación en los colegios públicos, tiene una variación positiva debido al incremento salarial que debe hacerse en cada vigencia fiscal.

En el grupo de cuentas 5502 se registran los gastos asociados a cubrir las necesidades básicas de atención en salud, para las personas afiliadas del régimen subsidiado, las cuales se giran a las Entidades Prestadoras de Salud – EPS, también las asociadas al [Plan de Intervenciones Colectivas \(PIC\)](#) en salud, la cual desarrolla una estrategia del Estado enmarcada en el Plan Decenal de Salud Pública de Colombia, que promueve la prevención de enfermedades mediante acciones gratuitas de educación, participación comunitaria y gestión de riesgos, el mayor incremento se da en la cuenta

550210, debido a que el Gobierno Nacional, realizó el giro de recursos del proyecto subsidio a la demanda sin situación de fondos, liquidados por la ADRES y el Ministerio de Salud y Protección Social, para reducir las deudas que se tienen con los hospitales, las EPS y las IPS, y así contribuir a mejorar la calidad en la prestación de los servicios.

En el grupo de cuentas 5506 se refleja una disminución en cuanto a la asignación de gasto dada entre una vigencia y otra para la implementación del alumbrado navideño.

En el grupo de cuentas 5507 se registran los sueldos y salarios, así como todo lo que deriva de estos en aportes a seguridad social y parafiscales de los empleados adscritos a las nóminas de bomberos, tránsito, comisarías de familia, su incremento es natural debido al aumento del salario que se realiza anualmente.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

En la cuenta 5508 se registra un aumento debido a que el municipio diferentes convenios con el fin de unir esfuerzos técnicos, administrativos operativos y financieros para la implementación de acciones de administración y restauración ambiental de las coberturas vegetales de los predios de conservación de propiedad del municipio de Armenia, necesarias para garantizar la preservación de los servicios ecosistémicos en cumplimiento del deber legal, aunar esfuerzos interinstitucionales en aspectos técnicos- económicos y humanos para el manejo silvicultural de guaduales urbanos y de árboles que generan conflictos y representan riesgo dentro del espacio público y natural en la ciudad de Armenia, aunar esfuerzos técnicos- administrativos- logísticos y financieros para la implementación de estrategias orientadas a la conservación y restauración ecológica de ecosistemas estratégicos en los predios de propiedad del municipio de Armenia, ubicados en las áreas de importancia para la sostenibilidad ambiental y la regulación hídrica de la cuenca alta del río Quindío-fuente abastecedora del municipio de Armenia.

de juguetes y bicicletas, también se registran los recursos de la contribución parafiscal entregados a la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia.

29.5 Anexo de actividad y/o servicios especializados

En las vigencias 2024 y 2025 no se ha registrado movimientos por este grupo de cuentas.

29.6 Anexo operaciones institucionales

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	13,934,989,405.00	12,527,528,168.69	1,407,461,236.31
5.7.05	Db	FONDOS ENTREGADOS	12,478,130,500.00	11,191,765,135.00	1,286,365,365.00
5.7.05.08	Db	Funcionamiento	12,478,130,500.00	11,191,765,135.00	1,286,365,365.00
5.7.22	Db	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	1,456,858,905.00	1,335,763,033.69	121,095,871.31
5.7.22.03	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	302,745,532.00	281,116,733.69	21,628,798.31
5.7.22.90	Db	Otras operaciones sin flujo de efectivo	1,154,113,373.00	1,054,646,300.00	99,467,073.00

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En este grupo de cuentas, se registra, las transferencias dadas a la Contraloría Municipal, al Concejo, a la Personería, a las instituciones educativas, ya que, las alcaldías deben girar dinero a la contraloría municipal para financiar el ejercicio del [control fiscal territorial](#), garantizando la autonomía en la vigilancia del erario y recursos públicos, y el cumplimiento de las funciones de auditoría, así mismo, la alcaldía deben girar dinero al concejo Municipal porque son corporaciones administrativas autónomas con capacidad de ordenar su propio gasto y contratar para funcionar, y cumplir así con el deber constitucional de ejercer control político sobre la administración municipal, sesionando ordinaria o extraordinariamente, también es deber de la alcaldía girar dinero a las personería municipales porque la ley colombiana establece que los salarios, prestaciones sociales y gastos de



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

funcionamiento de los personeros, como empleados del Municipio, deben ser cubiertos con recursos del presupuesto municipal, las personerías son entidades autónomas, pero no tienen ingresos propios y dependen de este giro para ejercer su labor de defender los derechos humanos y la moralidad administrativa, por último la alcaldía deben girar dinero a las instituciones educativas oficiales para que estas puedan cubrir gastos de funcionamiento, mantenimiento de infraestructura, servicios públicos y material pedagógico, garantizando así la gratuidad y calidad de la educación.

En el grupo de cuentas 5722 se registran la ejecución sin situación de fondos de la Contraloría y del Ministerio de Transporte.

29.7 Anexo otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	33,447,931,217.29	12,642,136,329.76	20,805,794,887.53
5.8.04	Db	FINANCIEROS	28,021,171,524.31	9,845,818,776.34	18,175,352,747.97
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	17,029,315,270.00		17,029,315,270.00
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	10,991,856,254.31	9,845,818,776.34	1,146,037,477.97
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	5,426,759,692.98	2,796,317,553.42	2,630,442,139.56
5.8.90.12	Db	Sentencias	4,236,713,193.00	1,593,284,471.38	2,643,428,721.62
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros		21,709,177.69	-21,709,177.69
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones		85,396,000.00	-85,396,000.00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1,190,046,499.98	1,095,927,904.35	94,118,595.63

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En los gastos financieros se puede evidenciar un aumento muy significativo entre una vigencia y otra, en la cuenta 580423, lo que se debe al trabajo riguroso que viene desarrollando la Secretaría de Hacienda, donde de acuerdo al manual de políticas contables, se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el Municipio de Armenia en desarrollo de su cometido estatal, comprendiendo las rentas que se hayan en las etapas persuasiva y de cobro coactivo, las partidas en la etapa persuasiva se reconocerán en el activo corriente, mientras que, la cartera en etapa de cobro coactivo, se reconocerá en el activo no corriente, como cuentas de difícil recaudo, harán parte de esta categoría todas las rentas establecidas en el Acuerdo 229 de Diciembre 16 de 2021, "Por medio del cual se adopta el código de rentas del Municipio de Armenia. Incluye las multas por transferencias, sanciones y demás rentas ocasionadas por el uso de activos del Municipio por parte de terceros.



NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

32.1 Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.7.11	Db	Bienes de uso público en servicio - concesiones	46,123,673,425.58		46,123,673,425.58
1.7.87	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-24,087,540,435.20		-24,087,540,435.20
		Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	22,036,132,990.38	0.00	22,036,132,990.38
		ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	22,036,132,990.38	0.00	22,036,132,990.38
2.9.90.04	Cr	Ingreso diferido por concesiones - concedente	-886,825,806.10		-886,825,806.10
		PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	-886,825,806.10	0.00	-886,825,806.10
		NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	22,922,958,796.48	0.00	22,922,958,796.48

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la vigencia 2025, el Municipio de Armenia reconocerá en los estados financieros los hechos económicos derivados del acuerdo de concesión del servicio de alumbrado público, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación y las políticas contables adoptadas por la entidad

Durante esta vigencia se adelantó el análisis técnico, jurídico y financiero del contrato de concesión, con el fin de identificar los derechos, obligaciones y riesgos asociados al acuerdo, y definir su adecuado tratamiento contable en términos de reconocimiento, medición y revelación.

La Secretaría de Infraestructura es la dependencia encargada de la supervisión técnica, administrativa y operativa del contrato de concesión del alumbrado público. En desarrollo de sus funciones, dicha Secretaría es responsable de remitir al Área de Contabilidad un informe detallado del manejo de la concesión, el cual constituye el insumo principal para el registro contable de la operación.

El informe debe contener como mínimo:

- La descripción del alcance del acuerdo de concesión y su esquema de ejecución.
- El comportamiento de los ingresos asociados al servicio de alumbrado público.
- Los pagos realizados al concesionario y las obligaciones contractuales vigentes.
- La identificación y situación de los activos asociados al sistema de alumbrado público.
- Las garantías, riesgos y posibles contingencias derivadas del contrato.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Con base en la información suministrada y validada por la Secretaría de Infraestructura, el Área de Contabilidad realizará el reconocimiento correspondiente en los estados financieros del Municipio, garantizando que la información refleje razonablemente la situación financiera y los compromisos derivados del acuerdo de concesión.

Para las actividades de Modernización, Administración, Operación y Mantenimiento, el municipio suscribió el contrato No. 01 de 2014 con INGENIERIA, SUMINISTROS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES S.A. – ISM S.A., el contrato tiene por objeto "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, EL CUAL INCJUYE LAS OBLIGACIONES DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, OPERACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA.

El proyecto suscribe acta de inicio del 12 de junio del año 2015. El periodo del proyecto es de veinte (20) años.

En cuanto al componente de modernización, el concesionario ha realizado las siguientes inversiones:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	INVERSIÓN No. 1. DEL 19/01/2017		INVERSIÓN No. 2. DEL 24/03/2017		INVERSIÓN No. 3. PERIODO DE 1/06/17 A 30/8/19		TOTALES	
		CANTIDADES	INVERSIÓN	CANTIDADES	INVERSIÓN	CANTIDADES	INVERSIÓN	CANTIDADES	VALOR TOTAL
LUMINARIA LED 40W -80W	UN		\$ 0		\$ 0	600	\$ 700.475.014	600	\$ 700.475.014
LUMINARIA LED 90W - 125W	UN	3.315	\$ 6.559.311.337		\$ 0		\$ 0	3.315	\$ 6.559.311.337
LUMINARIA LED 130W - 180W	UN	454	\$ 1.032.165.417	124	\$ 281.913.021		\$ 0	578	\$ 1.314.078.438
MEDIDA	UN	3.581	\$ 270.799.462	312	\$ 23.593.810		\$ 0	3.893	\$ 294.393.271
TOTALES			\$ 7.862.276.216		\$ 305.506.831		\$ 700.475.014		\$ 8.868.258.061

Fuente: Municipio de Armenia (secretaria de Infraestructura)

El total de inversiones realizadas por el concesionario ascienden a \$8.868.254.061, tal y como se evidencia en las actas suscritas.

Acta de finalización de la modernización prioritaria, con fecha del 19 de enero de 2017, suscrita por la Interventoría y el concesionario.

Acta de verificación instalación luminarias LED dentro del programa de expansión prioritaria, suscrita el 2 de septiembre de 2019, suscrita por el director de proyectos del concesionario, el secretario de Infraestructura del Municipio de Armenia, la interventoría.

Acta No. 14, Instalación de 124 luminarias casos especiales de modernización prioritaria, suscrita el 24 de marzo de 2017, suscrita por el concesionario y la interventoría.

Por esta inversión el municipio paga al concesionario mensualmente un CINV proyectado a 10 años desde la fecha de suscripción del acta bajo la metodología de la Creg 123

Las inversiones adicionales que se han realizado son con recursos del Impuesto de Alumbrado Público, ejecutadas por el Concesionario, Plan expansión 2022



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Actualmente el comercializador de energía para el alumbrado público es EDEQ SA ESP, y atiende al servicio de alumbrado público como usuario regulado, con tarifa a nivel de tensión 2 (NT2), teniendo en cuenta lo establecido en la resolución CREG 156 de 2011 y 101 013 de 2022.

El concesionario realiza los cálculos del consumo de energía eléctrica, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Si el consumo se mide en nivel de tensión 1 (NT1), porque los circuitos son exclusivos de alumbrado público, en este caso hay dos escenarios, uno en el cual el transformador es de propiedad del municipio de Armenia (27 transformadores) y otro escenario en el cual la propiedad es de EDEQ (32 transformadores).
2. Luminarias que están instaladas en el Sistema de Distribución Local (SDL) del Operador de Red, EDEQ SA ESP.
3. Luminarias que operan durante un tiempo determinado, no 12 horas.
4. La EDEQ SA ESP, factura el servicio con base a la información entregada por el concesionario.

BALANCE FINANCIERO

En la siguiente tabla se relaciona el balance financiero del proyecto de alumbrado público con corte al mes de agosto de 2024.

PERIODO	RECAUDO	INTERVENTORIA	AOM + CINV	ENERGIA	SERVICE DE FACTURACION Y RECAUDO	CONTRATISTAS APOYO	TOTAL GASTOS	EXCEDENTES
2015	\$ 5.373.596.333	\$ 143.678.000	\$ 2.139.548.551	\$ 2.697.406.058	\$ 649.237.618	\$ 99.999.443	\$ 5.729.869.670	-\$ 356.273.337
2016	\$ 10.307.265.156	\$ 259.920.000	\$ 3.949.246.416	\$ 5.078.729.940	\$ 993.785.956	\$ 100.182.384	\$ 10.381.864.696	-\$ 74.599.540
2017	\$ 11.310.696.185	\$ 280.138.656	\$ 6.147.206.954	\$ 4.430.537.284	\$ 519.885.344	\$ 131.679.626	\$ 11.509.447.864	-\$ 198.751.679
2018	\$ 12.339.936.755	\$ 289.299.192	\$ 6.763.940.330	\$ 4.558.022.309		\$ 148.882.267	\$ 11.760.144.098	\$ 579.792.657
2019	\$ 13.207.475.868	\$ 295.982.002	\$ 7.099.166.864	\$ 4.828.519.988		\$ 100.000.000	\$ 12.323.668.854	\$ 883.807.014
2020	\$ 14.199.062.758	\$ 314.007.306	\$ 7.173.813.646	\$ 5.277.558.368		\$ 90.650.000	\$ 12.856.029.320	\$ 1.343.033.438
2021	\$ 15.089.381.836	\$ 319.188.420	\$ 7.513.590.875	\$ 5.483.550.820		\$ 107.186.666	\$ 13.423.516.781	\$ 1.665.865.055
2022	\$ 16.044.944.574	\$ 378.908.580	\$ 10.847.585.562	\$ 6.301.784.076		\$ 131.986.666	\$ 17.660.264.884	-\$ 1.615.320.310
2023	\$ 17.393.941.841	\$ 452.416.848	\$ 11.167.578.975	\$ 6.689.421.034	\$ 0	\$ 119.300.000	\$ 18.428.716.857	-\$ 1.034.775.016
enero	\$ 1.478.678.109	\$ 37.431.894	\$ 913.849.564	\$ 691.154.593	\$ 0	\$ 0	\$ 1.642.436.051	-\$ 163.757.942
febrero	\$ 1.324.775.861	\$ 37.431.894	\$ 920.501.968	\$ 731.046.002		\$ 7.800.000	\$ 1.696.779.864	-\$ 372.004.003
marzo	\$ 1.415.274.971	\$ 37.431.894	\$ 929.128.793	\$ 743.741.139		\$ 7.800.000	\$ 1.718.101.826	-\$ 302.826.855
abril	\$ 1.546.198.887	\$ 37.431.894	\$ 930.269.324	\$ 699.697.419		\$ 12.800.000	\$ 1.680.198.637	-\$ 133.999.750
mayo	\$ 1.560.081.160	\$ 37.431.894	\$ 933.097.302	\$ 775.398.686		\$ 12.800.000	\$ 1.758.727.882	-\$ 198.646.722
junio	\$ 1.360.106.819	\$ 37.431.894	\$ 928.901.304	\$ 741.458.181		\$ 12.800.000	\$ 1.720.591.379	-\$ 360.484.560
julio	\$ 1.599.629.830	\$ 37.431.894	\$ 936.831.229	\$ 789.576.228		\$ 12.800.000	\$ 1.776.639.351	-\$ 177.009.521
agosto	\$ 1.538.043.926	\$ 37.431.894	\$ 937.875.903	\$ 770.837.841		\$ 12.800.000	\$ 1.758.945.638	-\$ 220.901.712
TOTAL	\$ 127.089.090.869	\$ 3.032.994.156	\$ 70.232.133.560	\$ 51.288.439.966	\$ 2.162.908.918	\$ 1.109.467.052	\$ 125.663.034.734	-\$ 736.852.783

Fuente: Municipio de Armenia (secretaria de Infraestructura)

Tabla 1. Balance financiero prestación del servicio de alumbrado público
Fuente: Municipio de Armenia (secretaría de Infraestructura)

Se observa que se han generado saldos negativos, que el ingreso del impuesto de alumbrado público no alcanza a cubrir los costos y gastos de la prestación del servicio de alumbrado público.

En este contexto, el estado actual del sistema de alumbrado público antes de la fecha del ETR evidenciaba un servicio en operación y funcional, pero con brechas técnicas, tecnológicas y financieras que justificaron la elaboración del Estudio Técnico de Referencia, como instrumento para diagnosticar la situación real del sistema y proyectar las acciones necesarias para su modernización, eficiencia energética y sostenibilidad futura.

ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA

La infraestructura del sistema de alumbrado público en lo que respecta a luminarias, cuenta con 20.662 luminarias instaladas; de las cuales 14.564 son de tecnología Sodio y Metal Halide (70%) del total de la infraestructura instalada y 6.098 luminarias LED (30%) del total de la infraestructura.

De acuerdo con lo mencionado por la interventoría, la eficiencia del sistema, (medido como el número de luminarias que operan), en promedio aproximado es del 98%,
SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO – SIAP

El concesionario informa que, en el mes de julio de 2024, realizó la migración de la información del sistema de alumbrado público del software Energys al nuevo software LumiSaas. Para el momento de elaboración del presente informe, el concesionario está ingresando la fecha de puesta en servicio, así como la descripción general del nivel de riesgo de cada activo de no prestar el servicio para el cual se encuentra en funcionamiento de acuerdo con la obsolescencia tecnológica.



Estudio Técnico de Referencia. 2024

Diagnóstico del Problema

El servicio de alumbrado público del municipio de Armenia se presta mediante un contrato de concesión en el cual el concesionario ISM S.A.S. es responsable de la inversión inicial, así como de la administración, operación, mantenimiento, modernización y expansión del sistema. El suministro de energía es prestado por EDEQ S.A. E.S.P., y la interventoría del contrato es ejercida por Consultoría de Servicios Urbanos S.A.

El inventario del Sistema de Alumbrado Público (SALP) está conformado por 20.662 luminarias, de las cuales el 70 % (14.564) corresponden a tecnologías obsoletas (Sodio y Metal Halide) y el 30 % (6.098) a tecnología LED, estas últimas con finalización de su vida útil estimada hacia el año 2030. Esta composición tecnológica genera un alto consumo energético, estimado en 892.699 kWh/mes en Nivel de Tensión II (NT2), atendido actualmente en el mercado regulado.

Desde el punto de vista financiero, los ingresos del Impuesto de Alumbrado Público (IAP) resultan insuficientes para cubrir los costos y gastos del servicio, particularmente los asociados al pago de energía, administración, operación, mantenimiento e interventoría, lo que ha generado un desbalance estructural del modelo financiero del contrato. El contrato de concesión, suscrito por un plazo de 20 años, se encuentra actualmente en su año 10 de ejecución, lo que hace necesario adoptar medidas que garanticen su sostenibilidad durante el periodo restante.

La interventoría, mediante el Informe No. 100, ha reiterado la necesidad de adelantar un proceso de compra de energía para el SALP, con el fin de estabilizar el modelo financiero, así como iniciar los estudios para la modernización total del sistema. Estas recomendaciones son coherentes con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Armenia con Más Oportunidades”, el cual prioriza la modernización del alumbrado público, la eficiencia energética, la sostenibilidad ambiental y la implementación de tecnologías LED y sistemas inteligentes.

El marco contractual y los pliegos de condiciones del Contrato de Concesión No. 01 de 2014 establecen obligaciones específicas a cargo del concesionario en materia de modernización prioritaria, expansión prioritaria, expansión general, expansión vegetativa y la prestación integral del servicio durante toda la vigencia contractual.

Desde el punto de vista regulatorio, la Resolución CREG 101 013 de 2022 permite la contratación del suministro de energía mediante esquemas que garanticen tarifas más unos costos de AOM mas competitivas, Adicionalmente, se propone una metodología alternativa para la liquidación del Impuesto de Alumbrado Público, desarrollada en el capítulo respectivo, como mecanismo para garantizar la viabilidad financiera del sistema.

El análisis de tres escenarios financieros evidencia que los Escenarios 1 y 2 no son viables debido a déficits recurrentes y saldos negativos, mientras que el Escenario No. 3, con un horizonte de 20 años, permite la ejecución integral de las inversiones requeridas, garantiza la sostenibilidad financiera del



SALP y no requiere aportes adicionales del municipio. En consecuencia, este escenario se adopta como base del presente Estudio Técnico de Referencia, dejando los escenarios 1 y 2 como anexos.

Cálculo de los costos del Sistema de Alumbrado Público (SALP)

De conformidad con la Resolución CREG 101-013 de 2022, los costos del Sistema de Alumbrado Público (SALP) se determinan mediante una metodología de techo de precios (price cap), la cual establece los valores máximos reconocidos para cada una de las actividades que componen la prestación del servicio, independientemente del esquema de operación o del modelo contractual adoptado.

Estructura general del cálculo de costos del SALP

El costo total reconocido del SALP se obtiene a partir de la sumatoria de los siguientes componentes máximos:

Costo del suministro de energía eléctrica (CSEE)

Costo de inversión (CINV)

Costos de administración, operación y mantenimiento (CAOM)

Otros costos reconocidos (COTR)

Cada componente se calcula conforme a parámetros técnicos, financieros y operativos definidos por la regulación, teniendo como unidad básica de referencia las Unidades Constructivas de Alumbrado Público (UCAP).

Cálculo del costo de inversión – CINV

El CINV corresponde a la remuneración de las inversiones requeridas para la modernización, reposición o expansión del sistema de alumbrado público. Su cálculo se fundamenta en:

La identificación de las UCAP a instalar o modernizar.

La valoración de cada UCAP a precios de nuevo y puestos en operación, considerando todos sus costos directos e indirectos.

La vida útil regulatoria de cada activo, conforme a la Resolución CREG 101-013 de 2022.

El costo de inversión reconocido se distribuye en el tiempo, de acuerdo con la vida útil de los activos, permitiendo su recuperación gradual dentro del periodo regulatorio, sin superar el techo máximo definido por la metodología.

Cálculo de los costos de administración, operación y mantenimiento – CAOM

El CAOM se calcula a partir de la valoración de la infraestructura instalada del SALP, considerando: El inventario actualizado de activos.

La valoración de dicha infraestructura a precios de reposición.

Los costos necesarios para garantizar la operación continua, el mantenimiento preventivo y correctivo, y la administración del servicio.

Estos costos se reconocen de manera periódica, siempre dentro de los límites máximos establecidos por la regulación.



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Cálculo del costo del suministro de energía eléctrica – CSEE

El CSEE corresponde al costo máximo reconocido por el consumo de energía eléctrica del sistema de alumbrado público y se determina con base en:

Los niveles de consumo asociados a las UCAP instaladas.

Las tarifas de energía aplicables según el comercializador y el mercado regulado.

Los parámetros técnicos de eficiencia definidos por la regulación.

Este costo refleja el consumo real del sistema, sujeto a los topes regulatorios vigentes.

Cálculo de otros costos – COTR

El COTR incluye aquellos costos adicionales necesarios para la correcta prestación del servicio, tales como:

Costos de interventoría técnica.

Costos asociados a certificaciones técnicas (RETIE y RETILAP).

Costos financieros durante la etapa de construcción.

Otros costos reconocidos expresamente por la regulación.

Estos costos se reconocen únicamente cuando se causan y dentro de los límites máximos permitidos por la Resolución CREG 101-013 de 2022.

Enfoque financiero y control del techo de costos

La metodología de techo de precios garantiza que el costo total reconocido del SALP no supere los valores máximos regulatorios, aun cuando los costos reales del operador sean superiores. En este sentido:

Los riesgos de eficiencia, sobrecostos o mayores gastos operativos son asumidos por el operador o concesionario.

La entidad territorial reconoce únicamente los costos calculados conforme a la metodología regulatoria.

La comparación entre costos reconocidos y costos reales permite evaluar la sostenibilidad financiera del sistema y el equilibrio económico del contrato.

Aplicación en la gestión financiera y contable

Desde el punto de vista financiero, los costos del SALP calculados bajo la Resolución CREG 101-013 de 2022 constituyen la base para el análisis de ingresos del impuesto de alumbrado público, la evaluación del equilibrio contractual y la elaboración de informes para contabilidad, hacienda y órganos de control.

Recomendaciones derivadas del Estudio Técnico de Referencia (ETR)

Como resultado del análisis integral realizado en el Estudio Técnico de Referencia, se formularon una serie de recomendaciones orientadas a garantizar la sostenibilidad, eficiencia, calidad y viabilidad financiera del servicio de alumbrado público del municipio de Armenia, en concordancia con el marco normativo vigente y las condiciones reales del sistema

Modernización tecnológica del sistema
Se recomendó avanzar en la modernización progresiva del parque lumínico, priorizando el reemplazo de luminarias con tecnologías obsoletas por luminarias LED de alta eficiencia, con el fin de mejorar



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

los niveles de iluminación, reducir el consumo energético, disminuir costos operativos y cumplir plenamente con los requisitos técnicos establecidos en el RETILAP y el RETIE

Fortalecimiento de la eficiencia energética

El ETR recomendó implementar estrategias orientadas al uso racional y eficiente de la energía, incluyendo la optimización de potencias instaladas, la estandarización de perfiles viales y la incorporación de desarrollos tecnológicos que permitan reducir pérdidas energéticas y emisiones de gases de efecto invernadero, en coherencia con las políticas de sostenibilidad ambiental.

Revisión y estructuración del modelo financiero

El ETR concluyó que es indispensable estructurar un modelo financiero alineado con la Resolución CREG 101 013 de 2022, que permita una adecuada remuneración de las actividades de inversión (CINV), administración, operación y mantenimiento (CAOM), así como del suministro de energía, asegurando la sostenibilidad del servicio sin generar desequilibrios financieros para el municipio

Planeación de la expansión del servicio

Se recomendó planificar de manera técnica y ordenada la expansión del sistema de alumbrado público, atendiendo el crecimiento urbano, las solicitudes ciudadanas y los proyectos viales del municipio, de forma articulada con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Ordenamiento Territorial

Fortalecimiento de la supervisión e interventoría

El ETR resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de seguimiento, supervisión e interventoría, garantizando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, técnicas y regulatorias del prestador del servicio, así como la correcta ejecución de las inversiones y actividades del sistema de alumbrado público

Incorporación de desarrollos tecnológicos e innovación

Finalmente, se recomendó evaluar la incorporación gradual de sistemas inteligentes de alumbrado público, tales como tele gestión, monitoreo remoto y control de niveles de iluminación, con el fin de optimizar la operación del sistema, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la gestión integral del servicio



SITUACION ACTUAL 2025 DESPUES DE APLICADO AJUSTES A TARIFAS DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y RECOMENDACIONES DEL ETR

Las recomendaciones formuladas en el Estudio Técnico de Referencia del Servicio de Alumbrado Público fueron debidamente analizadas y materializadas durante la vigencia 2024, a través de decisiones institucionales adoptadas por el Concejo Municipal de Armenia, las cuales permitieron viabilizar jurídica, financiera y operativamente la modernización, expansión y sostenibilidad del sistema.

En este contexto, se destaca la expedición del Acuerdo Municipal No. 324 del 21 de noviembre de 2024 permitió la modificación del Acuerdo 229 de 2021, actualizando las tarifas del impuesto de alumbrado público del municipio, con el propósito de fortalecer la suficiencia financiera del servicio y garantizar la correspondencia entre los ingresos tributarios y los costos reales asociados a la operación, mantenimiento, inversión y expansión del sistema.

De igual forma, el Acuerdo Municipal No. 326 del 11 de diciembre de 2024, se autorizó al alcalde del Municipio de Armenia para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras, asegurando la continuidad financiera del SALP y la ejecución de los proyectos estratégicos derivados del plan de modernización y expansión.

Finalmente, mediante el Acuerdo Municipal No. 331 del 13 de diciembre de 2024, mediante el cual se autorizó al alcalde de Armenia – Quindío para suscribir un contrato modificatorio al Contrato de Concesión No. 001 del 30 de diciembre de 2014, celebrado con I.S.M. S.A.S., habilitando los ajustes contractuales requeridos para la adecuada atención y prestación del servicio de alumbrado público conforme al marco técnico y regulatorio vigente.

En conjunto, estos actos administrativos consolidan el cierre del año 2024 como una vigencia clave para el fortalecimiento institucional, técnico y financiero del Servicio de Alumbrado Público de Armenia, dando cumplimiento a las recomendaciones del Estudio Técnico de Referencia y sentando las bases para una prestación del servicio eficiente, sostenible y alineada con la normativa vigente.

INVENTARIO A DICIEMBRE 31 DE 2025

El costo del inventario corresponde a las UCAPS presentadas en la licitación del 2014 que adjudicó en contrato de concesión 001 de 2014

VALORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPIO DE ARMENIA - DICIEMBRE 2025 - BAJO RESOLUCION CREG 123 DE 2011				
INFORMACIÓN PARA ACTAS DE COBRO PAGO AOM		CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ARMENIA INFORMACIÓN PARA FACTURACIÓN AOM		
CANTIDADES PARA ACTA	DICIE MBRE 2025	CANTIDADES PARA ACTA	Vr. UNITARIO	DICIEMBRE 2025



**SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD**

VALOR INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES	VALOR INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES	CANTIDADES
LUMINARIA NA 70W	8656	LUMINARIA NA 70W	\$ 791.533	\$ 6.851.511.812
LUMINARIA NA 150W	6546	LUMINARIA NA 150W	\$ 835.758	\$ 5.470.873.505
LUMINARIA NA 250W	0	LUMINARIA NA 250W	\$ 941.608	\$ -
LUMINARIA NA 400W	16	LUMINARIA NA 400W	\$ 1.028.608	\$ 16.457.732
LUMINARIA LED 40W -80W	725	LUMINARIA LED 40W -80W	\$ 1.167.458	\$ 846.407.309
LUMINARIA LED 90W - 125W	3471	LUMINARIA LED 90W - 125W	\$ 1.973.420	\$ 6.849.740.956
LUMINARIA LED 130W - 180W	540	LUMINARIA LED 130W - 180W	\$ 2.273.492	\$ 1.227.685.738
POSTERÍA	4816	POSTERÍA	\$ 2.725.358	\$ 13.125.323.257
MEDIDA	3894	TELEGESTIÓN	\$ 75.621	\$ 294.468.893
REDES	260,147	REDES	\$ 26.300.000	\$ 6.841.866.100
CÁMARAS	2118	CÁMARAS	\$ 1.200.000	\$ 2.541.600.000
TRANSFORMADORES	27	TRANSFORMADORES	\$ 3.200.000	\$ 86.400.000
BALA LED 22W A 40W	246	BALA LED 22W A 40W	\$ 358.219	\$ 88.121.874
		TOTAL INFRAESTRUCTURA		\$ 44.240.457.175

**VALORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPIO DE ARMENIA - DICIEMBRE 2025 -
BAJO RESOLUCIÓN CREG 101-013 DE 2022**

INFORMACIÓN PARA ACTAS DE COBRO PAGO AOM		CONCESIÓN ALUMBRADO PÚBLICO ARMENIA INFORMACIÓN PARA FACTURACION AOM		
CANTIDADES PARA ACTA	DICIEMBRE 2025	CANTIDADES PARA ACTA	Vr. UNITARIO	DICIEMBRE 2025
VALOR INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES	VALOR INFRAESTRUCTURA	CANTIDADES	CANTIDADES
LUMINARIA LED DE 20W A 58W	271	LUMINARIA LED DE 20W A 58W	\$ 1.284.186	\$ 348.014.408
LUMINARIA LED DE 60W A 85 W	31	LUMINARIA LED DE 60W A 85 W	\$ 1.548.801	\$ 48.012.832
LUMINARIA LED DE 90W A 125W	13	LUMINARIA LED DE 90W A 125W	\$ 2.045.214	\$ 26.587.779
LUMINARIA LED DE 130W A 180W	4	LUMINARIA LED DE 130W A 180W	\$ 2.885.964	\$ 11.543.857
PROYECTOR DE 50W A 85W	55	PROYECTOR DE 50W A 85W	\$ 1.464.244	\$ 80.533.409
PROYECTOR DE 90W A 160W	107	PROYECTOR DE 90W A 160W	\$ 2.013.104	\$ 215.402.175
PROYECTOR DE 165W A 250W	34	PROYECTOR DE 165W A 250W	\$ 2.332.122	\$ 79.292.150
PROYECTOR DE 260W A 350W	29	PROYECTOR DE 260W A 350W	\$ 4.577.676	\$ 132.752.614
POSTE DE CONCRETO 8mX510KG a 10mx510KG	132	POSTE DE CONCRETO 8mX510KG a 10mx510KG	\$ 1.429.456	\$ 188.688.232



SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

POSTE DE CONCRETO 12m X750kg	15	POSTE DE CONCRETO 12m X750kg	\$ 2.608.921	\$ 39.133.820
POSTE DE CONCRETO 14m X750kg	10	POSTE DE CONCRETO 14m X750kg	\$ 3.430.621	\$ 34.306.213
POSTE METALICO 8m a 10m SIN BASE	32	POSTE METALICO 8m a 10m SIN BASE	\$ 2.504.382	\$ 80.140.234
POSTE METALICO 8m a 10m CON BASE	12	POSTE METALICO 8m a 10m CON BASE	\$ 3.257.041	\$ 39.084.496
POSTE METALICO 12 mts DOBLE BRAZO DE 1.5m SIN BASE	3	POSTE METALICO 12 mts DOBLE BRAZO DE 1.5m SIN BASE	\$ 4.528.993	\$ 13.586.980
RECAMARA DE CEMENTO DE 40x40x60cm	109	RECAMARA DE CEMENTO DE 40x40x60cm	\$ 590.661	\$ 64.382.001
RED SUBTERRANEA	2,0097	RED SUBTERRANEA	\$ 43.938.894	\$ 88.303.995
RED AEREA	5,7607	RED AEREA	\$ 24.611.572	\$ 141.779.884
KIT DE PUESTA A TIERRA	407	KIT DE PUESTA A TIERRA	\$ 618.357	\$ 251.671.171
		TOTAL INFRAESTRUCTURA		\$ 1.883.216.250
			TOTAL INFRAESTRUCTURA	DICIEMBRE 2025
				\$ 46.123.673.425

Fuente: Municipio de Armenia (secretaria de Infraestructura)

En virtud de la aplicación del Acuerdo 324 del 21 de noviembre de 2024, el ajuste tarifario del impuesto de alumbrado público presentó un comportamiento favorable, reflejado en un recaudo y facturación superiores a los niveles proyectados. Como se muestra en la tabla siguiente

	PROYECCION ETR	recaudo	trasferencia
enero	\$ 1.813.092.409,00	1.630.766.949,00	1.470.450.667,00
febrero	\$ 1.774.333.508,97	1.398.150.042,00	1.488.857.552,00
marzo	\$ 1.819.516.554,37	1.622.104.617,00	1.511.210.621,00
abril	\$ 1.820.054.858,60	1.763.806.393,00	1.678.462.085,00
mayo	\$ 1.820.530.534,58	1.936.093.639,00	1.673.540.204,00
junio	\$ 1.821.532.546,20	2.030.552.886,00	1.778.021.848,00
julio	\$ 1.822.029.109,08	2.493.858.532,00	2.414.818.538,00
agosto	\$ 1.822.510.535,30	2.115.476.123,00	2.140.000.794,00
septiembre	\$ 1.823.006.391,91	2.118.532.288,00	2.154.895.572,00
octubre	\$ 1.823.508.777,93	1.882.193.878,00	2.212.968.735,00
noviembre	\$ 1.823.999.850,65	1.669.146.359,00	1.785.405.070,00
diciembre	\$ 1.823.999.850,65	1.957.271.124,00	1.991.148.823,00
TOTALES	\$ 21.808.114.927,24	22.617.952.830,00	22.299.780.509,00

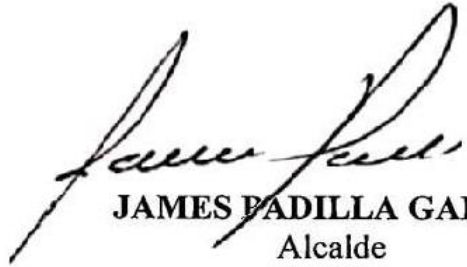
Fuente: Municipio de Armenia (secretaria de Infraestructura)



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTABILIDAD

Las notas adjuntas hacen parte integral de los estados financieros



JAMES PADILLA GARCIA

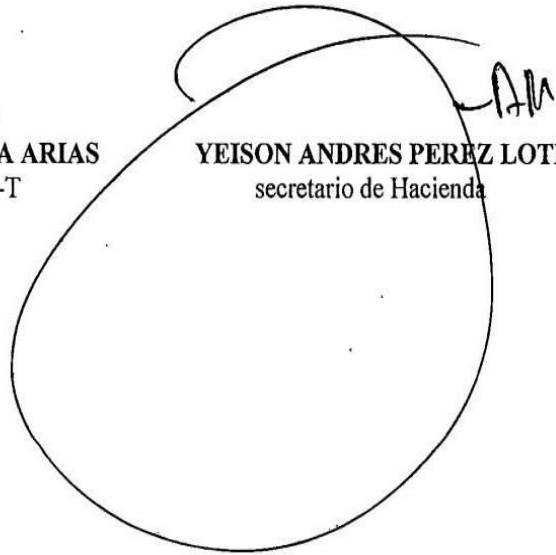
Alcalde

Municipio de Armenia



CLAUDIA ALEJANDRA URREA ARIAS

Contadora T.P. 251491-T



YEISON ANDRES PEREZ LOTERO

secretario de Hacienda